INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

Título: CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE Y OBRAS DE NUEVA PLANTA DE SEDE JUDICIAL EN PARCELA SITA EN AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, 55, ALGECIRAS, CÁDIZ.

Expediente: 2020-511563

Procedimiento: Abierto

En el procedimiento de contratación del servicio del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto los asesores técnicos adscritos a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas que suscriben emiten el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 16 de febrero de 2021 para la apertura del sobre nº 2, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas de las personas licitadoras admitidas y que se detallan en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

APCa:	Audiencia Provincial de Cádiz, Sección 7ª
CMF:	Clínica Médico Forense
IML:	Instituto de Medicina Legal
JG:	Juzgado de Guardia
JInst:	Juzgado de Instrucción
JF Men:	Juzgado y Fiscalía de Menores
JPen:	Juzgado de lo Penal
JVPen:	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria
JVSM:	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
LAJ:	Letrado/a de la Administración de Justicia
PCAP:	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PEM:	Presupuesto de Ejecución Material
PPT:	Pliego de Prescripciones Técnicas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 1/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SV50:	Sala de Vistas de 50 m²
SV80:	Sala de Vistas de 80 m²
SVJ:	Sala de Vistas con Jurado
SCPOP:	Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento
SCPE:	Servicio Común Procesal de Ejecución
SCPG:	Servicio Común Procesal General
SSCC:	SSCC
UPAD:	Unidad Procesal de Apoyo Directo
UTE:	Unión Temporal de Empresas

C. EMPRESAS ADMITIDAS

Se enumeran a continuación:

1. ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS SLP
2. ARQUITECTOS AYALA SLP
3. ESTUDIO CARBAJAL SLP
4. SV60 ARQUITECTOS SL
5. UTE FRANCISCO TORRES MARTÍNEZ-JAVIER ROMERO VICENTE-KAUH ARQUITECTURA Y PAISAJISMO SL.
6. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.
7. TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP
8. ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ SLP
9. UTE ENRIQUE BARDAJÍ Y ASOCIADOS SL, ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL
10. UTE TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA SLP-IDOM ENGINEERING ARCHITECTURE SA-SPANIARQ SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP
11. UTE 360 BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA SL-MARÍA DEL PILAR MENCÍA GUTIÉRREZ-FORMAT 3 ARCHITEKTEN INGENIEURE GMBH
12. UTE FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ-FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO-ARQUITECTURA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA SLP-ANTONIO CABELLO-ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ
13. UTE FERNÁNDEZ-CARRIÓN ARQUITECTURA REMEDIOS FERNÁNDEZ-CARRIÓN GARCÍA
14. UTE JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN-SERGIO CASTILLO HISPÁN-JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN-ANTONIO LUÍS GARCÍA-FRESNEDA HERNÁNDEZ
15. UTE IGNACIO LAGUILLO DÍAZ-ULARGUI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS SLP-ROSALINO DAZA FERNÁNDEZ
16. UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL-G CABANILLAS ARQUITECTOS SL
17. UTE TOMÁS GARCÍA GARCÍA-MANUEL UWALDO ESPINO PÉREZ-JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL-ANTONIO ÁNGEL HARO GREPPI
18. UTE MILLA MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS SL-EVER PROJECT SLP

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Los aspectos a valorar de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 en el presente informe son los recogidos en el Anexo X del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 2/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO X. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Propuesta Técnica		***48 Puntos***
En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán de forma independiente los siguientes conceptos:		
A. *Valor arquitectónico y adecuación constructiva*		*18 puntos*
A.1. Claridad volumétrica	*5 puntos*	
A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa.	*4 puntos*	
A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación	*5 puntos*	
A.4. Adecuación constructiva.	*4 puntos*	
B. *Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración*		*10 puntos*
B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas	*5 puntos*	
B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios	*5 puntos*	
C. *Adecuación económica y de requerimientos energéticos*		*10 puntos*
C.1. Adecuación económica	*5 puntos*	
C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas	*5 puntos*	
D. *Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido*		*5 puntos*
E. *Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración*		*5 puntos*
En caso de no presentación de Sobre electrónico 2 o de inexistencia en el mismo de Propuesta Técnica o de alguno de los documentos requeridos (1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA y 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA), se otorgarán 0 puntos.		

E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta exclusivamente los criterios previstos en el Anexo X del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en el citado Anexo.

F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en el Anexo X del PCAP, se ha procedido a analizar y valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, tal y como se expone a continuación:

1. ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS SLP **TOTAL: 29,5 puntos**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **12,5 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (3,5 puntos).

La volumetría resulta de la aplicación de las Recomendaciones Urbanísticas, con un cuerpo bajo de 3 plantas y otro de 6 organizados en 3 bloques, de 3 plantas el Sur y el central y de 6 el Norte, separados por patios de 4,5 m de ancho que recorren todo el edificio de Este a Oeste y se cierran en sus extremos para acoger las circulaciones de público y de personal conformando un volumen regular y separado del talud.

Exteriormente, sin embargo, al tiempo que la fachada Oeste acusa la existencia de los patios, la fachada Este, siendo la principal, se mantiene más opaca.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 3/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la memoria se señala que el volumen propuesto es rotundo y nítido y *"se complementa con unos miradores volados, que amabilizan el volumen al tiempo que singularizan el carácter público de la edificación"*, miradores apenas descritos.

La propuesta dice no agotar su volumen en su extremo Sudoeste para posibilitar su ampliación en fase de proyecto o en actuaciones futuras, situación que dejaría a la vista parte del Aparcamiento Verboom, actualmente oculto en su mayor parte por la edificación. Se valora la propuesta grafiada, y no otra, ya que dicha ampliación repercutiría en el carácter de los espacios libres de la parcela, que a su vez serán objeto de análisis y valoración en apartado posterior.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,5 puntos).

Se concentran todos los accesos peatonales de público en el frente a la Avenida, evidenciando el central como principal de forma inequívoca, y a ambos lados el de JF Men y el de JG. Todos ellos se cobijan bajo una visera común que sitúa en los extremos los dos señalados sin diferenciación relevante entre ellos. El JF Men requiere, según se exige en el PPT, autonomía en su funcionamiento y, por ende, ha de ser reconocible su acceso de forma clara, objetivo que se ve mermado por disponerse en fachada principal en posición análoga a la del JG.

De forma adecuada, el JG dispone de un acceso desde el interior del edificio que será el preferente durante la apertura de la sede, lo que permitirá mantener cerrado el exterior y facilitar el control y la seguridad del edificio.

El acceso rodado al sótano, desde el frente principal, ha sido diferenciado convenientemente del de superficie, que se produce desde la calle lateral, lo que posibilitará el control efectivo del primero sin menoscabo del uso que se haga del segundo que, en cualquier caso y visualmente, es continuo con el paseo que acompaña al talud.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,5 puntos).

Han sido definidos con claridad los espacios que conforman accesos, vestíbulos y Antesalas de Vistas, obteniendo claridad y diafanidad en muchos de ellos en concordancia con la volumetría exterior.

El vestíbulo principal focaliza su visión en el mostrador de atención al público antes de advertir la presencia de las Antesalas, siendo apenas perceptible un fragmento del patio Sur. En su desarrollo vertical se genera un espacio de triple altura, acorde al uso público de las plantas baja y 1ª. La Sala de Prensa se sitúa sobre dicho espacio de forma claramente visible.

Las Salas de Vistas son adecuadas en funcionalidad y superficie a los requisitos establecidos en el PPT, si bien no se aporta información adicional para valorar su representatividad.

Los espacios que constituyen lugares de espera o de circulación quedan acotados visualmente al interior del edificio por la interposición de ascensores, escaleras o salas diversas, limitando con ello su calidad espacial.

Los espacios de relación de las plantas superiores que discurren por fachada disponen de muy reducidas dimensiones, Incluso sus vuelos, que apenas compensan la ubicación en su interior de escaleras y ascensores.

A.4. Adecuación constructiva (3,0 puntos).

Se aporta una memoria descriptiva en la que se proponen algunas soluciones constructivas concretas, en general adecuadas y consecuentes con el uso previsto, el entorno marítimo y las condiciones de soleamiento de la parcela y, al mismo tiempo, se incurre en imprecisión al enumerar alternativas que posibiliten la adopción de decisiones compatibles con límites presupuestarios o de plazo de ejecución de obra.

En el marco general enunciado de sistematización y racionalización, la modulación de la estructura que se pretende, referida a *"una distancia entre pilares fija",* no se percibe en la distribución propuesta de cada una de sus plantas.

Para el cuerpo más bajo se propone cubierta vegetal, dada su visibilidad, pese a requerir un mantenimiento permanente y, por ello, un alto coste, sin ofrecer soluciones alternativas.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,5 puntos).

El JF Men, que goza de la independencia exigida en PPT, se sitúa en el ángulo sudeste de la parcela, con acceso desde la Avenida principal y desarrollo en 2 plantas, menos accesible la Fiscalía, que, al contrario que el Juzgado, exige Atención al Público. La independencia requerida se ve debilitada en 2 puntos: la Sala de Vistas de Menores comparte escalera-ascensor y Espera de Detenido con otra Sala de Vistas; y, su Vestíbulo y Antesala se separan del resto del edificio mediante paramentos acristalados que pudieran no garantizar la separación necesaria.

En el resto del edificio, la propuesta sitúa en planta baja y en posición inmediata al acceso principal la oficina del

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 4/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SCPG, con mostrador de atención y oficina, así como conexión con plantas superiores y aseos para público.

En el vestíbulo, la conexión interna con el JG, accesible también desde el exterior, posibilita que durante el normal funcionamiento de la sede baste un único control. Su vestíbulo sirve de acceso a la CMF y prevé una consulta accesible desde el JG, si bien ninguna es accesible para detenido sin interferir con espacios de espera de público.

Seguridad y Control de Accesos del vestíbulo es insuficiente y sus dependencias complementarias están en sótano.

Las Salas de Vistas se sitúan en plantas baja y primera, con sendas Antesalas, que alternan zonas de espera y patios ajardinados para aportar luz natural. Todas las Salas de Vistas gozan de luz natural, a través de pasillo de acceso al estrado; muchas de ellas sin problemas de accesibilidad; acceso específico para detenido; acceso de público desde Antesala y con esclusa previa; y, 1 Sala de Espera de Testigos. El nº total de Salas de Espera de Testigos es suficiente, si bien su acceso desde las esclusas y no desde la Antesala merma su flexibilidad de uso. Por otra parte, siendo la esclusa un eficaz elemento para preservar del ruido exterior el interior de la sala, aquéllas que comparten esclusa ven reducida su eficacia. Los despachos de Colegios Profesionales y Servicio de Mediación se sitúan en planta primera, visibles y fácilmente accesibles tanto desde el vestíbulo como desde ambas Antesalas. La Sala prevista para, entre otros usos, Sala de Prensa, se sitúa en planta 2ª, más alejada del acceso principal que el resto del área.

También en planta primera se sitúan dependencias del SCPG y, más alejado de los espacios de circulación controlada para público, el JVSM.

En planta 2ª se desarrolla, en el bloque Sur, el Área de Fiscalía, cuya distribución, en general, es adecuada, a excepción del Archivo, distante de la Oficina Fiscal; en el central, APCa, en exceso próxima a espacios de circulación de público y de Instalaciones generales del edificio y despachos de reserva; y, en el Norte, parte del SCPG, y los 6 Juzgados de lo Penal, con espacio compartido para todas sus UPADs.

En planta 3ª se hallan 1 JInst, 1 JVPen y dependencias del SCPOP. Las plantas 4º y 5ª acogen 3 JInst cada una.

En general, las dependencias de los juzgados unipersonales son adecuadas a sus funciones, salvo el JVSM por carecer las Salas de Espera de accesos con recorridos alternativos.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

La solución general adoptada se basa en la definición de 2 circulaciones paralelas en las fachadas Este y Oeste, para público y personal, respectivamente, con conexiones a los 3 bloques que conforman el conjunto por sus extremos.

Para la circulación de detenidos entre celdas y Salas de Vistas se conciben recorridos exclusivos con una eficaz solución que minimiza los trayectos horizontales, pero exige 3 ascensores exclusivos (uno de ellos compartido con Menores). No se ofrece solución al acceso a consulta CMF sin interferir con público.

Los espacios de circulación de público están claramente delimitados, aunque algunos ascensores de la fachada Este están insuficientemente caracterizados en su relación con el sótano y/o con JF Men, lo que genera interferencias de cierta gravedad.

Los espacios de uso restringido facilitan conexiones funcionales entre áreas y núcleos de comunicación, si bien la concatenación de áreas en el interior de los mismos bloques y plantas agrupa a usuarios con funciones muy diferentes mermando su funcionalidad: en el bloque Norte, planta baja, JG y Sala de Espera de CMF; planta 1ª, SCPG y UPAD del JVSM; planta 2ª, SCPG y las UPADs de los JPen; planta 3ª, J Inst, JVpen y SCPOP; y, en el bloque central, planta 2ª, APCa y dependencias de instalaciones generales y despachos de reserva.

En el sótano no se han diferenciado suficientemente las circulaciones de usuarios que comparten los mismos espacios, incluyendo los de distribución de Salas de Archivo y Depósito de Piezas de Convicción, de acceso prohibido, resultando, por otra parte, muy dilatados los recorridos entre ascensores y salas de archivo.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **8,0 puntos**

C.1. Adecuación económica (4,0 puntos).

Se aporta un presupuesto estimado para las obras por capítulos valorados y cuya suma total coincide con el valor de referencia del Anexo I del PCAP. Se ha previsto un capítulo de acondicionamiento temporal del edificio antiguo.

Se calcula un módulo económico en base a la superficie construida con un valor global de 952,61 €/m², y dos valores diferenciados: bajo y sobre rasante.

El licitador advierte que, basándose en otras experiencias, el módulo económico debería ser mayor, concretamente de 1.047 €/m² (8,7% superior al indicado en el PCAP de 956,40 €/m²). No obstante, señala que,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 5/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aunque sería conveniente reconsiderar una subida en el módulo, atendiendo a las particularidades del proyecto, podría asumirse el estimado, si bien ajustando calidades, y resalta la flexibilidad de la propuesta para adaptarse a los objetivos planteados.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (4,0 puntos).

Se propone un edificio de "consumo energético casi nulo" cuyo diseño supondrá una clasificación energética "A" y con este objetivo plantea varias estrategias, tanto activas como pasivas y efectúa constantes referencias a los aspectos energéticos.

Se tienen en cuenta las condiciones climáticas del entorno, se implementan instalaciones eficientes que se describen y justifican y de energías renovables mediante paneles solares fotovoltaicos, aerotermia (para climatización y producción de ACS) y geotermia del tipo "anillo térmico" e instalación de sistemas domóticos para optimizar el consumo de energía: control de instalaciones, detectores de presencia, lámparas LEDs, etc. y un diseño bioclimático pasivo en la envolvente, que incluye en las fachadas un sistema de protección solar mediante lamas, si bien no define cómo se adapta a las distintas orientaciones.

Por otro lado, la ubicación propuesta para equipos de instalaciones ha privado de ese espacio a otros usos habitables en virtud de su orientación Sur.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 1,0 puntos

Se presentan dos propuestas de ejecución por fases. La primera, con mayor volumen de demolición del edificio actual, incluso de zonas en uso, exige la adecuación previa del área a mantener y, posibilita una primera fase de ejecución de obra nueva de mayor capacidad para su puesta en funcionamiento. Esta solución no es viable por carecer de espacio libre para su adecuación y uso provisional antes de la demolición que se pretende.

La segunda propuesta no presenta el inconveniente señalado, aunque suponga menor volumen de obra nueva en la primera fase. No obstante, la permanencia de los accesos actuales del edificio en uso exige mayor separación al vallado de obra para garantizar adecuadas condiciones de seguridad tanto para los usuarios como para la obra.

Una vez ejecutada la 1ª fase de obra, se dispondría de Salas de Vistas, suficiente espacio de oficina y capacidad en sótano para su funcionamiento autónomo.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 3,5 puntos

La solución propuesta genera un espacio de separación al talud ajardinado compatible con su uso como aparcamiento en superficie y trasciende del ámbito de actuación alcanzando escala urbana en continuidad con otros análogos entre el mismo talud y las edificaciones con frente a la avenida en el sentido Norte a lo largo de más de 300 m. No obstante, el uso privativo que se pretende del espacio libre de la parcela se verá condicionado por dicho carácter de espacio ajardinado e introducirá más tráfico en el tramo Sur de la Avenida por ser ese el lugar de acceso rodado al mismo, ya acentuado por el Aparcamiento Verboom situado al fondo de la calle.

Los espacios exteriores se pavimentarían con junta abierta para favorecer la permeabilidad ante el agua de lluvia y se iluminarían con tecnología led de fotometría adecuada. El arbolado sería de hoja caduca, tanto en la zona de aparcamiento como en el borde Norte de la parcela. El trazado de la rampa de acceso al sótano preservaría los árboles existentes junto a la actual cancela.

Se valora la cuidada imagen de la cubierta y su tratamiento vegetal, con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento, así como la imagen del edificio en concordancia con su uso institucional.

De la documentación aportada se deduce que la propuesta cumple las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración respecto a alineaciones, altura máxima y nº de plantas.

Las fachadas Norte y Este se ajustan a las alineaciones establecidas; la Sur se retranquea 50 cm para posibilitar la ejecución del muro pantalla dentro de la propia parcela; y, la Oeste se separa del talud, reservando un espacio para aparcamiento o en previsión de una futura ampliación del edificio.

La altura máxima alcanza 16,00 m coincide con la menor rasante de la plaza Marqués de Verboom, preservando la visión de la Bahía desde ésta. Se cumple la altura de planta de suelo a suelo de 4,5 m, aunque se sugiere la reducción de un escalón por planta, 17 cm, y, consecuentemente, del volumen construido.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 6/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. ARQUITECTOS AYALA SLP **TOTAL: 23,5 puntos**

No se ha aportado planimetría en formato editable.

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **11,5 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (3,5 puntos).

Se conforman dos volúmenes regulares de 3 plantas sobre rasante visualmente independientes entre sí aunque conectados en plantas 1ª y 2ª mediante pasarelas. El menor ocupa el ángulo Sudoeste y alberga el JF Men con la independencia requerida.

El edificio mayor es un paralelepípedo regular y simétrico en torno a un patio central de generosas dimensiones (ancho comparable con la calle perpendicular a Avda. Virgen del Carmen) que dota de iluminación y calidad ambiental al conjunto, incluso a algunas dependencias de la planta jardín situada bajo rasante que acoge parte del programa.

Se valora la claridad lograda, si bien para dar respuesta a las necesidades establecidas en una edificación de 3 plantas, ha extendido la planta jardín hasta los límites de la parcela, incluso el que constituye la base del talud.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,5 puntos).

El acceso general se sitúa en la fachada a la Avenida, claramente identificable por la marcada simetría de la edificación y su centralidad en ella, acentuada por su posición elevada respecto a la rasante exterior.

El acceso al JG se sitúa en su fachada Oeste con frente a una calle interior entre el edificio y el talud y flanqueado por accesos exclusivos para funcionarios, no requeridos.

En el cuerpo de JF Men hay un acceso único en su fachada Este desde la misma calle interior de conexión entre el viario urbano y los espacios libres de la parcela, de menor presencia urbana.

El acceso rodado se produce desde la Avenida, tanto al sótano como al espacio libre de la parcela, que también puede registrarse desde la calle Sur, posibilitando diferenciar entrada y salida con sentido único de circulación.

Se valora positivamente la claridad y presencia urbana del acceso principal mostrándose como único de la sede, aunque se ha restado presencia urbana al JF Men y al JG, que no se perciben desde la Avenida.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (4,0 puntos).

El acceso frontal desde la Avenida, su simetría y una posición de la planta baja levemente elevada respecto al exterior, dotan de una marcada representatividad al edificio, lo que se percibe desde el propio vestíbulo hacia el exterior y favorece una visión más amplia de su entorno inmediato.

De ello se deriva la visión elevada desde la entrada del conjunto que forman el vestíbulo, de triple altura, el patio y las Antesalas, con 2 niveles de desarrollo, la escalera exenta que comunica ambos niveles, la transparencia del patio y la continuidad de sus paramentos y sus dimensiones.

Las Antesalas, a ambos lados del patio, cuya transparencia favorece que se perciban en continuidad, y en 2 plantas, jardín y baja, constituyen lugares de permanencia de gran valor por su calidad espacial y preceden a las Salas de Vistas, éstas ya aisladas para la celebración del juicio oral.

Desde los espacios de circulación de público de la planta 1ª es posible la visión del patio y el vestíbulo mediante la triple altura de éste, así como del exterior.

A.4. Adecuación constructiva (1,5 puntos).

La solución arquitectónica adoptada para el edificio se limita a 3 plantas sobre rasante y lleva al límite su capacidad en sótano. Consecuencia de ello es la concepción de una planta habitable, que denomina *planta jardín*, situada a -3,48 m respecto a la cota exterior de acceso y se extiende, en su mayor parte, hasta los linderos de la parcela, incluyendo el Oeste coincidente con la base del talud.

Pese a lo anterior, no se detallan en grado suficiente, ni gráfica ni literalmente, las soluciones que permitirían su desarrollo, de las que se destacan por su relevancia las siguientes:

- Cimentación-estructura en la base del talud, drenaje del mismo y cautelas durante su ejecución.
- Lucernarios de iluminación de planta jardín y su afección a la vía pública.
- Geometría y ventilación de cuartos de instalaciones situados a la cota -6,77 m.

Tampoco se describe constructivamente, ni aún de forma somera, la formación de las pendientes de las Salas de Vistas, pese a la relevancia que tiene para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios a las Salas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 7/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se describen en grado suficiente el cerramiento del edificio, grandes paños acristalados en sus frentes exteriores y muro cortina en el patio, así como las soluciones que habrían de implementarse para su adaptación al medio marítimo, sin valorar su coste. Se enuncia que el empleo de poca variedad de materiales y su modulación podría reducir su coste.

No se describe la solución constructiva de la cubierta ni de acceso a la misma para su mantenimiento.

El elevado número de ascensores propuesto repercutiría en el coste de su ejecución y su posterior mantenimiento.

No han sido aportados datos económicos ni planos editables que permitan obtener detalles en relación con lo señalado en párrafos precedentes.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 5,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,5 puntos).

El JF Men ocupa el volumen posterior, aunque algunas de sus dependencias se sitúan en el edificio principal. La Sala de Vistas dispone de escalera y ascensor común con SV80 colindante, aunque con Espera de Detenidos diferenciada.

El JG se sitúa en la fachada Oeste, con funcionamiento autónomo y distribuido en 2 plantas: en la baja la Oficina y en planta jardín despachos y conexión a Sala de Espera de CMF.

El Control-Seguridad del edificio principal se constituye como espacio compartido con Atención a la Ciudadanía, pese a ser funciones diferentes y cuya responsabilidad recae en personas asimismo diferenciadas.

Las plantas baja y jardín del edificio principal acogen los usos de mayor afluencia de público, tales como Salas de Vistas, IML, Atención al Público del SCPG y Equipo de Atención a Vistas. Las Antesalas de ambas plantas y la Sala de Espera del IML de planta jardín se sitúan junto al patio central con adecuadas condiciones de luz/ventilación.

Se proponen 4 SV50 y 6 SV80, en lugar de 8 y 2, respectivamente, todas con esclusa independiente y en su mayoría con 2 Salas de Espera de Testigos. Ni las Salas ni las Esperas de Testigos disponen de luz natural y tanto en las SV80 como en SVJ el acceso del detenido se produce a la altura del público, no a la del asiento que haya de ocupar. El estrado no se eleva sobre la sala, sino que parte de ella tiene pendiente descendente hasta lograr una altura aparente del mismo. La Sala de Prensa se ha sustituido por 2 de menor superficie dispuestas simétricamente a ambos lados del acceso sin perturbar el funcionamiento del edificio o 2 de mayor superficie y colindantes entre sí situadas sobre el vestíbulo.

El IML se sitúa en Planta Jardín, con Sala de Espera accesible desde Antesala de Vistas y frente al patio central.

En las plantas 1ª y 2ª se sitúan APCa, Fiscalía y Juzgados Unipersonales, así como la mayor parte de las dependencias de los SSCC.

APCa se sitúa en 2ª planta, en posición central y con frente a la Avenida, disfrutando muchas de sus dependencias de inmejorables vistas, incluso de terrazas. Sin embargo, queda constreñida a un área de insuficiente capacidad y es causa de su dispersión.

El Área de Fiscalía ocupa las plantas 1ª y 2ª del cuerpo de edificación posterior y la crujía Oeste del principal en la planta 2ª, accesible a través de áreas de SSCC o Juzgados de Instrucción, dificultando el acceso controlado.

En general, la distribución de ambas plantas atiende a criterios de flexibilidad y racionalidad, lo que facilitará cambios organizativos futuros. Los grandes espacios de oficina, diáfanos y agrupando las UPADs, se disponen en los frentes Norte y Sur del patio, los despachos en las fachadas exteriores y, en posición intermedia, una crujía central que alberga archivos y Salas Multiusos, sin luz/ventilación natural. El esquema, en general, permite dar respuesta a las necesidades que se demandan.

El sótano se sitúa a 6,77 m de profundidad respecto a la rasante exterior. Acoge 5 plazas de aparcamiento en lugar de las 10 requeridas.

La planta jardín alberga muchas dependencias que carecen de iluminación natural (p.ej., Consultas en IML), otras se iluminan indirectamente desde espacios de circulación (p.ej., Equipo de Auxilio Judicial) y muchas de ellas mediante lucernarios de sección variable según su posición de borde en el edificio, cuya viabilidad normativa no ha sido justificada.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,5 puntos).

En general las circulaciones dan respuesta a las necesidades demandadas, aunque con recorridos largos y, en algunos casos, con conexiones en extremo forzadas (p.ej., el acceso de público a IML).

En el JF Men no se ha independizado suficientemente del resto del edificio el acceso de Detenido a Sala de Vistas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 8/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El JG carece de conexión interna de personal entre Oficina y despachos, que se sitúan en plantas diferentes.

El acceso por interesado a alguno de los Juzgados Unipersonales se concentra en torno a los ascensores que conectan con el vestíbulo, lo que parece motivar su separación mediante mobiliario del frente al patio. Esta solución, admisible en planta 1ª, se agrava en la 2ª al coincidir los accesos a las UPADs de los JInst con los de APCa, situación que agrava la dispersión de sus despachos, carente de distribuidor específico y sin conexión con espacios de circulación restringida.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 3,0 puntos

C.1. Adecuación económica (0,0 puntos).

La documentación aportada no desarrolla este apartado.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,0 puntos).

Para obtener la calificación energética A y otras de carácter voluntario como LEED / BREEAM / VERDE, etc., se propone una combinación de estrategias para reducir la demanda energética y mejorar la eficiencia del consumo.

Se parte de una concepción arquitectónica que no prioriza los cerramientos verticales con gran inercia térmica, planteamiento básico del diseño bioclimático, frente a la opción elegida, y para compensarlo propone varias medidas.

Para la Climatización (que se estima supone más del 50% de la demanda energética) se propone un sistema todo aire y caudal de aire variable por considerarlo adecuado para el clima de Algeciras y una central de producción de calor de biomasa, a complementar con calderas convencionales de gas natural y enfriadoras de condensación por aire para atender las demandas punta. Siendo un sistema complejo, se justifica por la diferente densidad de ocupación del edificio.

Como medida pasiva, se proponen en las fachadas Este, Sur y Oeste, celosías horizontales de protección solar y para el muro cortina del patio "vidrios aislantes con capas de altas prestaciones" y la posibilidad de cubrir, al menos parcialmente, el patio interior con un toldo, lo que no se considera apropiado debido a las dimensiones del patio, el mantenimiento que requiere y la incidencia del aire que azota la zona.

La documentación presentada contiene un estudio de soleamiento sobre el edificio en distintas épocas del año y en diferentes horarios.

En general, las medidas y soluciones activas propuestas se consideran correctas. Se plantea una estrategia de climatización que incluye energías renovables y se justifican y valoran sus diversos sistemas por la tipología del edificio y su localización, a pesar de ser algo compleja por el número de tecnologías a implementar. Sin embargo, la solución propuesta para las fachadas de los patios de muro cortina no es la más eficiente energéticamente y no queda clara la ubicación de los climatizadores.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 2,0 puntos

Se propone programar como fase inicial de ejecución de la obra nueva la correspondiente al cuerpo Norte del edificio, delimitada del resto por el plano de fachada Sur al patio central, bastando demoler sólo la parte del edificio en desuso.

No detalla el área de afección de la obra ni los accesos de los usuarios desde la vía pública. De la propuesta se deduce que la separación entre el edificio que se mantendría en uso y la primera fase sería de apenas 4 m, distancia que pudiera ser insuficiente teniendo en cuenta las características constructivas del actual edificio y la profundidad de la cimentación del nuevo, superior a 7 m.

El nuevo volumen construido permitiría su uso autónomo, aunque con condiciones de iluminación provisionales, y dispondría de acceso desde la Avenida Virgen del Carmen, Salas de Vistas, incluso SVJ, espacios de oficina en grado suficiente y parte del sótano con acceso desde la rampa Norte para el acceso de detenidos.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,0 puntos

Se proponen 2 bloques de gran rotundidad geométrica separados entre sí para aportar luz y ventilación y unidos mediante pasarelas, uno de mayor tamaño y otro anexo próximo al garaje Verboom. De este cuerpo anexo, su esquina Noroeste excede los límites de la parcela. El edificio no sobrepasa en ningún punto la altura máxima establecida de 16,00 m y las vistas desde la plaza se preservan más allá de lo que pretenden las condiciones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 9/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

establecidas para ello. Sin embargo, la renuncia a mayor altura en el área Norte dificulta la transición entre el cuerpo de 3 plantas y los edificios residenciales de 12.

Exteriormente, el edificio se muestra simétrico y uniforme en su volumetría, con numerosos elementos exteriores continuos y livianos que procurarán sombra a los grandes paños acristalados, predominando la composición horizontal al conjunto. No se describe la cubierta pese a ser visible en toda su extensión.

El volumen emergente mantiene una separación al talud de 8 m, no así la planta jardín ni el sótano, que se extienden hasta su base. Junto a él se propone una calle interior, denominada por el equipo *calle de coexistencia* (peatones-vehículos) que rodea el edificio principal para acceder al aparcamiento en superficie.

De la documentación aportada parece deducirse que la propuesta cumple las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración respecto a alineaciones. No obstante, no es posible verificar que los límites de la edificación principal, o su afección a la vía pública, son interiores a la parcela en los linderos Sur y Este a nivel de plantas jardín y sótano al haberse omitido la entrega de planos editables. Tampoco consta pronunciamiento expreso al respecto en planos.

La propuesta conlleva un elevado número de dependencias de uso permanente bajo rasante, sin que se haya justificado su viabilidad normativa.

No se da respuesta a la altura de planta recomendada de 4,5 m, alcanzándose en la propuesta 4,42 m en plantas baja y jardín, que podría ser admisible, y 4,08 m en plantas 1ª y 2ª, inadmisible por reducir en exceso la altura libre.

3. ESTUDIO CARBAJAL SLP **TOTAL: 32,0 puntos**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **13,5 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (4,0 puntos).

El volumen global que se propone resulta de la aplicación de las Recomendaciones Urbanísticas señaladas en el PPT. Los patios son de reducidas dimensiones, pero suficientes para aportar luz a los lugares interiores de trabajo.

La volumetría, que parece estar determinada de antemano, es matizada con elementos que dotan de impronta a la propuesta: el cuerpo volado sobre la entrada principal en toda la altura del bloque Norte; la topografía de la cubierta del edificio principal en relación con los patios; el volumen troncopiramidal de remate del cuerpo de JF Men; y, el tratamiento diferenciado de los paños de fachada en correspondencia con la presencia de elementos interiores tales como escaleras o vestíbulos.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,5 puntos).

Se proponen 4 accesos diferenciados y autónomos: Vestíbulo principal, JG, JF Men e IML, además de otro para funcionarios, nº elevado y que exige muchos puntos de control de acceso con dispositivos y personal de seguridad.

El primero será el que caracterizará a la nueva sede y se sitúa en el ángulo Nordeste de forma claramente destacada bajo el cuerpo de mayor altura que vuela sobre la planta baja.

Los accesos de JG y JF Men se sitúan en la fachada Oeste del cuerpo principal y el de IML en la edificación posterior, independiente del resto del edificio a nivel de planta baja. Éstos tienen menor presencia urbana, siendo fácilmente identificables en relación con su función. La posición del JG en la fachada Oeste condicionará el uso de los espacios libres de la parcela para posibilitar el acceso de público.

A su vez se disponen 2 accesos rodados, uno por la fachada Sur al espacio libre interior, en el que se disponen 8 plazas de aparcamiento, en lugar de las 26 estimadas, y, por la fachada Este a la rampa de acceso al sótano.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,5 puntos).

Por sus dimensiones, los espacios más destacados del edificio son las Antesalas de Vistas de las plantas baja y primera, conformando un espacio único de doble altura. Sus generosas dimensiones, su abundante luz a través de la fachada acristalada en su tramo superior en combinación con la opacidad del inferior y su escalera exenta y abierta al espacio, hacen de él un espacio singular y representativo.

No obstante, además de servir de Antesala, sirve también de distribuidor de aquellas áreas a las que, de forma abierta o controlada, podrá acceder el público, en detrimento del denominado Vestíbulo General de Acceso y de una adecuada caracterización de ambos espacios.

Las Salas de Vistas han sido suficientemente definidas en sus aspectos funcionales y dimensionales, aunque no en grado suficiente para poder valorar otros aspectos que pudieran contribuir a su representatividad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 10/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los patios interiores son recursos para procurar entrada de luz al interior del edificio, aunque de forma excepcional aportan valor a sus dependencias (Información y Registro de JF Men y galería interna de Salas de Vistas).

A.4. Adecuación constructiva (3,5 puntos).

Se describen con detalle las soluciones constructivas, así como los diversos materiales propuestos, siendo, en general, adecuados.

Para la cimentación se describen soluciones específicas y cautelas durante su ejecución en aras a evitar humedades pese a la elevada cota del nivel freático y las características del terreno. También se tiene en cuenta la repercusión de la ejecución por fases en lo relativo al sótano.

Se proponen dos tipos de cubiertas, en respuesta al uso y visibilidad de cada una de ellas. En el bloque Norte, de mayor altura, se dispondrán los equipos exteriores de diversas instalaciones sobre cubierta invertida transitable. En el resto del edificio se propone cubierta ajardinada, cuya solución pudiera requerir un elevado coste de mantenimiento.

Se valora las solución prevista para las fachadas por su seriación, susceptible de su ejecución prefabricada, redundando en la calidad de su puesta en obra, y su adecuación al ambiente marino y a factores de soleamiento.

Para las Salas de Vistas, tanto en paredes como en techos, se proponen revestimientos de tableros de madera de distintas características, de buen comportamiento acústico y muy adecuados para espacios representativos.

No obstante, la propuesta conlleva un excesivo número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de su ejecución y su posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 6,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (3,5 puntos).

El edificio colmata la planta baja con el Vestíbulo General, que acoge las dependencias de Seguridad y Control; Sala de Prensa; Antesala de Vistas, que sirve de acceso a 3 SV50, 1 SV80 y SVJ, así como a plantas superiores; parte del JF Men (con muchas de sus dependencias en planta 1ª); y, JG en su totalidad.

La planta primera completa el programa de IML, JF Men, Salas de Vistas, despachos de Colegios Profesionales y el JVSM, cuyo acceso se localiza en el extremo Norte de la Antesala de Vistas, inadecuado al ser éste uno de los órganos que más privacidad requiere.

Las Salas de Vistas carecen de luz natural y disponen de acceso para público, directo desde Antesala y sin esclusa previa, acceso para detenido compartido cada 2 salas y acceso al estrado sin problemas de accesibilidad desde una galería interior. Ésta, de generosas dimensiones pese a ser de uso restringido y con frente a 2 patios, sirve de distribuidor de estrados, salas anexas y un reducido núcleo de aseos. Las Antesalas de público y las galerías *de jueces y fiscales* (sic) de ambas plantas totalizan una elevada superficie, 765 m².

La planta segunda acoge en su totalidad APCa, Fiscalía y SSCC, incluyendo SCPG, pese a que exige un contacto directo con la ciudadanía y, al menos en parte, sería recomendable su proximidad al acceso. Se sitúan también el JVPen y 1 JInst. En este nivel, la ausencia de referencias exteriores a la edificación y su elevada ocupación y fragmentación, lo que contrasta con las plantas inferiores, impiden una caracterización suficiente de los espacios y, pese a ello, la distribución obedece a criterios modulares y racionales de circulación y compartimentación.

Las plantas 3ª y 4ª acogen 3 JInst y la 5ª los 6 JPen, con desarrollo adecuado a los requerimientos fijados en el PPT.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (3,0 puntos).

La opción de ubicar el IML fuera del ámbito del edificio principal ha evitado la dificultad de procurar su acceso desde el interior, lo que exige un control de acceso adicional y una Consulta Médico-Forense exclusiva para el JG.

La posición y desarrollo del JG, de acceso público independiente en la fachada Oeste, exige control de acceso propio, no prevé conexión interna con el edificio para público y sólo 1, a través de Sala Multiusos, para personal.

Muchas circulaciones verticales de personal han sido satisfactoriamente desarrolladas en atención a las necesidades de sus diferentes usuarios, si bien con un nº excesivo de ascensores.

La circulación vertical de público, más concentrada, arranca de la Antesala de planta baja en lugar de hacerlo del Vestíbulo, y pasa de ser abierta en esta planta y la siguiente a controlada en las superiores, sin advertir elementos de control para discriminar una u otra.

En la planta segunda, de la que se ha señalado ya su elevada ocupación, se advierten posibles interferencias en el distribuidor de APCa, al ser éste común con SSCC, área de gran actividad, y con un bloque de aseos de personal de planta. Todas sus dependencias, UPAD, despacho LAJ, despachos de magistrados, incluso de Presidencia, se vertebran en torno al mismo y sin otra alternativa, restando privacidad y representatividad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 11/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **6,5 puntos**

C.1. Adecuación económica (3,0 puntos).

Se aporta un resumen del presupuesto dividido en capítulos valorados, sin incluir el correspondiente a Gestión de Residuos, cuya suma total coincide con el valor de referencia del Anexo I del PCAP. El PEM indicado en el PCAP, señala la Memoria *"consideramos ajustado pero razonable, pues las obras han de ejecutarse necesariamente por fases y los metros cuadrados construidos serán superiores a los previstos".* Dicho incremento de superficie, desde el presente informe y en esta fase, no procede su consideración.

No se justifica la idoneidad del presupuesto ni se exponen los criterios seguidos para su elaboración.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Se ha modelizado el edificio con la herramienta HULC, aportándose el balance energético anual y realizado un análisis de soleamiento, iluminación, ventilación y condiciones térmicas para optimizar el diseño de la envolvente.

Como medidas activas y de producción de energías renovables se propone un sistema mediante bomba de calor VRF, con tecnología inverter, con recuperador de calor para la ventilación, de uso versátil; aprovechamiento de energía residual para la producción de ACS con tecnología de aerotermia; e, instalación de placas fotovoltaicas integradas en la última cubierta. Para una mayor eficiencia del sistema, las instalaciones y equipamientos serán gestionados de modo centralizado y monitorizado.

Como medidas pasivas se proponen paños acristalados practicables, carpintería con rotura de puente térmico y protección con estores enrollables y cubiertas, excepto la de mayor altura, ajardinadas para mayor inercia térmica. Sin embargo, no se describen por orientaciones en grado suficiente: diseño de huecos, proporción hueco/macizo, protecciones solares, etc.

Aunque se propone la recuperación y almacenamiento de agua de lluvia, no sería admisible para el abastecimiento de lavabos, incluso tras un tratamiento de desinfección y filtrado, ya que no se garantizaría su potabilidad.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido **1,5 puntos**

Se describe con detalle la programación que se propone para las distintas fases de demolición del edificio existente y de ejecución de obra nueva.

La 1ª fase de la obra nueva incluiría la ejecución completa del bloque Norte, de mayor altura y capacidad, y la cimentación y estructura de un área central, cuya finalización se ejecutaría en una 2ª fase, tras la completa demolición del edificio existente.

Aunque sería viable la ejecución del cuerpo Norte como 1ª fase, no lo es si se agrega a ella el área central, lo que exige delimitar un recinto de obra que asegure una distancia suficiente tanto a la obra como como a la edificación existente, de la que carece la propuesta. Este área central es la que contiene el núcleo de escalera de público, necesaria para hacer accesible la 1ª planta del bloque norte, razón por la que, con el alcance definido en la propuesta, se ha incluido en la 1ª fase y su terminación en la 2ª.

La puesta en uso de la 1ª fase dejaría habilitados espacios de vestíbulo, control de accesos, escaleras, ascensores, telecomunicaciones y Sala de Prensa, habilitada para como Sala de Vistas provisional.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración **4,0 puntos**

El edificio propuesto define su imagen exterior a partir de una retícula que ciega o acristala cada fracción en razón de usos u orientaciones, incorpora patios que permiten la ventilación e iluminación natural de los espacios de trabajo interiores y ajardina la cubierta en continuidad con la vegetación del talud, incidiendo con ello en que la nueva sede judicial pueda asumir su función al mismo tiempo que integrarse en su entorno.

Se organiza la circulación rodada y peatonal con conexión desde la avenida y desde la calle Sur, para diferenciar entrada y salida de vehículos, y en los espacios libres de la parcela al Norte y Oeste de la edificación se sitúan aparcamientos en superficie. Esta nueva calle interior tendría un marcado carácter urbano al situar en ella accesos independientes al IML, al JF Men y al JG. Convenientemente se propone el ajardinamiento de patios y alcorques exteriores.

Se propone un tratamiento ajardinado para las cubiertas visibles desde la plaza como 5ª fachada, lo que se valora de forma positiva, con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 12/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y coste de mantenimiento, al tiempo que se ocultan las instalaciones ubicadas sobre el IML.

La edificación propuesta se adapta a las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a alineaciones, altura máxima y nº de plantas. No obstante, el cuerpo Norte, de mayor altura, vuela hacia la avenida para enfatizar el acceso principal, sin justificar suficientemente su viabilidad urbanística.

4. SV60 ARQUITECTOS SL **TOTAL: 31,0 puntos**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **13,0 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (4,5 puntos).

La volumetría del edificio se conforma mediante un volumen de tres plantas del que emerge otro que alcanza seis en su borde Norte y un patio de grandes dimensiones en el centro. Exteriormente, el conjunto queda caracterizado por lamas verticales que se disponen en todas sus fachadas, aunque con excepciones: la planta baja se diferencian de las superiores, interrumpiéndose éstas en los extremos Norte y Sur de la fachada principal para provocar dos vacíos que conforman sendos atrios de entrada; y, en posiciones concretas y singulares se suprimen, logrando mayor transparencia entre el interior y el exterior y matizando las relaciones con el entorno inmediato.

El patio interior convierte en habitable una planta bajo rasante que alberga Salas de Vistas y su correspondiente Antesala, otorgando a estos espacios cualidades comparables a las de plantas superiores.

Es la solución dada a la conformación de accesos al edificio lo que más se valora por cuanto integra decisiones volumétricas del cuerpo edificado y de caracterización de espacios públicos exteriores para dar solución con eficacia a requerimientos funcionales.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,5 puntos).

El conjunto del edificio dispone de 3 accesos, 2 de ellos, el principal y el del JG, comparten el atrio Norte de la fachada a la Avenida, que se destaca por su doble altura y su posición bajo el cuerpo elevado de la torre, mientras que el 2º, de menor escala y situado en el extremo Sur del mismo frente, corresponde al JF Men.

Siendo funcionalmente independientes, todos ellos son claramente identificables por la ciudadanía.

También han sido diferenciados los accesos rodados al edificio, uno exclusivo para el Área de Detenidos de JF Men, en el frente Sur, y otro general en el extremo Norte, desde una calle que pudiera no ser viario público.

El espacio que resulta entre el edificio y el Aparcamiento Verboom se acondiciona como aparcamiento en superficie con conexión peatonal hacia el Norte con el borde inferior del talud y un único acceso rodado desde el tramo Sur de la Avenida Virgen del Carmen, lo que pudiera dificultar el uso privativo que se pretende.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,0 puntos).

La voluntad de la propuesta es dar continuidad al espacio público en su ingreso al edificio y para ello se propone la creación de un gran espacio interior que permita conectar con sus distintas áreas y que así sea percibido por la ciudadanía. Este espacio resultante dispone de una elevada superficie, superior a los 500 m², distribuida en 2 niveles alrededor del patio central. Se valora su espacialidad y su presencia activa en la interrelación de las diferentes áreas del edificio, si bien dicho espacio, no ya como lugar de llegada, sino de estancia, carece de contacto con el espacio público exterior.

Las Salas de Vistas no pueden ser analizadas más que por su geometría y su funcionalidad.

A.4. Adecuación constructiva (2,0 puntos).

Aunque se manifiesta voluntad de utilizar soluciones constructivas y materiales sencillos, de fácil mantenimiento y durabilidad, se concreta muy poco, lo que dificulta su valoración.

Las descripciones genéricas que se exponen en memoria, tanto en el apartado constructivo como en los precedentes, no tienen reflejo en la definición gráfica de la propuesta (p.ej. Fachadas de paneles y lamas prefabricadas o celosía modular profunda según orientación).

Aunque se describen someramente distintos tipos de cubierta, no se identifica cuál corresponde a cada caso. Se ignora si la cubierta más elevada es accesible, al menos para su mantenimiento, ni la afección que sobre ella tendrían instalaciones o equipos exteriores.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 13/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,0 puntos).

El edificio dispone de 2 niveles de sótano, el inferior, de menor superficie y situado en la mitad Norte, acoge el Área de Detenidos, aparcamientos y salas de instalaciones; y, el superior, iluminado por el patio central, que alberga 4 Salas de Vistas, el IML, con frente a un patio inglés, y amplia Antesala común, en la mitad Norte, y área de Detenidos de Menores y Archivo, en la mitad Sur.

El JF Men, independiente del resto del edificio según requerimientos del PPT, sitúa todas sus dependencias en la planta primera del ala Sur, con acceso en planta baja, esquina sudeste del edificio. La Sala de Vistas, en planta alta y alejada del acceso, precisa una Antesala en exceso dilatada. Un mismo ámbito de oficina es compartido por UPAD, Oficina Fiscal y Sala de Trabajo de Equipo Técnico, áreas con funciones muy diferentes y que exigen espacios diferenciados.

Las Salas de Vistas de la planta baja se disponen a ambos lados del patio central precedidas de amplias Antesalas, la Norte conectada con la homóloga del nivel inferior, conformando un espacio único con el Vestíbulo e incluso visualmente con el patio.

Todas las Salas de Vistas son accesibles de conformidad con el PPT, por los detenidos a la sala y, de forma diferenciada, por jueces y fiscales a los estrados. Ninguna dispone de luz natural. El grafismo, excesivamente esquemático, no permite discernir si el acceso de público se produce mediante esclusas ni tampoco si se han adoptado medidas para garantizar la accesibilidad a todos los usuarios.

El Vestíbulo está precedido por un atrio compartido con JG si bien con Seguridad y Control de acceso diferenciadas aunque insuficientes y dispersas. El JG es funcionalmente autónomo, incluso con la sede en funcionamiento. Sus dependencias comparten un distribuidor común con los estrados de las Salas de Vistas, lo que podría constituir una interferencia, máxime cuando la Oficina del JG ocupa una posición interior respecto al Vestíbulo.

Las dependencias de los SSCC se agrupan en la planta primera, fácilmente accesibles y con adecuado espacio para la atención al público, si bien varias de ellas carecen de iluminación natural.

Los Juzgados unipersonales se disponen en la planta 2ª, en torno al patio central, y en la torre Norte, que también acoge el Área de Fiscalía y APCa. La distribución de todos ellos es, en general, adecuada, a excepción del JVPen, que ocupa la crujía de cierre del patio por su cara Oeste, por las dimensiones críticas de su UPAD.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

A partir de un sencillo esquema conformado por 2 ejes en sentido Norte-Sur, paralelos a las fachadas Este y Oeste, para público y personal, respectivamente, se agrupan, con variaciones, las circulaciones horizontales y verticales.

En su desarrollo y relación con cada uno de los niveles, algunos de los núcleos de escalera-ascensor conectan indebidamente áreas de acceso limitado a usuarios ajenos a su uso. Sirva de ejemplo la escalera *controlada* situada en el ángulo sudeste del vestíbulo de planta baja, accesible por tanto para público, que comunica con el Área de Archivo en sótano, de acceso prohibido, con JF Men en planta 1ª, requerida como exclusiva en el Programa Funcional del PPT, y con los JPen en planta 2ª.

Esta misma escalera es la única que sirve de acceso al Área de Archivo, lo que dificulta su conexión con las oficinas y los lugares de trabajo. Otra alternativa sería a través de la Antesala de la misma planta -1, de acceso abierto.

No se puede hacer un análisis más detallado de la conectividad entre espacios de circulación y las diferentes áreas funcionales del edificio por la dificultad de interpretar los planos aportados de forma inequívoca.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 8,5 puntos

C.1. Adecuación económica (5,0 puntos).

El presupuesto estimativo, que coincide con el marcado en el PCAP, se justifica en base a experiencias previas. Para contrastar los datos obtenidos realiza cálculos basándose en módulos económicos según usos del edificio y el coste de las principales partidas del mismo, como son las relacionadas con la envolvente del edificio, estructura o muros pantallas entre otras.

Se presenta un resumen de presupuesto dividido en las dos fases propuestas de ejecución de obra, cada una de ellas, a su vez, desglosada en capítulos valorados, alcanzando su el PEM de referencia.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Se propone que el conjunto tenga una calificación energética A, consumo energético minimizado y bajo mantenimiento, así como de emisiones de CO2 reducidas y baja huella de carbono.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 14/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Como estrategias pasivas, se proponen los siguientes principios de la passivhaus: una envolvente aislante de prestaciones superiores a lo reglamentado, la eliminación de puentes térmicos, la ventilación natural (aprovechamiento geotermia y/o aerotermia), un atrio interior atemperado naturalmente, el control de radiación solar mediante celosía y lamas orientables donde sea preciso, carpinterías de altas prestaciones térmicas, optimización de la iluminación natural mediante fachadas profundas, color claro y cubiertas vegetales.

Entre las medidas activas y de energías renovables se propone, en relación con el sistema de acondicionamiento, una instalación con distribución a caudal variable, equilibrado hidráulico y recuperadores de calor de alta eficiencia con una batería de frío alimentada desde la bomba de calor aerotérmica (que se ubica en cubierta). La producción ACS será con aerotermia y colectores solares y todo lo anterior se complementa con un sistema de control centralizado de las instalaciones y una modelización energética de ganancias y pérdidas. Por otro lado, se ha previsto una planta técnica en la cubierta (zona de 5 plantas) donde disponer las instalaciones, así como espacios en el sótano-2 y zonas junto a los núcleos de comunicación vertical para las conducciones.

Las estrategias descritas se consideran adecuadas, están referidas al clima de Algeciras y se han previsto espacios para las instalaciones. Sin embargo, falta definición de la envolvente y de otras medidas pasivas enumeradas.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 1,5 puntos

Se plantean dos fases para la ejecución de las obras de nueva planta. En la primera se construye el volumen Norte del nuevo edificio, precedida de la demolición de la parte del edificio actual sin uso, que podría funcionar de manera autónoma mientras se realiza la demolición del resto del edificio existente y la ejecución de la segunda fase de construcción del nuevo.

El área delimitada como 1ª fase queda limitada en su frente Sur por la fachada al patio, lo que deja una separación a la medianera del edificio a permanecer en uso insuficiente, teniendo en cuenta que habría de delimitarse un recinto de obra que asegure una distancia suficiente tanto a la obra como como a la edificación existente, de la que carece la propuesta.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 4,0 puntos

La solución propuesta genera un espacio de separación entre el edificio y el talud que da continuidad al existente entre éste y otras edificaciones, y trasciende del ámbito de actuación alcanzando escala urbana. En su extremo Sur se sitúa un aparcamiento en superficie dejando visto el talud, actualmente no visible por la edificación existente, lo que requeriría tener en cuenta este hecho.

Su imagen externa es rotunda y homogénea en su tratamiento, en virtud de la piel exterior que constituye su celosía modular. Las perspectivas presentadas muestran la visión desde la plaza marqués de Verboom con cubierta ajardinada, lo que otorgaría una cuidada imagen al conjunto, con independencia de su idoneidad frente a otras soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento.

Los 2 accesos peatonales que se proponen constituyen reducidos espacios de actividad urbana y como tales, la respuesta arquitectónica es acorde a ellos, especialmente el de posición Nordeste.

Existen dos accesos rodados a la parcela: uno a la planta -2 desde una calle ajena a la misma y al viario público y otro a la planta -1 en su lado Sur. Ambos conforman un foso que separa el edificio de los espacios libres en su frente Oeste, los cuales son continuos con el paseo ajardinado que trascurre en paralelo al talud. Dicho foso delimita los espacios libres de forma eficaz sin requerir excepcionales medidas de seguridad. La propuesta no refiere los aparcamientos en superficie como privativos de la sede judicial.

La propuesta se adecua a las Recomendaciones Urbanísticas en cuanto a alineaciones, altura y nº de plantas, así como a la altura de planta recomendada por la Administración.

5. UTE FRANCISCO TORRES MARTÍNEZ-JAVIER ROMERO VICENTE-KAUH ARQUITECTURA Y PAISAJISMO SL.
TOTAL: 30,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 11,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (3,5 puntos).

La propuesta se define a partir del análisis del entorno de la parcela y su posición entre la Algeciras Baja y la Alta y la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 15/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aplicación de las Recomendaciones Urbanísticas.

El volumen queda constituido por un prisma de tres plantas del que emerge en la zona Norte otro con tres plantas más, revestido de un apilastrado clasicista que se extiende a todas sus caras, con solución análoga en la cubierta visible desde la plaza dando lugar a trazos pautados de lucernarios y cubierta verde.

El apilastrado, formado por elementos verticales cóncavos, en lugar de convexos, pretende que el edificio quede abierto a la interpretación y participación del ciudadano. La reiteración de estos elementos y la escala del edificio conformarían una imagen de referencia en el paisaje urbano.

El volumen se adosa al talud en su borde Sur dentro del límite de la parcela y junto al Aparcamiento Verboom.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,5 puntos).

Han sido suficientemente diferenciados diversos accesos peatonales al edificio.

El de JF Men, en el frente Sur del edificio y fácilmente reconocible, otorga la autonomía requerida a este área.

En el frente hacia la avenida, también independientes, se sitúan el principal, que destaca por la mayor altura que alcanza, y el del JG.

Todos ellos inciden en el apilastrado, que de manera indiferenciada reviste las fachadas del edificio para mostrarse como singularidades del mismo. Siendo el tratamiento homogéneo de todos los frentes lo que construye su imagen, sus excepciones adquieren una gran significación y sus diferencias entre ellas el reconocimiento de sus partes en la trama urbana.

Dispone de dos accesos rodados, uno exclusivo para el Furgón Policial de Menores en la fachada Sur, y otro en la fachada Este al espacio libre exterior, en cuyo interior de disponen las plazas de aparcamiento en superficie requeridas y una rampa interior al edificio de acceso al sótano.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,5 puntos).

En respuesta a un complejo programa funcional que demanda tan elevada superficie y agota las posibilidades de la parcela, se ha optado por un edificio de extrema compacidad con pocos espacios de relación destacables por sus superficies, ofreciendo una red alternativa de espacios de circulación de ajustadas dimensiones, interconectados horizontal y verticalmente e iluminados cenitalmente, mediante lucernarios los superiores y a través de huecos en los forjados los inferiores, que dotan de riqueza visual y espacial a los más significativos.

De entre ellos destaca el vestíbulo de triple altura, en continuidad visual con el atrio exterior que sirve de compás de ingreso, en cuyo ámbito más inmediato se fraguan las relaciones con las áreas del edificio. El eje organizativo que éste constituye, su desarrollo en cada planta y sus conexiones verticales, construyen un espacio interior en permanente relación con el exterior.

Las Salas de Vistas no han sido descritas en grado suficiente para ponderar su representatividad.

A.4. Adecuación constructiva (2,0 puntos).

Se proponen soluciones concretas para la cimentación y la estructura, basándose en la información geotécnica contenida en el PPT, y se describen las cautelas necesarias para su ejecución.

Para la envolvente se propone un sistema apilastrado de elementos modulares prefabricados que procuran un mismo tratamiento a todas las fachadas del edificio, lo que permite reducir su coste, aunque no concreta sus características no se definen en grado suficiente para su valoración. La misma seriación se traslada a la cubierta inferior para alternar cubierta vegetal y lucernarios que, asimismo, no se detalla ni se indica el mantenimiento que conllevaría.

Otras soluciones constructivas tampoco se describen en grado suficiente.

Se definen con precisión las instalaciones que se proponen y las ubicaciones de sus equipos exteriores.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 6,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (3,5 puntos).

Se conforma un edificio de gran compacidad y áreas de uso diferenciadas mediante el control de acceso a los espacios de circulación.

El JF Men dispone de la independencia requerida con acceso por el tramo Sur de la avenida, sin adecuadas dependencias de Seguridad y Control. El Área de Detenidos se sitúa en planta baja, junto con el acceso, y el resto del programa, incluso la Sala de Vistas, en planta 1ª. Los espacios de circulación de público son exclusivos. La conexión Celdas-Sala de Vistas no es exclusiva, sino común con el resto del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 16/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El JG dispone de acceso y ámbito diferenciado del resto del edificio y alberga las dependencias requeridas en el PPT, a excepción de Seguridad y Control de acceso y Atención al Público, cuyo mostrador conforma ámbito diferente a la Oficina. No se prevé acceso alternativo desde la sede apto para público durante su funcionamiento en la misma franja horaria.

El acceso principal dispone de Seguridad y Control con todas sus dependencias reunidas en el mismo ámbito y sin interferir con áreas próximas.

Próximo al acceso se distribuyen con claridad el IML, en el frente Sur; mostrador de Atención del SCPG, como ámbito visible de los SSCC; aseos y despachos de Colegios Profesionales, distantes de las Salas de Vistas; y, accesos de público a plantas superiores, diferenciados el de Salas de Vistas, abierto y más visible, y el de órganos judiciales y fiscales, controlado.

Las Salas de Vistas se distribuyen entre plantas 1ª y 2ª, en 3 bandas paralelas a la fachada principal, todas ellas accesibles para el público por su frente Este y con el estrado en su extremo Oeste, a excepción de la SVJ con acceso Sur desde espacio previo sobre el Vestíbulo; carecen de luz natural, a excepción de 1 SV80 que se ilumina cenitalmente, y de esclusas de acceso, salvo la SVJ; y, disponen de adecuados accesos para detenidos y estrados accesibles.

Aunque muchas Antesalas son espacios interiores, la entrada de luz rasante sobre paramentos verticales y los espacios a doble altura favorecen su iluminación y calidad espacial. Sus reducidas dimensiones hacen de ellos espacios de circulación más que de espera. No obstante, su conjunto conforma una red de espacios que puede atenuar el efecto de mayor concentración de público al favorecer su dispersión.

Fiscalía ocupa la 2ª planta del cuerpo Sur y los juzgados unipersonales las plantas 1ª- 5ª del Norte. APCa ocupa el extremo Este de la 5ª planta, posición preferente por sus vistas hacia la Bahía. La distribución en todos los casos es adecuada a sus funciones.

Las interrelaciones entre áreas son las necesarias en virtud de las comunicaciones verticales y horizontales que establece la propuesta.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,5 puntos).

Las circulaciones están claramente definidas para los diferentes usuarios del edificio y se estructuran a partir de dos ejes perpendiculares a la Avenida, uno para público y otro para personal, si bien no de forma estricta.

Para el traslado de detenidos a las Salas no se disponen núcleos de comunicación específicos, considerándose los generales de personal suficientes en nº y adecuados en posición, a excepción del referido a la Sala de Vistas del JF Men, por cuanto los menores habrían de transitar por espacios generales de la sede.

En el cuerpo Norte se sitúan 2 núcleos de comunicación vertical diferenciados para personal y público, siendo compartidos los espacios de circulación horizontal de todas las plantas.

La escalera Norte de público no es accesible desde espacios de circulación controlada o abierta de plantas 1ª o 2ª.

En sótano, comparten los mismos espacios de distribución y circulación las dependencias de Archivo, de acceso prohibido, y Almacenes/Instalaciones, de acceso controlado.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **7,5 puntos**

C.1. Adecuación económica (3,5 puntos).

A partir de experiencias de proyectos similares se fundamenta el resumen de presupuesto aportado en la propuesta, que se desglosa en capítulos valorados. El PEM expresado es inferior en un 0,5% aproximadamente al indicado en el PCAP, destacando por su reducido importe el capítulo de Demoliciones y trabajos previos.

El PEM estimado, se señalan, no incluye el “sobrecoste” derivado de la ejecución de la obra por fases.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (4,0 puntos).

La propuesta parte del objetivo de conseguir un Edificio de Energía nZEB,

Entre los sistemas pasivos se propone el aislamiento térmico de los paramentos exteriores, la adecuada proporción entre huecos y macizos, protecciones solares, utilización de vidriería de buen comportamiento térmico y baja emisividad.

Entre los sistemas activos se han previsto un sistema de climatización, con caudal variable de refrigerante (VRF), ventiladores con motores de bajo consumo y sistemas de recuperación de energía y se justifica su elección frente a otras soluciones (por estar libre de HCFC, por su adaptación a diferentes situaciones, por requerir unidades compactas, etc.), lo que se complementa con la selección de equipos y sistemas de alto rendimiento tanto en la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 17/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

producción como en los elementos terminales y que los mismos sean sistemas contrastados y fiables. Se ha previsto que las instalaciones se desarrollen desde montantes verticales y distribuciones horizontales actuando por zonas y con registros en todos los trazados para su adecuado mantenimiento. Por otro lado, se reserva espacio para las instalaciones en planta sótano.

En relación a las energías renovables se ha previsto la instalación de energía solar térmica y aerotermia para la producción de ACS y energía fotovoltaica.

Además, se propone implementar un sistema de gestión para integrar todas las instalaciones y optimizar sus rendimientos (climatización, electricidad, contra incendios, ...).

Las medidas y sistemas implementados se consideran adecuados, los activos figuran descritos y justificados, en cuanto a los pasivos se echa en falta una mayor aproximación a la conformación de la envolvente (paramentos verticales, lucernarios, …).

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 2,0 puntos

Se plantean 2 fases de ejecución de obra nueva, cada una de ellas precedida de una de demolición del edificio existente. La 1ª fase incluye el bloque Norte de 6 plantas y un cuerpo perpendicular de 3 plantas.

No delimita con precisión el área de afección de las obras de la 1ª fase, aunque la distancia entre el bloque Norte y la medianera del edificio no demolido permite su delimitación de forma compatible con el acceso al interior de la parcela. El cuerpo perpendicular de 3 plantas se aproxima en exceso a la edificación en uso, dificultando la obra y el uso del edificio, lo que exigiría reducir su capacidad y alcance, reducción que sería viable sin una modificación sustantiva de la propuesta formulada y sin menoscabo de poder acoger los actuales usos de la sede.

El primer volumen empezaría a funcionar con acceso y distribución de usos provisionales, lo que haría necesario prever en la última fase trabajos de adecuación para su configuración definitiva.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 3,5 puntos

El edificio nace del reconocimiento de su posición de borde y su visibilidad desde un amplio entorno urbano, a lo que sirve la seriación de su apilastrado exterior y las singularidades que constituyen sus accesos. Su lenguaje exterior es acorde al uso previsto.

Se mantiene una separación del talud y en el espacio resultante se disponen los aparcamientos en superficie requeridos, sin pronunciamiento sobre su tratamiento, a los que se accede por su borde Norte a través de una vía urbana cuya titularidad se desconoce.

La altura máxima en el frente de la plaza de Marqués de Verboom no supera la rasante de ésta.

Cumple con las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a alineaciones y número máximo de plantas, así como la altura de plantas recomendada.

6. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. TOTAL: 22,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 8,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (2,5 puntos).

La propuesta parte de la voluntad de ofrecer una alternativa al recorrido peatonal que conecta el nivel bajo de la avenida con las inmediaciones de la plaza Marqués de Verboom y se opta por un trazado interior que conforma, en torno a él, áreas de edificación diferenciadas que albergan las distintas funciones de que consta el programa. Bajo esa premisa, el edificio que resulta nace excesivamente fragmentado en su volumetría, lo que repercute en su funcionamiento, y concede todo el protagonismo al vacío que genera el edificio.

Se conforma mediante un zócalo de 3 plantas en forma de U con un espacio vacío en su interior, ajardinado y aterrazado que desciende hacia la avenida y en el que se inscribe una pasarela-escalera que salva la diferencia de altura entre ambas cotas. En su desarrollo, a nivel de planta 2ª, se sitúan un mirador-graderío y el JF Men, en las esquinas Sudeste y Sudoeste de la parcela, respectivamente.

Un cuerpo de edificación emerge del zócalo en su lado Norte con tres plantas más, que gira respecto a la avenida para mantenerse paralelo a las dos torres Mare Nostrum.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 18/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,0 puntos).

El edificio tiene accesos peatonales claramente diferenciados, aunque no siempre por ello aportan la claridad que se pretende a sus usuarios. En ese sentido la propuesta adolece de dos dificultades:

1. Aunque dispone de un acceso general para la mayor parte de las áreas, el SCPG, que integra el Registro y Atención al público, es accesible sólo desde el JG. La independencia del JG, y expresamente la propuesta ha optado por ello, ha de limitarse a su ámbito sin incluir el acceso a un área tan general como el SCPG, en la medida en que resta claridad a la comprensión del edificio por la ciudadanía.

2. El acceso al JF Men, que se sitúa a la cota +12,00 m, se sustenta en una operación urbana de envergadura que se superpone a la de dotar al Partido Judicial de Algeciras de una nueva sede e implica espacios exteriores a la parcela.

El acceso rodado, tanto a los espacios exteriores de la parcela como al sótano, se propone en el extremo Norte de la parcela desde la Avenida Virgen del Carmen.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,0 puntos).

Es indudable que la propuesta representa una gran aportación a la ciudad de Algeciras y daría mejor respuesta a la insuficiente e inadecuada comunicación que hoy existe entre los 2 planos de ciudad. Su gran valor es generar una secuencia de nuevos espacios públicos, incluso en el estricto ámbito de la sede judicial que se pretende, de gran protagonismo. Por ello, lograr que la sede y sus diferentes partes converjan en ese nuevo espacio central y público es un logro de la propuesta.

Siendo por tanto representativo el espacio que precede a la sede, cuya presencia caracterizará los vestíbulos y muchas de sus dependencias, cabe valorar también su aportación a la caracterización del propio edificio.

Sin embargo, los espacios de relación del edificio y sus Salas de Vistas no han sido descritos en grado suficiente para ponderar sus cualidades representativas.

A.4. Adecuación constructiva (2,0 puntos).

La propuesta define espacios exteriores de uso público, como elementos consustanciales a la misma, e incluyen una escalera, y ascensor alternativo, jardín escalonado, terraza mirador y graderío, sin definir soluciones constructivas ni materiales a emplear, lo que impide valorar sus prestaciones, durabilidad, mantenimiento necesario y costes.

La cimentación se define de forma precisa, incluso las medidas a adoptar durante su ejecución.

Para las fachadas se proponen acabados diferenciados: las del volumen inferior, continuas y masivas, con paneles de GRC de gran formato, y las del volumen superior, con muro cortina interior protegido por celosía exterior de aluminio. En su conjunto, se logra un aspecto exterior unitario e independiente de compartimentaciones interiores, con protección solar en cualquier orientación.

La cubierta superior, de carácter técnico, no se describe constructivamente, ni tampoco las inferiores no accesibles para el público, que serán ajardinadas. Del resto se describen sus revestimientos: *"con elementos similares a los usados en la fachada de este volumen, es decir paneles de GRC de gran formato coloreados y texturizados".*

No se proponen soluciones generales de acabados y revestimientos interiores, verticales u horizontales, ni aún para los espacios de mayor representatividad.

Se describen con amplio detalle las principales instalaciones.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,0 puntos).

La propuesta se genera a partir de la expresada voluntad de ofrecer *"nuevos espacios de oportunidad"* a la ciudad, lo que conlleva la fragmentación del edificio, resultando áreas susceptibles de uso independiente, unas en cumplimiento estricto del programa y sin que haya sido así requerido.

En la planta baja se configuran 3 ámbitos diferenciados de uso: el que constituiría acceso general por el público para la mayor parte de las dependencias judiciales, a excepción del JF Men; el JG, con todas las dependencias requeridas para su uso autónomo; y, el SCPG, con mostrador de atención al público, con acceso desde el JG.

Las Salas de Vistas se distribuyen entre las plantas baja, donde se ubican las de mayor tamaño, y planta alta. En ambas el acceso de público converge en un eje central y, el de jueces, fiscales y detenidos, sin problemas de accesibilidad, en ejes laterales. Carecen de esclusas de acceso, a excepción de la SVJ, y luz natural. En planta baja serviría de Antesala el eje central de acceso, mientras que en planta alta se han previsto a tal fin 2 espacios

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 19/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

diferenciados de la circulación.

El IML se sitúa en planta 1ª y desarrolla el programa requerido, si bien varias consultas carecen de luz natural.

Los SSCC se distribuyen entre las plantas baja y 1ª del bloque Sur, distantes de las Salas de Vistas y los juzgados unipersonales y APCa que alberga el bloque Norte.

El JF Men es accesible por planta 2ª desde espacios más elevados de la ciudad y cuya titularidad se desconoce. Sus dependencias se distribuyen entre plantas 2ª y 1ª y varias carecen de luz natural (p.ej. UPAD y Equipo Técnico).

También en planta 2ª, pero en el bloque Norte, se sitúan Fiscalía y APCa, diferenciándose convenientemente ambas áreas, con el mayor nº de despachos en fachada, otros y las oficinas en posición interior y privados de luz natural.

El cuerpo Norte alberga los juzgados unipersonales, en general con distribución adecuada a sus funciones.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

La fragmentación característica de esta propuesta, que dota de autonomía a varias áreas del edificio, genera dificultades adicionales a la ya compleja organización de las circulaciones diferenciadas para sus distintos usuarios, en este caso agravadas por advertirse errores en la planimetría y sus leyendas.

El mostrador del SCPG es accesible sólo a través del Juzgado de Guardia.

El acceso a las Salas de Vistas de la planta baja se califica como controlado, en contra de lo señalado en el PPT.

Los 2 ascensores del cuerpo Sur son redundantes entre sí y ambos comunican áreas de acceso restringido, prohibido o controlado según las plantas.

Con independencia de ello, muchos de los recorridos necesarios para conectar áreas entre sí, son excesivamente largos y complejos (p.ej. áreas de trabajo con Salas de Archivo o SSCC con UPAD, a excepción de J Menores).

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 6,5 puntos

C.1. Adecuación económica (2,0 puntos).

Se presenta una estimación de presupuesto en base a las dos fases planteadas, ambas con los mismos capítulos. Uno de ellos, en exceso genérico, engloba todas las instalaciones, sin embargo no hay capítulo referido a cubiertas.

La suma de los PEM de las dos fases es de 8.867.007,99 €, cantidad sensiblemente inferior a la fijada en el PCAP. Suponiendo como superficie de actuación la estimada en PCAP, la repercusión por m² sería de 797,36 €. Este valor pudiera ser insuficiente para la ejecución de las obras y cabría pensar que no se han tenido en cuenta todos los costes.

No se señalan los criterios seguidos para la elaboración del presupuesto.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (4,5 puntos).

El edificio consta de dos piezas con epidermis diferenciada, la del zócalo, más masiva, y la de la pieza situada sobre dicho zócalo en la zona Norte de la parcela, conformada por muro cortina por el interior y una celosía metálica de aluminio por el exterior.

En cuanto a las medidas pasivas, además de la compacidad y las fachadas ventiladas, se prevé la utilización de vidrios y dispositivos de sombra a seleccionar en base a su orientación (de hecho en las diferentes plantas se observa que en función de la orientación de la fachada los módulos/protecciones solares varían), ventilación cruzada, dimensionado de estancias con menos de 7 metros de profundidad para aprovechar la luz natural, etc. Además, se presenta un esquema del soleamiento sobre el edificio en verano y en invierno.

Entre las estrategias activas se propone para la climatización, un sistema de producción de agua fría/caliente de alto rendimiento con demanda simultánea de refrigeración y de calefacción, a complementar con ventilación nocturna y un control de la ventilación en base a la ocupación. Para la producción de ACS se propone una bomba de CO^2 .Estas medidas se complementan con un sistema de control domótico de las instalaciones.

En las diferentes plantas figuran espacios reservados para las instalaciones y se indica que las unidades enfriadoras y climatizadoras estarán en cubierta protegidas por una fachada para integrar arquitectónicamente la planta técnica.

Entre las energías renovables se incluye la instalación de una micro eólica (en una de las cubiertas) junto a la fotovoltaica a instalar sobre una pérgola que protege del calor a la maquinaria ubicada debajo (se predimensiona esta instalación en el triple de lo que exige la norma y se presenta una estimación de su producción a lo largo del año), free cooling directo para la climatización y se apunta la posibilidad de integrar, tras efectuar los estudios

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 20/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

pertinentes, una instalación con intercambio geotérmico para su uso en determinadas épocas del año.

La información textual de este apartado figura estructurada y las estrategias apuntadas se consideran adecuadas, las instalaciones se describen de forma pormenorizada. Sin embargo, el reflejo de las medidas pasivas bioclimáticas es esquemático.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 1,5 puntos

Se plantean dos fases para la ejecución de las obras de nueva planta. En la primera se construye el volumen Norte del nuevo edificio, precedida de la demolición de la parte del edificio actual sin uso, que podría funcionar de manera autónoma mientras se realiza la demolición del resto del edificio existente y la ejecución de la segunda fase de construcción del nuevo.

El área delimitada como 1ª fase queda limitada en su frente Sur por la fachada al espacio público interior que se propone, lo que deja una separación a la medianera del edificio a permanecer en uso insuficiente, teniendo en cuenta que habría de delimitarse un recinto de obra que asegure una distancia suficiente tanto a la obra como a la edificación existente, de la que carece la propuesta.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,0 puntos

Dado que la propuesta nace de la voluntad de comunicar los 2 niveles de la ciudad, es indudable la aportación a su entorno urbano. A su vez, el vacío interior sirve de remate al espacio verde que constituye el talud del borde Oeste de la parcela, y como éste, se propone ajardinado en toda la superficie no transitable.

A ambos lados de este vacío, los dos cuerpos de edificación que constituyen el frente a la avenida se muestran como volúmenes independientes a partir de un zócalo común. El cuerpo Norte, de mayor altura, facilita la relación volumétrica entre la nueva sede y los edificios más elevados y masivos de Mare Nostrum.

El zócalo, con una fachada continua y masiva, únicamente interrumpida por los huecos y los retranqueos volumétricos, contrasta con la fragmentación de los elementos superiores. La fachada del cuerpo superior es continua y deja traslucir el edificio a través de la celosía de aluminio superpuesta al muro cortina, creando transparencias de gran interés.

Los espacios públicos sobre el propio edificio pudieran generar inseguridad, además de dificultar su conservación y mantenimiento. Su conexión en su cota superior tiene afección sobre espacios exteriores a la parcela y no consta que sean viario público.

Se ha cuidado la visión del edificio desde la plaza, generando cubiertas ajardinadas, con independencia de su idoneidad frente a otras soluciones.

El acceso rodado al aparcamiento situado en la planta sótano y al aparcamiento en superficie situado en la zona Norte de la parcela se realiza por la esquina Nordeste desde la avda Virgen del Carmen, para lo que se empleará un patrón de urbanización de bajo impacto con pavimento empedrado-ajardinado.

Se señala el incumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas en lo referido a alineaciones del cuerpo Norte. Se menciona la altura libre de las plantas coincidente con la recomendada.

7. TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP TOTAL: 41,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 15,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (4,5 puntos).

La volumetría que se propone resulta de la combinación de 3 bloques separados por 2 patios, todos perpendiculares a la Avda. Virgen del Carmen. El bloque Norte con 5 plantas de uso y 1 adicional para instalaciones y los otros dos con 3 plantas. El bloque Sur, aprovechando la geometría de la parcela, se prolonga hacia el talud.

Los bloques se manifiestan al exterior sin accidentes, con fachadas Norte y Sur transparentes hacia el exterior y protegidas con anchas lamas horizontales mientras que opacas las demás, salvo el bloque central en su frente Este que se abre a la avenida con grandes huecos que introducen luz en los espacios de circulación de público.

Los materiales propuestos, predominantemente hormigón y de colores homogéneos, contribuyen a ofrecer una imagen claramente institucional.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 21/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La preservación de la última planta del bloque Norte para albergar las instalaciones libera al conjunto de su presencia y contribuye a su claridad.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (4,0 puntos).

Se proponen 2 accesos peatonales y 1 rodado.

El acceso principal a la sede se sitúa en el ángulo sudeste de la edificación, y es coincidente con el de JG, disponiendo para ello de Control y Seguridad único, fórmula muy adecuada para optimizar dependencias y personal, y para destacar como único el lugar de ingreso al edificio.

El acceso del JF Men se sitúa en el ángulo sudoeste, en el frente del tramo Sur de la avenida y con total independencia del resto del edificio, dando respuesta a los requerimientos del PPT.

Se plantea un único acceso rodado a la parcela, posibilitando su efectivo control. En su interior y oculta de la visión desde la avenida, se sitúa la rampa de descenso al sótano.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (4,0 puntos).

La propuesta dota a determinados espacios del edificio de una representatividad adecuada a sus funciones.

Por una parte, el Vestíbulo principal, visible en su totalidad desde el lugar de ingreso, concentra el Registro General, los accesos a las Salas de Vistas, todas ellas en planta baja a excepción de la SVJ, y los núcleos de comunicación vertical, con 2 espacios de doble altura adosados a la fachada que enfatizan su carácter público.

La Antesala de Vistas, hábilmente conformada por frentes alternos a Salas de Vistas, mediante esclusas intermedias, Salas de Espera de Testigos y patios, ha sido diseñada para dotarse de una cierta calidad ambiental adecuada a su función. No obstante, la posición de los patios inferiores respecto al superior, su excesiva fragmentación y su escasa iluminación natural pudieran exigir un alto coste y dificultad de mantenimiento sin garantizar los resultados que se pretenden. En su extremo Este, el Vestíbulo y la fachada trasparente permiten la visión de la Avenida y de la bahía.

Las Salas de Vistas disponen en su mayoría de luz natural a través de los mismos patios que iluminan la Antesala.

La SVJ, de mayores dimensiones y situada en la planta 1ª, goza de luz natural y el espacio que sirve de Antesala goza de visión sobre el vestíbulo.

A.4. Adecuación constructiva (3,0 puntos).

Se describen con detalle las soluciones constructivas propuestas, considerándose en general adecuadas. Se destaca el empleo de materiales duraderos, de buen comportamiento en el lugar de ubicación del edificio y prefabricados, por favorecer la modulación, reduciendo costes de ejecución y garantizando la calidad de su puesta en obra. Los suelos técnicos y su acabado en caucho para oficinas pudiera no garantizar estanqueidad ni durabilidad en grado suficiente.

Para el cuerpo Norte, más elevado, no concreta solución constructiva de cubierta, si bien describe elementos adicionales sobre la misma para otros fines. Para el resto, visible desde la plaza, se propone ajardinada, lo que conllevaría un elevado coste de mantenimiento.

La particular solución prevista para la iluminación de Salas de Vistas, Antesalas y Salas de Espera de Testigos situadas en planta baja se realiza a través de numerosos patios ajardinados de reducidas dimensiones y cubiertos en gran parte de su superficie, situados a ambos lados de una galería central iluminada cenitalmente por lucernarios centrales y por dichos patios. Con todo, pese al coste de su ejecución y de su mantenimiento posterior, tan compleja geometría pudiera ser insuficiente para lograr una adecuada iluminación.

La solución propuesta conlleva un excesivo número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de ejecución y posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 9,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (4,5 puntos).

La configuración de 3 bloques paralelos en sentido Este-Oeste, el Norte y el central de igual longitud y más alargado el Sur en virtud de la geometría de la parcela, y con patios entre ellos, dota a la propuesta de un esquema organizativo de gran claridad.

El JF Men goza de la autonomía necesaria y se ubica en el extremo Oeste del bloque Sur, con acceso, Información y Registro y Sala de Vistas en planta baja y el resto del programa en planta 1ª. En el extremo Este del mismo bloque, el JG queda claramente delimitado del resto del edificio y con acceso independiente desde el mismo control que el principal, evitando redundancias innecesarias.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 22/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Próximo al acceso se sitúa parte del SCPG con espacio delimitado para Atención al Público, segregado del espacio de circulación y acceso al edificio, y distribuidor a otras áreas.

Todas las Salas de Vistas, a excepción de la SVJ, se disponen en planta baja y comparten una misma Antesala en la que se alternan patios, Salas de Espera de Testigos y esclusas de acceso a las Salas de forma que Salas y Antesalas gozan de luz natural. Las esclusas son compartidas cada 2 salas, lo que no optimiza su capacidad de aislar acústicamente el interior de las salas. La SVJ se sitúa en planta primera, próxima a APCa.

El IML ocupa la planta primera del bloque central, con accesos diferenciados de público y personal, por el Este y el Oeste, respectivamente, lo que posibilita el acceso de detenidos a consulta sin interferir con espacios de público.

Fiscalía se sitúa en la 2º planta del bloque Sur, con despachos en fachada y Oficina en crujía central.

Los juzgados unipersonales se distribuyen según distintos criterios:

El JVSM es colindante con el JF Men y comparte con éste la Sala Gesell, lo que permite su optimización.

Los JPen ocupan la planta 2ª del bloque Norte.

Los JInst ocupan la planta 2ª del bloque central y la 3ª y 4ª del bloque Norte.

El JVPen también en la planta 4ª del bloque Norte.

En general, se disponen los despachos mayoritariamente en la fachada Norte y un pasillo de acceso controlado en la fachada Sur.

En general, la localización de las diferentes áreas y su distribución es adecuada a las necesidades.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (4,5 puntos).

Las circulaciones de los usuarios están delimitadas y segregadas de los lugares de trabajo, sin conflicto entre las de personal y público, bien diferenciadas las restringidas y las prohibidas, según un eje Norte Sur que discurre por la fachada Oeste, y suficientemente las abiertas y las controladas, paralelo al anterior por la fachada Este.

En sótano, están claramente delimitadas las dos Áreas de Detenidos, con circulaciones definidas de forma precisa entre cada una de ellas y las Salas de Vistas para el traslado de los detenidos. También están agrupadas las Salas de Archivo y Depósito de Piezas de Convicción en el área Sur, con conexiones a los espacios de trabajo mediante la circulación Oeste que recorre todo el edificio.

Es en el acceso controlado a los juzgados unipersonales donde, al no agrupar UPADs ni prever circulaciones a través de ellas, las más próximas al núcleo de circulación de público quedan privadas de fachada sur. No obstante, las circulaciones son adecuadas.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **8,5 puntos**

C.1. Adecuación económica (3,5 puntos).

El presupuesto de ejecución material estimado para las obras es coincidente con el que figura en el Anexo I del PCAP, habiendo sido desglosado por capítulos de obra y, se justifica, se ha tenido en cuenta la demolición del edificio existente y la ejecución de la obra nueva por fases.

Basándose en obras similares, y dadas las características y soluciones adoptadas en la propuesta, se considera factible el módulo económico establecido en el PCAP.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (5,0 puntos).

El proyecto cuenta con una minuciosa descripción de las estrategias bioclimáticas propuestas y de los sistemas a implementar para obtener la máxima eficiencia energética, incluye el predimensionado de varias de las instalaciones, secciones constructivas, esquemas, plantas y secciones explicativas de las diferentes soluciones.

Se propone la instalación de energías renovables fotovoltaica, solar térmica y aerotermia, así como estudiar las posibilidades que la geotermia puede aportar en función de parámetros por conocer en detalle.

Para la climatización se propone un sistema con Bombas de Calor aire-agua, con compresores scroll y tecnología inverter de alta fiabilidad y eficiencia, con depósitos de inercia, sistema modular con centralización de los núcleos de instalaciones para reducir los elementos y las perdidas en los mismos y con sistemas de regulación y control. Los ascensores son “de consumo cero”.

Entre los sistemas pasivos, la solución de partida es el factor de forma del edifcio que se propone, adecuado a su ubicación en Algeciras. Distribuye los diferentes usos en la planta jerarquizados en base a sus necesidades de iluminación . Se diferencian dos tipos de fachada, las ciegas, que cierran el edificio a Este y Oeste con un cerramiento de paneles de hormigón prefabricado de gran inercia térmica y aislamiento, y las acristaladas, en

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 23/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

orientaciones Norte y Sur. El diseño de las lamas de hormigón para la protección solar varía en las diferentes fachadas en tamaño y dirección vertical/horizontal, también varia la selección de los vidrios que componen cada fachada según su orientación. Propone una cubierta ajardinada para un óptimo aislamiento e inercia térmica y favorece la ventilación cruzada mediante la combinación con los patios interiores que se proponen, dotados de toldos configurables tipo "screen".

Las soluciones y medidas propuestas se consideran adecuadas, están desarrolladas e integradas arquitectónicamente.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 3,5 puntos

Las 2 fases de ejecución de la obra nueva que se proponen se delimitan de forma clara y precisa.

La parte del edificio que se construye en la primera fase corresponde al volumen de mayor altura y podría funcionar de manera autónoma para albergar provisionalmente los usos actuales de la sede a demoler, incluso otros situados fuera, si se estimara necesario. Dispondría de Área de Detenidos, varias Salas de Vistas con Antesala Común, Vestíbulo y Control de Accesos, espacios de trabajo en grado suficiente y circulaciones verticales y horizontales diferenciadas para sus usuarios.

No obstante, el perímetro delimitado para la obra, determinado en función de la circulación de personal y maquinaria, acopio de materiales y estacionamiento y zona trabajo, no ha tenido en cuenta los actuales accesos al edificio por su fachada Norte, lo que cabría revisarse sin afectar a la delimitación de la 1ª fase de obra.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 5,0 puntos

El edificio se concibe como una pieza de gran rotundidad con frente a la avenida, en la que se sitúa el acceso principal, que duplica su altura al Norte para suavizar el encuentro con los edificios de viviendas colindantes, de imagen institucional claramente reconocible en su entorno urbano.

El edificio está formado por 3 piezas perpendiculares a la avenida y, entre ellas, 2 patios de sección proporcional a la altura de la edificación. Se configura con una fachada de paneles prefabricados de hormigón y colores cálidos y lamas también de hormigón en los testeros para permitir el paso de luz en invierno y su filtro durante el estío, además de asomarse a la ladera verde.

El JF Men se sitúa en el ángulo Sudoeste de la parcela, junto al aparcamiento público Verboom, consta de dos plantas y su acceso se realiza desde el frente Sur.

En el lado Norte de la parcela se disponen aparcamientos en superficie con acceso junto a la torre Mare Nostrum I. La rampa de bajada al sótano se sitúa al Oeste del edificio entre éste y el talud, no visible desde la avenida.

Se propone una cubierta ajardinada para su visión desde la Plaza Verboom, lo que se valora con independencia de su idoneidad frente a otras soluciones alternativas. El volumen Norte de seis plantas acogerá equipos exteriores de instalaciones que no serán visibles desde el exterior, e irán protegidos con una pérgola ligera.

Para la urbanización de la zona exterior de aparcamientos se proponen materiales duraderos y de reducido coste, arbolado de pequeño porte y especies vegetales autóctonas para asegurar su adaptación al medio.

La propuesta cumple con las Recomendaciones dadas por la Administración en cuanto alineaciones, altura máxima permitida y alturas de plantas.

8. ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ SLP TOTAL: 33,0 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 13,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (5,0 puntos).

La volumetría da amplia y explícita respuesta a la demanda de facilitar las vistas desde la Plaza cumpliendo las Recomendaciones Urbanísticas, con un cuerpo bajo en parte de su superficie de 2 plantas en lugar de las 3 máximas permitidas y con el giro de la fachada Sur del cuerpo superior a nivel de plantas 2ª y 3ª para abrir la perspectiva, gesto acentuado con el vuelo de las plantas superiores.

La fragmentación del volumen máximo capaz de la planta 2ª tiene como consecuencia la reducida altura en el cuerpo de acceso al edificio, baja + 1, la también menor altura en los frentes que delimitan el patio y la independencia del cuerpo que emerge del conjunto para albergar APCa, acentuado en la visión frontal desde la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 24/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Avenida por la continuidad y opacidad de la fachada del cuerpo denominado TORRE.

El edificio mantiene una relación con el talud similar a la actual edificación en su fachada Sur.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (1,5 puntos).

No se ha dado respuesta a la independencia requerida en el PPT para el JF Men cuyo acceso se sitúa en el interior del edificio.

Se han concentrado los accesos principal y de JG dotando a éste de una escala que acentúa su visión desde la avenida.

Se plantean 2 accesos rodados: uno al sótano desde la calle Sur lateral, de acusada pendiente, y otro al espacio libre de la parcela en superficie desde la Avenida.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (4,0 puntos).

La propuesta conforma como espacio representativo el patio, donde convergen Vestíbulo y Antesalas. Este hecho tiene como consecuencia la fragmentación espacial de los espacios interiores sin que por ello se vea mermada su representatividad en virtud de su transparencia.

El patio es visible desde la Avenida como espacio abierto y de generosas dimensiones, que traslada al exterior su papel como elemento representativo que es, tanto como el bloque Norte, cuyo gran volumen se hace del todo presente en su entorno urbano.

Espacialmente, la diversidad de espacios permite atender de forma diferenciada las necesidades de Antesalas, como lugares de espera, circulación/distribución o de Atención al público.

Las Salas de Vistas no han sido definidas en grado suficiente para valorar su calidad espacial.

A.4. Adecuación constructiva (3,0 puntos).

Se aporta una descripción constructiva de la propuesta en la que se definen soluciones concretas y suficientemente detalladas. Se ha tenido en cuenta la previsión de ejecución de obra por fases en la definición de la cimentación y la estructura. En su conjunto, las soluciones propuestas son, en general, adecuadas y tienen en cuenta la flexibilidad necesaria para atender necesidades futuras.

No obstante, la referencia a materiales contemporáneos, hormigón, PVC, EFTE, GRC, etc. requerirían mayor concreción por cuanto dan respuestas diferentes tanto en prestaciones como en su relación durabilidad-precio.

Las cubiertas ajardinadas no se definen en grado suficiente ni se valoran sus dificultades de ejecución y de mantenimiento posterior.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 3,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (1,5 puntos).

La propuesta no plantea la independencia requerida en el PPT para el JF Men. Su acceso se ubica en el Vestíbulo del edificio principal y se desarrolla en 3 plantas, Sala de Vistas en planta baja, Juzgado en 1ª y Fiscalía en 2ª.

También el JG es accesible desde el vestíbulo, si bien en este caso la solución es acertada por cuanto optimiza el control de accesos al edificio.

Las Salas de Vistas se disponen en plantas baja y sótano, con sendas Antesalas abiertas al patio central y comunicadas con una escalera en la fachada al mismo. Las salas son accesibles para el público desde las Antesalas y sin esclusa intermedia y para el detenido a través del estrado. Sólo SVJ y 1 SV80 podría tener iluminación natural. Cada Antesala dispone de una única Sala de Espera de Testigos.

Los SSCC se ubican en la fachada Este del edificio, entre planta baja, con Atención al Público alejada de la entrada y enfrentada al acceso al JF Men, y planta 1ª, sin comunicación directa entre ambas.

El IML se sitúa en planta 1ª lo que exige que el JG disponga de Despacho Consulta propio. Se da cumplimiento al programa requerido y se distribuyen adecuadamente sus dependencias.

El cuerpo Norte acoge en su planta 1ª Fiscalía y en los niveles siguientes los órganos judiciales unipersonales. Las dependencias de APCa se sitúan en el ángulo sudeste, conformando un volumen visiblemente independiente y funcionalmente en exceso desconectado del resto del edificio.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

La respuesta a la caracterización de circulaciones de público y de personal es muy diferente según el área. Son

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 25/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

varias las disfunciones que pueden observarse en los recorridos de personal a lo largo del edificio para que sus áreas puedan relacionarse adecuadamente. Se señalan las 2 más notables:

- APCa carece de conexiones exclusivas de personal con el resto del edificio, incluso los magistrados para desplazarse a las Salas de Vistas han de discurrir por espacios de público.
- Las diferentes dependencias de los SSCC de planta baja, que requieren comunicación con las UPADs, carecen asimismo de conexión interna ajena a espacios de público.

Aunque se valora positivamente el reducido nº de ascensores propuesto, su ubicación no permite optimizar sus funciones, incluso pudieran estar representados de forma errónea: el N4, de carácter interno en todas sus plantas, se abre en el nivel 0 a espacios de circulación de público; y, el N2, vía de acceso del menor detenido en el nivel 0 es de uso público en plantas superiores.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 7,0 puntos

C.1. Adecuación económica (3,5 puntos).

Se incluye en la propuesta un resumen de presupuesto detallado por capítulos valorados, que coincide en su importe de ejecución material con el indicado en el PCAP.

Se justifica la idoneidad del módulo económico aplicado, levemente superior al de referencia del PCAP, por la experiencia del equipo licitador en obras ya concluidas. No obstante, la previsión de construir una superficie total construida inferior a la estimada en la licitación, concretamente en torno a un 3%, y la aplicación a la misma del módulo propuesto, no altera el PEM de referencia del PCAP.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Se indica que el objetivo es la obtención de una calificación de eficiencia energética “A” mediante la aproximación del edificio a los estandares Passivhaus para obtener “un edificio con alto nivel de eficiencia energética”.

Entre las medidas de diseño bioclimático tenidas en cuenta se alude a la orientación, que ha condicionado el diseño de los huecos de fachada, alternando paños ciegos de paneles de GRC y zonas transparentes de muro cortina, protegidas con lamas horizontales en la orientación Sur; la forma, buscando un edificio de volumetría lo más compacta posible; y, el uso de aislamientos en todos los elementos de la envolvente y un sistema constructivo que minimice los puentes térmicos y evite las condensaciones. Se propone el uso de carpinterías con rotura de puente térmico y vidrios bajo emisivos y/o protegidos ante la radiación solar, colores claros, elementos de control solar tipo toldo y se señala la gran inercia del terreno que aporta la parte soterrada. También se alude a la existencia de iluminación natural en casi todas las dependencias del edificio por el ancho de crujías adoptado y a que se ha procurado el efecto chimenea y las ventilaciones cruzadas, aspectos que apenas tienen reflejo en la documentación gráfica. Cabe mencionar, por su singularidad, la cubierta y fachada “ventilada” recubierta de PVC-EFTE prevista en la planta segunda de las piezas situadas más al Sur, que entre otras cuestiones, supone una segunda piel que funciona de amortiguador térmico, al igual que las cubiertas ajardinadas o, los elementos a definir, celosias/ lamas de aluminio en las zonas muy acristaladas.

En cuanto a medidas activas para la mejora energética, se hace referencia a la sectorización, regulación y control de las instalaciones. Para la climatización se propone un sistema VRF, que se adapte a demandas variables y asimétricas. Se ha estimado que la demanda de energía de refrigeración y calefacción será tan reducida que quedaría cubierta casi exclusivamente con el tratamiento térmico del aire de ventilación, pero no se justifica. Además, se indica que los sistemas de ventilación procurarán una alta recuperación de la energía residual. Se presenta un esquema de la ubicación de los recintos para las instalaciones (en la cubierta de la pieza más alta del edificio y en locales en planta segunda y sótano) .

En cuanto a energías renovables se propone la instalación de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria y de energía solar fotovoltaica para la generación de energía eléctrica, que se empleará para autoconsumo.

Las medidas propuestas se consideran adecuadas en general y se hace referencia al clima de Algeciras en varias ocasiones. Se describen los sistemas activos, procurando su integración, y los pasivos, incidiendo en la importancia de las pieles del edificio en los aspectos térmicos, aunque la mayor parte sólo se esbozan.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 5,0 puntos

Plantea sucintamente dos fases de ejecución de obra nueva, precedidas por sendas de demolición de la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 26/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

edificación existente.

La ejecución de la 1ª fase sería compatible con el funcionamiento de la sede actual, incluso manteniendo el uso actual de gran parte del espacio interior. La distancia aproximada de 12 m entre la edificación actual que permanecería en uso y la 1ª fase garantiza su viabilidad en adecuadas condiciones de seguridad tanto para usuarios del edificio como para la obra.

La finalización y puesta en funcionamiento de la 1ª fase representa un 50% de la superficie total del edificio, incluiría todas las Salas de Vistas y mucha capacidad de oficina. Precisaría habilitar acceso provisional al edificio, dado que el definitivo corresponde al ámbito de la 2ª fase.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 4,0 puntos

La propuesta pone en valor las vistas a la bahía, no solo desde la plaza, sino también desde el propio edificio.

Éste se compone de una serie de volúmenes organizados en torno al patio central y claramente diferenciados: un cuerpo bajo de 2 plantas, del que emergen otros independientes y visualmente diferenciados, más elevado el de posición Norte, cuyo giro en la fachada Sur abre aún más la visión de la bahía desde la plaza.

Con la alineación a la Avda. Virgen del Carmen, el edificio se muestra asimismo generoso. Un retranqueo adicional oblicuo conduce al usuario al interior del vestíbulo principal.

Las cubiertas visibles ofrecen 2 soluciones particulares diferentes. Los volúmenes que emergen de la 2º planta se cubren, sin concretar de forma precisa su solución, al igual que sus fachadas, mientras que las del cuerpo bajo serán ajardinadas, contribuyendo a enfatizar la pretendida fragmentación volumétrica.

El acceso de vehículos al sótano se produce desde la calle Sur mientras que al espacio libre de parcela en los lados Oeste y Norte del edificio, tratado como aparcamiento en superficie, se accede desde la Avenida Virgen del Carmen, en su extremo Norte, junto al edifico Mare Nostrum I.

La propuesta cumple con las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto alineaciones, altura máxima y nº de plantas.

9. UTE ENRIQUE BARDAJÍ Y ASOCIADOS SL, ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL

TOTAL: 16,0 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 7,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (2,5 puntos).

La propuesta se configura como un conjunto de tres cuerpos de edificación: un zócalo de tres plantas unificado por su tratamiento de fachada y horadado por dos patios alargados perpendiculares a la Avenida Virgen del Carmen, sin afección relevante a la volumetría del conjunto; un segundo cuerpo de edificación que emerge del anterior y se eleva tres plantas más, en la zona Norte de la parcela; y, junto al Aparcamiento Verboom, un edificio anexo que establece la transición entre el cuerpo principal de la edificación y el talud del jardín del General para albergar el IML. Éste se concibe independiente pero conectado funcionalmente con el primero mediante una pasarela en planta primera.

Al cuerpo más bajo se superponen lamas verticales con 1 m de separación y altura equivalente a la mitad superior de la planta baja, 1ª y 2ª, intereje que se duplica en el frente al vestíbulo en los niveles correspondientes a las plantas baja y primera para indicar sutilmente la posición del acceso principal, lo que otorga una cierta monumentalidad al conjunto.

El cuerpo de mayor altura queda constituido por un volumen facetado con el que licitador quiere evocar la presencia próxima de la piedra perforada de Gibraltar, de forma similar al anexo del IML. Los planos inclinados que conforman las fachadas exteriores de ambos volúmenes hacen alusión a las formas de las edificaciones militares del siglo XVIII.

Con independencia de lo anterior, el edificio resultante ofrece una imagen contrastada entre la transparencia del cuerpo bajo y el hermetismo de los otros dos, en los que prima su carácter escultórico para rememorar formas pretéritas, cuyo efecto se ve claramente mermado por el entorno donde se inserta la pieza, en el que predominan edificios de mayor volumen y tipología residencial.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,0 puntos).

La claridad de los accesos queda muy condicionada por su ubicación.

El acceso principal se reconoce como tal, incluso único, por su presencia en la fachada Este.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 27/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El acceso al JF Men se produce por el frente Norte, desde el espacio libre de parcela, en exceso condicionado por su uso como aparcamiento en superficie. Previendo que el sótano y los aparcamientos en superficie requerirán control de acceso, podrá verse dificultado con ello el acceso al JF Men.

Sin embargo, el edificio propuesto para el IML goza de excesiva autonomía en su entorno, innecesaria y que dificulta su efectivo control.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,0 puntos).

Los espacios más representativos quedan fragmentados entre el Vestíbulo de ingreso, las Antesalas y galerías de conexión, con desarrollo en plantas baja y 1ª. Los niveles de Vestíbulos, en el frente Este, y las Antesalas se relacionan visualmente a través de 2 patios que aportan iluminación.

La triple altura del Vestíbulo dota de mayor significación al espacio, en el que cobra protagonismo la escalera circular que comunica las plantas baja y 1ª, y permite una mayor relación entre el edificio y los espacios exteriores, en clara contradicción con la hermeticidad del bloque Norte en su frente a la avenida, ciego ante las mejores vistas del edificio.

A.4. Adecuación constructiva (1,0 puntos).

No se aporta información constructiva detallada sobre la propuesta. Aunque se mencionan algunos de los revestimientos exteriores, su concreción se pospone hasta un estudio donde se ponderen aspectos tales como coste, entorno marino, etc.

La solución propuesta conlleva un excesivo número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de ejecución y posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 3,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (1,5 puntos).

Como pieza exenta, sitúa el IML en el ángulo Sudoeste de la parcela, lo que le otorga una autonomía de funcionamiento no requerida. Su desarrollo omite Control de accesos y en su interior no tiene cabida el Equipo Psicosocial, que se sitúa en el edificio principal.

Se dispone con la independencia requerida el JF Men con acceso desde el frente Norte del edificio. La planta baja acoge la Sala de Vistas y sitúa en la 1ª el resto de las dependencias. Se ha dado respuesta a las dependencias demandadas, si bien la oficina Fiscal carece de superficie suficiente para el nº de puestos de trabajo requerido y de luz natural algunas de sus dependencias.

El JG es asimismo independiente en su funcionamiento, accesible desde el tramo Sur de la Avenida y con desarrollo en planta baja. No prevé Sala Multiusos ni disponibilidad de Sala de Vistas como alternativa. Insuficiente desarrollo de Control de Accesos.

El resto del programa tiene cabida en el edificio principal, con acceso desde el frente Este. No se desarrollan las dependencias de Seguridad y Control. Junto al acceso, en un primer ámbito, se sitúan las conexiones para el público con plantas superiores, aseos de personal, mostrador de SCPG, Sala de Prensa y, pese al tránsito de este área, APCa, cuyas dependencias se iluminan a través de un patio interior y fachada Norte, junto a la rampa de sótano.

Las Salas de Vistas se sitúan en el frente Oeste distribuidas en plantas baja y 1ª, con una Antesala común por planta. Todas las Salas son accesibles por el público a través de esclusas, no exclusivas muchas de ellas, y de forma diferenciada para detenidos, por la sala, y para jueces y fiscales por el estrado. Ninguna de ellas dispone de luz natural. Los estrados de las Salas de la planta baja son accesibles, no así los de la planta 1ª.

Los SSCC se distribuyen entre plantas baja, 1ª y 2ª, en esta última se sitúan los despachos de dirección, separados de las oficinas.

Los juzgados unipersonales y el Área de Fiscalía se distribuyen en planta 2ª y plantas 3ª-5ª del bloque Norte.

Los juzgados unipersonales se distribuyen de forma adecuada, a excepción del JVSM, cuyas Salas de Espera no responden a los requerimientos del programa.

El área de Fiscalía de distribuye entre las plantas 4ª y 5ª. Esta última alberga los 16 despachos requeridos, y gran parte de la superficie de archivo, pese a situar la Oficina Fiscal en la planta inferior.

El área de Archivo y Depósito de piezas de Convicción alcanza una superficie total útil inferior en un 21,64% a la requerida. Su conexión con las diferentes áreas de trabajo exige recorridos largos.

Las diferentes áreas están, en su mayor parte, interrelacionadas entre sí, aunque no adecuadamente por carecer

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 28/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de espacios de circulación restringida en grado suficiente para ello.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (1,5 puntos).

La propuesta no alcanza a diferenciar con claridad las circulaciones de personal y de público. Los núcleos verticales de comunicación ubicados en las esquinas del edificio tienen un carácter más general, siendo los del frente Este los de uso preferente de público y los del frente Oeste de personal.

No obstante, junto a los primeros se ubican los aseos de personal y la Sala de Telecomunicaciones en todas las plantas. Los segundos son accesibles en la planta 2ª sólo desde espacios de circulación de público, al igual que los del frente Oeste, lo que priva a los 7 JInst y al JVPen de esa planta de conexiones de carácter restringido con los SSCC o Salas de Vistas.

Las escaleras centrales del frente Oeste son exclusivas para el traslado de detenidos a las Salas de Vistas.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 3,5 puntos

C.1. Adecuación económica (0,0 puntos).

La documentación aportada no desarrolla este apartado.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

El prisma de tres plantas que actúa a modo de zócalo, dispone de grandes huecos acristalados similares en todas las orientaciones que se protegen de la radiación solar por lamas verticales de diferente densidad en función de la orientación (Sur y Oeste más densa y Este menos densa), y de partes opacas de tamaño considerable que cuentan con la misma protección solar. La pieza facetada, de tres plantas adicionales sobre la anterior, es más opaca, con huecos al Sur y al Norte (algunos también al Oeste) de cuyas fachadas apenas se aporta información. Es de similar acabado la pieza que contiene el IML.

Entre las estrategias pasivas, además del sistema de lamas, se procura que las salas que alberguen personas de forma continuada cuenten con iluminación y ventilación natural y , para los huecos en general, se propone el uso de elementos de control solar y carpinterías de doble acristalamiento con cámara de argón y rotura de puente térmico.

Entre las estrategias activas, al objeto de conseguir una climatización eficiente, se propone la instalación de una bomba de calor por aerotermia, con un sistema de enfriadoras y de recuperación de calor y que la difusión se realice por conductos en cada planta. La instalación podrá funcionar a carga parcial y los ventiladores contarán con mecanismos para adecuar la impulsión a las necesidades de cada momento. Además, se proponen otras medidas de interés como efectuar una simulación energética dinámica para optimizar el diseño, el uso de refrigerantes ecológicos, etc.

Por otro lado, se señala que las unidades exteriores se ubicarán en la cubierta, aunque la volumetría grafiada parece indicar que en el cuerpo elevado no es posible y en el bajo no es recomendable por su exposición, y se han previsto espacios en el sótano y junto a los núcleos de comunicación vertical para las instalaciones.

En relación con las energías renovables se propone una instalación fotovoltaica a instalar en cubierta, sin tampoco señalar su ubicación exacta, y se aclara que dispondrá de controlador para regular el nivel de generación del inversor en función del consumo.

Además, se propone la instalación de un sistema de control, monitorización y gestión de la energía que integra los diferentes sistemas para posibilitar una mejora continua de la eficiencia energética.

Las medidas activas propuestas se consideran en general adecuadas. En cuanto a las pasivas, la pieza base es un volumen acristalado protegido con lamas y los prismas facetados carecen de suficiente información sobre su epidermis. Estos últimos además, por su configuración, no parecen adecuados para la instalación de elementos sobre sus cubiertas.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 0,0 puntos

La documentación aportada no desarrolla este apartado.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,0 puntos

Lo más destacable de la propuesta es el carácter escultórico que el licitador pretende convertir en geografía sobre el "llano" del edificio de base, para evocar la presencia del Peñón del otro lado de la Bahía. Se señala que el contexto

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 29/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

urbano puede diluir tal pretensión por la elevada altura que tienen los edificios residenciales próximos, tanto las torres residenciales Mare Nostrum como los que conforman las fachadas de fondo en la plaza Marqués de Verboom y su entorno. Las lamas verticales del cuerpo más bajo dotan de una cierta monumentalidad al edificio público que contribuye a su reconocimiento en un entorno predominantemente de carácter residencial.

Con una volumetría determinada por las Recomendaciones Urbanísticas, se genera un plano horizontal visible desde la plaza que se trata como superficie ajardinada, lo que se valora con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento.

El acceso al sótano se produce desde la Avda Virgen del Carmen, junto al acceso rodado al aparcamiento en superficie que ocupa la zona Norte y Oeste de la parcela, entre el talud y el edificio. No se describe tratamiento alguno para esta zona compatible con el aparcamiento.

El volumen que da al frente a la plaza no sobrepasa la altura máxima de 16 m. Se cumplen las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a altura y nº de plantas, así como en cuanto a las alineaciones exteriores del cuerpo bajo. Sin embargo excede en 0,36 m la alineación Sur del volumen emergente que se señala en el anexo correspondiente como de posible variación de altura, exceso de poca relevancia y fácil subsanación.

10. UTE TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA SLP-IDOM ENGINEERING ARCHITECTURE SA-SPANIARQ SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP TOTAL: 26,0 puntos

No se ha aportado planimetría en formato editable.

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 7,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (2,5 puntos).

La propuesta se muestra al exterior como dos cuerpos superpuestos. El primero, basamento de gran superficie y dos plantas que se eleva un metro sobre la rasante del terreno, y el segundo, más reducido, que emerge del anterior en su franja Norte sobreelevándose hasta alcanzar cinco plantas. Ambos cuerpos tienen superpuesta una piel exterior de vidrio con un determinado grado de reflectancia, que da una imagen contundente y homogénea al conjunto, interrumpida en su contacto con el terreno y en el contacto entre ambos cuerpos, lo que conforma la imagen global del edificio por adición de dos cuerpos.

Sin embargo, tipológicamente se constituye como dos edificios, de 2 y 5 plantas, separados por un patio desde la planta sótano que se cierra en sus frentes Este y Oeste por la doble fachada que rodea el edificio, sin impedir la conexión de ambos cuerpos mediante conexiones puntuales.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (1,5 puntos).

Se han diferenciado 3 accesos, el principal y JG, coincidentes en posición y claramente reconocibles desde la Avenida, y el del JF Men, que se propone en una posición deliberadamente más reservada, pero que podría dificultar su visibilidad. Su localización en el extremo Sudoeste del espacio libre de parcela, distante de la vía pública, requiere rebasar los aparcamientos en superficie.

Aunque no es necesario dotar de acceso independiente a otras áreas, la Memoria señala que existe tal posibilidad, lo que dificultaría el Control de los accesos y podría afectar a su seguridad.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,0 puntos).

La propuesta ha definido con claridad en planta baja un espacio de uso público denominado vestíbulo y como tal es reconocible al servir de relación con muchas áreas del edificio, si bien adolece de falta de claridad en cuanto a las circulaciones que se establecen a partir de este punto. En planta alta se reproduce el mismo espacio que asimismo sirve de Antesala de Vistas y distribuidor, en este caso sólo a SSCC y Colegios Profesionales.

Siendo espacios claramente destacados de la propuesta, la relación visual entre ambos queda limitada al espacio que conforma la escalera. Ambos permanecen ajenos al espacio urbano exterior.

A.4. Adecuación constructiva (1,5 puntos).

Se expone que la propuesta se articula en base a una retícula de 1,5 m, según usos y necesidades dimensionales de los espacios, consiguiendo un edificio modulado y de fácil adaptación a cambios futuros.

La solución de fachada adolece de definición constructiva suficiente. Se propone una doble piel adaptada a las distintas orientaciones y con una imagen idéntica e independiente de sus compartimentaciones y sus usos para las

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 30/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

plantas superiores. La planta baja carece de protección de sus huecos exteriores, si bien éstos no aparecen representados en plano.

La cubierta del volumen inferior se propone ajardinada y no detalla la solución prevista para la del volumen superior.

No se proponen soluciones de acabados y revestimientos interiores, ni verticales ni horizontales, ni se contemplan tratamientos especiales para los espacios más representativos.

Tampoco se definen los tratamientos de las zonas de acceso al JM.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 3,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (1,5 puntos).

El edificio que se propone dota al JF Men de la independencia requerida, aunque en su desarrollo desatiende otros requerimientos: inadecuado acceso desde los aparcamientos en superficie; Información y Registro alejada del acceso; Sala de Vistas accesible para el público por el estrado; posibles errores de dibujo hacen inaccesible la escalera exclusiva del JF Men; carece de Consulta Médico-Forense; etc.

El JG es asimismo independiente del resto del edificio, al igual que su acceso que se sitúa próximo al principal. La Oficina no dispone de mostrador de Atención al Público y la Consulta Médico-Forense de iluminación natural.

Las Salas de Vistas se disponen a ambos lados del Vestíbulo general, en plantas baja y primera, y han sido diferenciados los accesos de público, desde las Salas de Espera de Testigos, que pasan a servir de esclusas de acceso, preservando el interior de las salas del ruido exterior; accesos de detenidos, en SV50 por el estrado y a todas desde escaleras exclusivas pero carentes de ascensor. La SVJ es accesible para el tribunal sólo desde el JF Men, al igual que para los miembros del jurado cuyas dependencias carecen de luz natural.

El IML distribuye sus dependencias para público desde los mismos espacios que sirven de acceso a las salas para jueces y fiscales. Lo mismo sucede con el JVSM, de acceso controlado, aunque desde otros espacios.

Los Servicios Comunes se sitúan en planta primera, se distribuyen muchas de sus dependencias en torno a espacios de circulación de público y con un mostrador que dificulta el acceso a una SV80.

Los Juzgados Unipersonales y Fiscalía se distribuyen en las diferentes plantas del *edificio torre*, con una distribución acorde a sus necesidades, preservando para APCa el extremo Este de la 5ª planta.

La configuración del edificio y, dentro de él, el vestíbulo, como espacio de circulación abierta en sus dos plantas, y el patio de separación entre el *edificio torre* y el resto, son causa de la desconexión entre los SSCC y las UPAD. De forma análoga, es inadecuada la relación entre el Área de Archivo y los órganos que alberga el *edificio torre.*

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (1,5 puntos).

Si bien la propuesta define, en general, circulaciones diferenciadas para sus distintos usuarios, no se ha logrado compaginar ese requerimiento con la claridad de su funcionamiento. Así, son accesibles desde el Vestíbulo todas las áreas a las que puede acceder el público, pero en ocasiones mediante recorridos innecesariamente largos y poco flexibles. A unos órganos se accede desde el extremo Oeste del Vestíbulo y a otros desde el extremo Este, pero la conexión entre ellos sólo es posible a través de espacios de circulación de personal, lo que produce numerosas interferencias.

La posición de los SSCC, en 1ª planta, respecto a los juzgados unipersonales y APCa, plantas baja-5ª, determina que la necesaria y permanente conexión sea a través de ascensores de público y Vestíbulo de planta baja.

JG carece de conexión interna con el resto del edificio.

Las Salas de Archivo, de acceso prohibido, son accesibles desde un distribuidor común para dependencias de acceso restringido, incluso escaleras, así como desde los ascensores de público situados en el Vestíbulo, por tanto de acceso abierto, aunque en este caso sería factible limitar su uso para el personal.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 8,0 puntos

C.1. Adecuación económica (4,0 puntos).

Se justifica la propuesta económica en base al modelado completo del edificio y a las mediciones que se han realizado, aunque, según se indica, *se adjunta únicamente su resumen, debido a la limitada extensión del documento*, sin dejar constancia de su evidencia. Además se destaca que se han tenido en cuenta los criterios de bancos de precios prioritariamente y, en defecto de partidas concretas, consultas a proveedores.

El PEM resultante es inferior al estimado en el PCAP en un 6,39%, válido, según se señala, tras el análisis del presupuesto elaborado y en base a la experiencia en edificaciones similares.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 31/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Del PEM resultante destaca el elevado coste del capítulo de vidriería, en consonancia con la propuesta constructiva realizada, y reducido el del capítulo de estructuras.

No hace distinción en el resumen de presupuesto entre las diferentes fases en el que se desarrollará la obra.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (4,0 puntos).

El objetivo es proyectar un edificio de consumo energético casi nulo y calificación energética A, mediante los estándares de edificación Passivhaus.

Entre las estrategias pasivas, que inciden en la envolvente principalmente, se contempla el aislamiento térmico ininterrumpido, con espesores que dupliquen o incluso tripliquen los utilizados habitualmente; ventanas y puertas eficientes, con dobles juntas de estanqueidad y vidrios bajo emisivos dobles o triples, con gases nobles en sus cámaras; hermeticidad para controlar las infiltraciones de aire indeseadas, estrategias que se complementan mediante el uso de una doble piel a modo de cámara con distinto espesor en función de la orientación, creando un "colchón térmico" con elementos que procuren aislamiento (lamas , vuelos, …). Para la piel exterior se propone un vidrio con un alto grado de reflectancia para regular la temperatura y atenuar la transparencia de lo que ocurre en el interior, procurando un muro parietodinámico que funciona por convección.

Otras estrategias pasivas adoptadas son la instalación de una cubierta ajardinada sobre el volumen de menor altura (Zócalo), elevar la cota de la planta baja un metro sobre la rasante para iluminar las estancias del sótano y se incorpora un lucernario de orientación Norte para iluminar el Vestíbulo principal.

Se hace referencia al clima de Algeciras, se presentan esquemas explicativos de las medidas a adoptar, y se indica que se ha modelado el edificio, entre otros, en sus aspectos energéticos (ganancias y pérdidas), se prevén espacios para las instalaciones en la planta sótano y en el resto de las plantas para el paso de los conductos verticales y se incluye una estimación de los consumos a conseguir. Las secciones generales incluyen esquemáticamente los puntos singulares de las estrategias pasivas descritas que se integran arquitectónicamente. La propuesta se centra en las medidas pasivas, pasando las medidas activas y las renovables desapercibidas.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 5,0 puntos

El edificio ha sido concebido desde la asunción inicial de dos fases de obra y su correspondencia con dos cuerpos de edificación claramente diferenciados y separados por un vacío, lo que garantiza una programación adecuada y acorde a la obra, así como el funcionamiento del conjunto una vez finalizadas ambas fases.

Aunque la propuesta no precisa el área de afección de la obra de la primera fase y no se pronuncia sobre el mantenimiento de los accesos actuales al edificio preexistente, peatonal y rodado, durante su ejecución, y dado que ésta se limita al cuerpo más elevado cuya alineación Sur distará más de 10 m del edificio en uso, cabe estimar que será posible su mantenimiento en adecuadas condiciones de seguridad para todos los usuarios.

Finalizada la primera fase, tendrán cabida en su interior los usos actuales y se garantiza su funcionamiento autónomo durante la ejecución de la segunda fase.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,5 puntos

El edificio que se propone es de una gran abstracción en virtud de los planos de vidrio que conforman sus fachadas, caracterizadas por la continuidad y la homogeneidad de sus materiales, y la reflexión que sobre ellas producen los elementos del entorno más próximos.

Se propone una cubierta ajardinada que cubre el edificio zócalo en el frente a la Plaza del Marques de Verboom, se valora positivamente con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento.

El acceso rodado se produce en la esquina Nordeste de la parcela, con una primera zona de aparcamientos en superficie a ambos lados del acceso y la rampa exterior de bajada al sótano en la fachada trasera del edificio.

El JF Men tiene el acceso desde el aparcamiento en superficie en su borde oeste, lo que condiciona el uso y carácter de los espacios libres, cuestión no desarrollada en la propuesta, que no propone tratamiento para dicho espacio, ni aún para el más inmediato a dicho acceso.

Se cumplen las Recomendaciones Urbanísticas en cuanto a alineaciones, altura total y nº de plantas, así como la altura de planta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 32/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No obstante, el vuelo de la envolvente de su fachada excede la alineación Este establecida y la delimitación Sur de la parcela, sin aportar justificación suficiente de su viabilidad.

11. UTE 360 BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA SL-MARÍA DEL PILAR MENCÍA GUTIÉRREZ-FORMAT 3 ARCHITEKTEN INGENIEURE GMBH TOTAL: 25,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 12,0 puntos

A.1. Claridad volumétrica (5,0 puntos).

La rotundidad que resultaría de aplicar las Recomendaciones Urbanísticas en la parcela en cuanto a alineaciones y nº de plantas, se ve alterada por el retranqueo que se produce en la planta 2º, acentuando el volumen del bloque Norte al volar sobre el conjunto y reforzando su presencia urbana, sin alcanzar las 6 plantas máximas permitidas, lo que se valora positivamente.

Asimismo, el edificio muestra una cierta compacidad, atenuada con una piel superpuesta a las fachadas en los niveles superiores a la planta baja, que, además de servir de filtro de luz al interior, aporta uniformidad a su imagen externa y permite la apertura libre de huecos en fachada según necesidades.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,0 puntos).

Se proponen 3 accesos peatonales al edificio y 2 rodados.

El JF Men es accesible desde la calle lateral. De la documentación aportada se deduce que dicho acceso carece de elementos que lo evidencien como tal. Sin embargo, en su interior, la luz del patio de fondo contribuye a caracterizar las dependencias de ingreso como espacio de cierto carácter público.

En el frente a la Avenida se sitúan el acceso principal y el de JG, ambos en los extremos de un atrio que se genera con el retranqueo de la fachada de la planta baja y claramente perceptible al ver interrumpido en ese tramo el lienzo masivo de la fachada, mientras discurre sin interrupción la fachada ventilada de planta 1ª. Ninguno de estos 2 accesos es frontal. El atrio no hace posible una visión directa entre el interior del edificio y su entorno inmediato.

Los accesos rodados se sitúan en el ángulo Nordeste de la parcela, en el frente a la Avenida, diferenciados el de sótano, con rampa integrada en el edificio y cierre en fachada, y el de superficie, exterior y a nivel.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,0 puntos).

Los accesos al edificio, diferenciados el general y el de JG y enfrentados entre sí, están precedidos de un atrio exterior cuya relación con el espacio del Vestíbulo es estima débil, tanto desde el exterior como desde el interior.

En el interior se configura un espacio de generosas dimensiones que sirve de Vestíbulo y distribuye a otras áreas, incluso a las Antesalas, constituyendo espacios del todo diferenciados. El Vestíbulo no alberga de forma visible dependencias de Atención al Público.

Se dispone un patio interior paralelo a la fachada principal que no aporta excepcional valor a los espacios interiores, aunque sí iluminación natural, relevante para la calidad ambiental de las Antesalas .

En plantas 1ª y 2ª, los espacios de circulación tienen como única referencia el patio. En plantas superiores, el desembarco de la escalera de público permite recuperar la relación visual con el exterior.

A.4. Adecuación constructiva (2,0 puntos).

Se definen de forma genérica algunas de las soluciones constructivas de la propuesta, concretando varias de las referidas a revestimientos y compartimentación interior.

Para las cubiertas propone soluciones diversas según el uso y la visibilidad de cada una. Las ajardinadas no se definen en grado suficiente ni se valoran sus dificultades de ejecución y de mantenimiento posterior.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,5 puntos).

Con la independencia requerida, se sitúa el JF Men en el frente Sur de la parcela y desarrollo en una sola planta. Inmediato al acceso se sitúan la Sala de Vistas, con reducido espacio previo, y Atención al Público, sin delimitación de Oficina. En un extremo de su ámbito se sitúan las dependencias del Juzgado y en el opuesto las de Fiscalía.

Con frente a la Avenida, un atrio distribuye a 2 accesos diferenciados: al JG, que dispone de las dependencias requeridas, aunque sin una adecuada conexión interna con el edificio, y al Vestíbulo de la sede, con sendos controles de acceso.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 33/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Vestíbulo principal distribuye a otras áreas de público: Antesala de Vistas de planta baja; Colegios Profesionales, Servicio de Mediación; Salas Multiusos; y, acceso a planta superior.

Todas las Salas de Vistas disponen de acceso para jueces y fiscales al estrado sin problemas de accesibilidad, esclusa de entrada independiente para público y acceso para detenido. Ninguna de las Salas dispone de luz natural.

Los SSCC se distribuyen en 3 áreas: la situada en planta baja, con mostrador de atención al público abierto en el pasillo distribuidor de Colegios Profesionales y sin conexión interna a ningún otro área del edificio; otra también en planta baja, junto al vestíbulo, aunque sin presencia en el mismo; y, en planta 1ª, en torno al núcleo de comunicaciones de personal, el SCOP y el SCPE, bien comunicados con los 7 JInst, JVSM y JVPen, no así con JPen, JF Men y APCa.

Los Juzgados Unipersonales desarrollan su programa de forma acorde a los requerimientos fijados en PPT, si bien la UPAD de JVSM ha sido sobredimensionada.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

Las circulaciones responden, en general, a los requerimientos de público para evitar su acceso a áreas de circulación restringida o prohibida, pero son varias las carencias de las circulaciones de personal, como se ha señalado en apartado anterior.

El JF Men acusa una interferencia entre el recorrido de detenidos y para el resto del edificio, al ser común el ascensor y único para las 11 Salas de Vistas. También en el JF Men se produce otra al situar la Sala de Espera de CMF separada del Despacho-Consulta por un pasillo de circulación interna.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 3,0 puntos

C.1. Adecuación económica (0,0 puntos).

La documentación aportada no desarrolla este apartado.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,0 puntos).

Entre las medidas activas de eficiencia energética y de energías renovables se propone la instalación de paneles fotovoltaicos “en las cubiertas de las plantas más altas”, aerotermia para el ACS, una instalación de climatización conformada por unidades VRV o aerotermia y enfriadoras con sistema freecooling. No aporta mayor detalle sobre las mismas.

En cuanto a las medidas pasivas, presenta un esquema de estudio solar sobre el edificio propuesto y una “piel” en las plantas superiores como fachada ventilada, que se adaptará según la orientación para mejorar las condiciones térmicas y servir de protección solar, pero no avanza en qué consistiría dicha adaptación. Es interesante la mención realizada a que también servirá como “protección eólica” porque implica tener en cuenta la localización del edificio. Por otro lado, se indica que las carpinterías tendrán rotura de puente térmico, que las cubiertas más bajas del edificio serán de cubierta vegetal, que la volumetría será compacta y que los patios favorecerán la ventilación y la iluminación.

Se observa que la proporción de huecos/macizos en las diferentes fachadas es similar y el tamaño de los huecos varía en función del uso al que sirven, a diferencia del patio interior que tiene fachadas enteras acristaladas (excepto el zócalo) con toldos para su protección.

Apunta varias estrategias que parecen correctas pero descritas de forma somera.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 2,0 puntos

Se plantean 2 fases de ejecución de obra nueva, cada una de ellas precedida de una de demolición del edificio existente. La 1ª fase incluye el bloque Norte de 6 plantas y un cuerpo perpendicular de 3 plantas.

No delimita con precisión el área de afección de las obras de la 1ª fase, aunque la distancia entre el bloque Norte y la medianera del edificio no demolido permite su delimitación de forma compatible con el acceso al interior de la parcela. El cuerpo perpendicular de 3 plantas se aproxima en exceso a la edificación en uso, dificultando la obra y el uso del edificio, lo que exigiría reducir su capacidad y alcance, reducción que sería viable sin una modificación sustantiva de la propuesta formulada y sin menoscabo de poder acoger los actuales usos de la sede.

Con independencia de lo anterior, la puesta en funcionamiento de la primera fase del edificio es susceptible de su uso autónomo al contener las áreas fundamentales: Acceso público, Salas de Vistas, Vestíbulo y Control; sótano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 34/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

con rampa y Área de Detenidos; según se indica en la Memoria, instalaciones para su funcionamiento provisional; y, gran capacidad de oficina al incluir el cuerpo de edificación más elevado, cuya cubierta acogería los equipos exteriores de gran parte de sus instalaciones.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 4,0 puntos

La propuesta ofrece hacia la avenida una clara imagen institucional en un entorno de uso predominante residencial y una fragmentación volumétrica que facilita la transición hacia edificios de muy diferentes alturas.

El edificio unifica su lenguaje en fachada mediante la superposición de una piel que sirve de fachada ventilada y protección solar de la planta baja, posibilitando una disposición de huecos acorde a sus dependencias interiores.

En el espacio libre de la parcela se dispone un aparcamiento en superficie en continuidad con el de separación al talud de otras edificaciones. El acceso, al igual que el de sótano, se produce por la Avenida.

El edificio propuesto ocupa en sus plantas baja y primera la superficie máxima permitida y reduce sustancialmente la de plantas superiores.

La fachada Este se abre a la avenida en su planta baja para generar en el punto central su acceso principal y es donde se manifiesta el edificio con clara voluntad de construir ciudad mediante la fragmentación de sus volúmenes y generar una pieza urbana de referencia en su entorno.

Se valora la propuesta de cubierta ajardinada por lo que supone como cubierta visible, con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento.

En el lado Oeste, junto al aparcamiento público, se plantea un volumen de dos plantas, con cubierta ajardinada, que prolonga el mirador natural de la plaza Marqués de Verboom hacia la Bahía. El resto de la fachada Sur alcanza 3 plantas, al igual que la fachada Este, con una parte retranqueada, y la mayor altura en el bloque Norte, con 5 plantas y cubierta no transitable, de la que emerge un núcleo de comunicación vertical, sin superar el nº máximo de plantas permitido. En todos sus frentes, las alineaciones del edificio propuesto atienden las recomendaciones establecidas.

De la documentación aportada se deduce que la propuesta cumple las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración respecto a alineaciones, altura máxima y nº de plantas. Asimismo, las alturas de planta de suelo a suelo son de 4,5 m, coincidiendo con la recomendada.

12. UTE FRANCISCO RUÍZ JIMÉNEZ-FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO-ARQUITECTURA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA SLP-ANTONIO CABELLO-ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ

TOTAL: 20,0 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 6,0 puntos

A.1. Claridad volumétrica (2,0 puntos).

La propuesta se conforma por un volumen de base cuadrangular de tres plantas de fuerte componente horizontal con un gran patio en su interior del que emerge en su lado Norte otro de 3 plantas más y de componente vertical, consecuencia de la aplicación literal de las Recomendaciones Urbanísticas establecidas por la Administración para obtener el máximo aprovechamiento.

El resultado obtenido se ve matizado por decisiones proyectuales de distinto carácter, las más relevantes son la introducción de un patio interior ajardinado en el centro de la edificación, en torno al cual se articulan los accesos a las Salas de Vistas en planta baja, acción con más incidencia en el funcionamiento del edificio y menor en su conformación volumétrica exterior, y la voluntad de no agregar cuerpos adicionales de acceso a la cubierta más elevada. Contradictoriamente con la centralidad del patio y su valor como elemento cualificador de los espacios de estancia de la planta baja, se sitúa en su borde norte un patio inglés con la única misión de procurar ventilación a dependencias de instalaciones situadas en sótano.

Otros gestos matizan la visión general, aunque de forma más leve o parcial: el tratamiento ajardinado de la cubierta del cuerpo bajo; la composición de las fachadas, en las que conviven huecos de muy diversa naturaleza, en especial la fachada Sur del cuerpo más elevado, a las que, en ocasiones, se superponen celosías exteriores, etc. La incidencia de esto último es de difícil valoración por la confusa representación de plantas, alzados-secciones y volumetrías.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 35/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (1,0 puntos).

El edificio dispone de un acceso claramente reconocible en su fachada principal y puede considerarse único por varias razones:

El JF Men no dispone de acceso diferenciado ya que se sitúa en 1ª planta y con acceso desde el interior.

Aunque el JG dispone de un acceso exterior de público, será el interior desde el vestíbulo el ordinario durante el horario de funcionamiento de la sede.

Su presencia en la fachada es perceptible en virtud de su dimensión, sin que otros elementos arquitectónicos del conjunto contribuyan a su comprensión inmediata.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (1,5 puntos).

En la propuesta destaca el conjunto integrado por el patio y una sucesión de espacios perimetrales (*Vestíbulo*, *Antesala* y *Paso)* como lugar principal, de marcado carácter representativo al servir de lugar de ingreso al edificio y facilitar desde él la percepción de sus áreas.

El patio y sus espacios perimetrales disponen de generosas dimensiones y diafanidad, lo que contribuye a que sea percibido como lugar principal. No obstante, la fluidez de dichos espacios y sus dimensiones en cada punto no son acordes a las dependencias a las que preceden: el más angosto sirve de acceso a la SVJ y el más generoso a los despachos de colegios profesionales.

La relación visual entre el espacio exterior y interior constituido patio, Vestíbulo y Antesala se reduce al ámbito de la puerta de acceso.

Las Salas de Vistas no han sido definidas en grado suficiente para valorar su representatividad ni su calidad espacial.

A.4. Adecuación constructiva (1,5 puntos).

La descripción es sucinta y define con nivel de detalle bastante heterogéneo únicamente algunas soluciones constructivas concretas o materiales específicos, al tiempo que de forma muy amplia enuncia prestaciones que se pretenden, sin indicar cómo se alcanzarán. Así se señalan materiales y sistemas constructivos durables y de buen mantenimiento, fachadas exteriores ventiladas con aplacado pétreo y revestimientos continuos de morteros fotocatalíticos, aunque no expone las razones que asisten al empleo de tales aditivos.

Se omite cualquier referencia a la cimentación o estructura.

En alzados y plantas se representan elementos de protección exterior en huecos de fachadas, diferentes en la fachada Sur del volumen inferior, sin mayor definición al respecto.

Se describe como ajardinada la cubierta más baja, quedando indefinida la ejecución y el mantenimiento posterior de la misma. De la superior no da ningún detalle.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 2,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (1,0 puntos).

En edificio se organiza en torno a un patio central. En la planta baja se sitúan las Salas de Vistas, en la primera los SSCC, JF Men y JVSM y en el resto de las plantas los demás juzgados unipersonales, Fiscalía, IML y APCa.

El JF Men no constituye un cuerpo de edificación funcionalmente autónomo, lo que incumple lo expresamente requerido en el PPT, particularmente grave por situarse en la galería sur de la primera planta y exigir que el acceso al mismo requiera un dilatado recorrido por las plantas baja y primera del edificio. En su desarrollo se organizan 3 áreas interconectadas a través de los núcleos de comunicación vertical, generales del conjunto y comunes con el acceso de Detenidos a Salas de Vistas, y con accesos independientes desde la galería común de 1ª planta. El Depósito de Furgón es único para las 2 áreas, mermando notablemente su funcionalidad.

La planta baja acoge todas las Salas de Vistas requeridas, para lo cual dispone de amplios espacios aunque nominados de forma diferenciada, *Vestíbulo*, *Antesala* o *paso*, que alcanzan un total de 630 m². Todas las Salas carecen de iluminación natural y de esclusa de entrada para público. Varias Salas Auxiliares (Anexas según el PPT) se sitúan en Antesala, lo que dificultará la función prevista. La SVJ y 5 SV50 sólo son accesibles para detenidos mediante escalera y ninguna de ellas tiene los estrados accesibles. La SVJ tiene la Sala de Deliberaciones en el extremo opuesto del estrado.

El JG dispone de acceso exterior, pero también conexión interior, lo que facilitará el Control de acceso sin medios adicionales. Adolece de desconexión entre Oficina y despachos y entre el conjunto del JG y el resto del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 36/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El JVSM carece de conexiones con otras áreas exclusivas para personal, dificultando su relación con los SSCC e impidiendo dar respuesta al requerimiento expreso de prever recorridos alternativos para víctima y agresor.

En general, los juzgados unipersonales son accesibles desde espacios de circulación de público y su comunicación con espacios de circulación restringida o prohibida no satisface las necesidades de sus órganos (p.ej., los JInst de la planta 2ª del frente Sur se interrelacionan con JF Men en planta 1ª, con 3 SV 50 y 1 SV 80 en planta baja y con sótano, pero no con SSCC de planta 1ª).

El cuerpo más elevado dispone en planta 3ª Fiscalía, con algunas de sus dependencias en planta 4ª junto con APCa y en planta 5ª el IML. Se disponen despachos en la fachada Norte y aseos, núcleos de comunicación e instalaciones en la fachada Sur, con mejores condiciones de soleamiento y vistas.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (1,0 puntos).

La situación del JF Men en el int4rior del edificio genera interferencias de gravedad en el conjunto del edificio por afectar a todo tipo de circulaciones.

El edificio se ha concebido más para la conformación de áreas según sus funciones con limitación de acceso a las mismas a determinados usuarios que para la definición de circulaciones diferenciadas. Así, para órganos unipersonales que comparten una misma planta, están definidos los accesos de público desde espacios de circulación de forma independiente para cada uno de ellos. En plantas 1º y 2ª, de mayor complejidad por su mayor extensión, no existe una circulación horizontal para personal diferenciada de la de público, lo que produce muchas interferencias ya que en la planta 1ª se sitúan los SSCC , que han de relacionarse con todos los órganos de la sede.

Aunque se han establecido comunicaciones verticales exclusivas para personal, su alcance se ve mermado por carecer de circulaciones horizontales asimismo diferenciadas.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 5,5 puntos

C.1. Adecuación económica (2,0 puntos).

Se aporta una estimación económica basada en la tipología y calidades propuestas, contrastadas con otra sede concluida en Andalucía, y a la previsión de ejecución de la obra por fases, aunque esto último no se refleja en el resumen de presupuesto.

Aunque señala que el PEM es *"muy parecido"* a la estimación del PCAP, en realidad su importe es de 8.643.698,43 €, 18,73% inferior. Puede existir un error conceptual, ya que el valor que la propuesta señala incluye 13% de Gastos Generales y 6% de Beneficio Industrial, que sería en su caso, el importe de licitación sin IVA.

Esta estimación, bastante inferior a la indicada en el PCAP, genera dudas sobre su fiabilidad, más aún teniendo en cuenta el bajo importe asignado a capítulos como demoliciones y trabajos previos.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Con el objetivo de lograr un consumo casi nulo (nZEB), la propuesta plantea un edificio compacto y con medidas pasivas relativas a las envolventes, indicando que las fachadas exteriores serán ventiladas con aplacado pétreo y las del patio de un revestimiento continuo de color claro; contarán con aislamientos para bajar la transmitancia térmica; carpinterías exteriores con rotura de puente térmico, vidrios dobles con cámara con argón y elevado grado de protección solar; y, cubierta ajardinada sobre la pieza de menor altura.

Entre las medidas de carácter activo propone un sistema aire-agua con producción en planta sótano a ventilar mediante patio un inglés y distribución de agua a caudal variable en el circuito secundario. La renovación del aire y climatización de recintos grandes se efectuará mediante UTA y para los despachos se proponen fancoils de bajo nivel sonoro. La ventilación se realizará con recuperadores de calor. Se propone dotar al edificio de un sistema de gestión integral para controlar la instalación de climatización, que permite su funcionamiento total o parcial.

Se efectúa una estimación de los diferentes consumos energéticos en el edificio (iluminación con LED, climatización, fuerza y otros) y se tiene en consideración el clima mediterráneo de la zona.

Por otra parte, se contempla la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta más alta, cuya producción destinada al autoconsumo se estima en 1/3 del mismo, instalación que estará integrada y orientada al Sur. También se propone una instalación de aerotermia para la producción de ACS .

Las medidas activas propuestas son adecuadas y se justifican. Sin embargo, en el caso de las envolventes, no queda claro a qué corresponden las tramas que figuran en los alzados.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 37/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido **4,5 puntos**

La propuesta constata que los accesos actuales son necesarios para mantener su correcto funcionamiento, tanto el exterior como los del interior de la parcela.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la demolición de la fracción del edificio en desuso y se delimita un recinto de obra para la ejecución de la primera fase suficientemente separado del edificio preexistente para garantizar el acceso peatonal y rodado al interior de la parcela y, por tanto, al edificio, en condiciones de seguridad para todos los usuarios.

El volumen de la 1ª fase corresponde al cuerpo Norte, de mayor altura, y ha sido delimitado del resto por su volumetría externa, marcada por el plano de fachada sur del cuerpo norte. No se aprecia suficientemente en la propuesta reflejo de una junta constructiva de separación entre los dos ámbitos del edificio que posibilitaría la construcción del primero y su uso independiente durante la ejecución del segundo, ni la adecuación que requeriría para su uso autónomo.

Para el traslado de los actuales órganos que tienen sede en el edificio bastará la ocupación de parte del mismo.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración **2,0 puntos**

La volumetría del edificio que se propone resulta de la aplicación de las Recomendaciones Urbanísticas sin particularizar en modo alguno más allá de modular el tamaño de los huecos de las fachadas y/o modificar la posición de algunos de ellos según la planta y con independencia de lo que suceda en su interior o de las circunstancias del entorno para cada caso. Así, la celosía superpuesta en la fachada Sur cubre una amplia superficie entre sus extremos Este y Oeste y prácticamente en toda su altura, lo que contrasta con la calle a la que da frente, de menor sección y con edificaciones de uso residencial de gran densidad. Por contra, la fachada Sur del cuerpo más elevado, la más visible incluso desde el propio edificio, ofrece una imagen en exceso fragmentada pese a la rotundidad de su volumetría.

No se propone tratamiento del espacio libre de la parcela compatible con su uso como aparcamiento en superficie, al que se accede desde el ángulo Nordeste, pese a situar en él el acceso al JG. Tampoco se actúa sobre los límites del talud. La rampa de acceso al sótano se dispone en el borde oeste, oculta a la visión desde la avenida.

La propuesta preserva la visión actual de la Bahía desde la plaza Marqués de Verboom cuyo frente no supera la altura máxima establecida. La cubierta del volumen de tres plantas se conforma como terraza ajardinada, lo que se valora positivamente, con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento.

Se cumple con las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a la altura máxima, nº de plantas y alineaciones, así como con la altura de planta.

13. UTE FERNÁNDEZ-CARRIÓN ARQUITECTURA REMEDIOS FERNÁNDEZ-CARRIÓN GARCÍA

TOTAL: 19,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **8,0 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (2,0 puntos).

La propuesta se configura como un edificio compacto con dos volúmenes diferenciados desde el exterior, uno de tres plantas y otro de seis plantas, en la zona Norte de la parcela.

Esa percepción externa no es coincidente con la tipología del edificio, definida por la existencia de tres bloques, dos de ellos de menor altura y otro notablemente superior, y dos patios cubiertos entre ellos. La posición del acceso principal en la fachada, próxima a la simetría, marca de forma muy notable su composición exterior en la que adquiere gran protagonismo el hueco que enmarca dicho acceso, y los correspondientes de las plantas superiores, de dependencias de muy diferente carácter.

Los patios apenas modifican la volumetría resultante al estar cubiertos con lucernarios, por otra parte insuficientemente definidos, pese a la incidencia que tienen en la definición tipológica del conjunto. Las fachadas, sin embargo, alcanzan en algún caso excesivo protagonismo, como es el caso de los huecos en diente de sierra del frente norte.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 38/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,0 puntos).

Aunque el edificio prevé 2 accesos independientes en la calle Sur para JF Men y JG, el principal se sitúa en la fachada Este a la avenida, en la que destaca por el hueco de grandes dimensiones en el que se inscribe el lugar de ingreso, enfatizado por otro superior de doble altura, lo que garantiza su comprensión como tal.

En la fachada lateral, independientes entre sí, se ubican los accesos al JG y, más destacado, el de JF Men, con un esquema análogo al principal aunque de menor escala.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (2,0 puntos).

Los espacios más representativos se corresponden en la propuesta con los de triple altura. De ellos, uno precede a las Salas de Vistas en plantas baja y 1ª y concentra gran número de relaciones visuales que permite percibir las áreas funcionales diferenciadas del edificio, caracterizándolo como espacio público. El otro, propuesto como Sala de Espera aunque su posición pudiera limitar en exceso su uso, está sobredimensionado. Ambos carecen de conexión con los espacios urbanos exteriores.

Las Salas de Vistas no han sido definidas en grado suficiente para valorar su representatividad ni su calidad espacial.

A.4. Adecuación constructiva (2,0 puntos).

La descripción constructiva del edifico propuesto se desarrolla en un apartado denominado INCORPORACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA y en su desarrollo define con precisión algunos de los elementos que tendrán incidencia en su comportamiento energético, que no todos, y omite lo referido a elementos ajenos a ella.

La solución arquitectónica propone la adhesión al talud en la zona de acceso de vehículos al sótano, sin haber sido definidas soluciones constructivas en este ámbito ni señaladas las medidas a adoptar.

Pese a su relevancia, los grandes lucernarios de los patios no quedan definidos ni se prevén medidas para su limpieza y mantenimiento.

No se aporta planta de cubiertas ni se describe la forma de acceso a las mismas.

Las soluciones que explícitamente propone, en general, son adecuadas.

La propuesta conlleva un excesivo número de ascensores y dos escaleras mecánicas, lo que repercutirá en el coste de ejecución y su posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 3,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (1,5 puntos).

Se conforman 3 bloques separados por 2 espacios de triple altura.

El bloque de mayor longitud, segrega un área independiente para albergar de forma autónoma el JF Men. Éste se distribuye en sótano y 3 plantas sobre rasante, con un desarrollo, en general, adecuado a sus funciones, si bien se ha situado en la última planta Fiscalía, que por tener Atención al Público sería recomendable una posición más próxima al acceso.

Las Salas de vistas se agrupan en los bloques Norte y central, con acceso desde el espacio libre común, en cuyas plantas baja y 1ª se sitúan los accesos de público. Ambos espacios se conectan visualmente mediante 3 vacíos, uno de ellos inscribe 2 escaleras mecánicas que permiten su conexión.

Las SV 50 y SVJ disponen de esclusa independiente de acceso para público, las SV 89 tienen una compartida, lo que merma su capacidad de aislarlas acústicamente. Las esperas de testigos, 1/sala, son accesibles desde las esclusas, lo que reduce la flexibilidad de uso para el conjunto de las salas. Todas disponen de adecuado acceso para detenidos a la sala y de jueces y fiscales al estrado libres de barreras arquitectónicas. No disponen de luz natural.

Con acceso independiente en la fachada Sur se sitúa el JG, sin conexión para público desde el interior, a excepción de una reducida Sala Multiusos. El IML, colindante con el JG, se sitúa en el bloque Sur, en planta baja, y está precedido de una gran Sala de Espera, común según los planos, de triple altura e iluminada cenitalmente, y a ella tienen su frente muchas de las consultas del IML y los despachos del JG, .

Los SSCC se sitúan en la planta 1ª del bloque central y sus dependencias se iluminan desde los 2 espacios interiores de triple altura, a excepción de los despachos que ocupan los frentes de las fachadas Este y Oeste. La planta 2ª alberga Fiscalía, JVSM, JVPen, 1 JInst y APCa. Muchos despachos, incluyendo el de Fiscal Jefe y el del Presidente de la Sección 7º de APCA, se abren a los espacios interiores de triple altura, al igual que muchas de las UPADs. Otras se abren a espacios de circulación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 39/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El bloque Norte dispone de 3 plantas más para albergar 2 JInst /planta.

Todos los despachos situados en la fachada Norte ven mermada su funcionalidad al hacer explícita su visión en escorzo de la bahía con cerramientos exterior en *diente de sierra*.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (1,5 puntos).

La diferenciación de circulaciones para personal y público constituye un logro irregular en la propuesta, requiriendo para ello recorridos muy dilatados y circulaciones exclusivas para funciones muy precisas, ocupando en ocasiones frentes de fachada. Sirvan de ejemplo los pasillos de acceso a las Salas de Vistas de plantas baja (fachadas Norte y Oeste) y de planta 1ª, fachada Norte.

La circulación de público gravita alrededor del vestíbulo y espacios interiores de triple altura en planta baja y las dos escaleras situadas en sus extremos. La de personal lo hace a partir de otras 2 escaleras situadas en posición simétrica a las anteriores en la fachada Oeste.

En las circulaciones horizontales los límites entre espacios de público y de personal lo constituyen puertas, lo que exige un control permanente para asegurar su eficacia.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 6,0 puntos

C.1. Adecuación económica (2,5 puntos).

La estimación económica presentada consta de un resumen de presupuesto estructurado en 37 capítulos valorados. El PEM resultante es inferior al asignado en el PCAP, aproximadamente en un 7,77%.

No se detallan los criterios o métodos en los que se basan para calcular este importe, ni si se valora la repercusión de la ejecución de la obra por fases.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Se han priorizado los aspectos pasivos y entre las medidas contempladas se busca que las estancias vivideras tengan vistas hacia el exterior, iluminación y ventilación natural, aunque no siempre se consigue. Además, se cuenta con grandes atrios de iluminación cenital. Las fachadas del edifico se adaptan a su orientación: hacia el Este se propone un gran hueco con muro cortina que, se indica, se protege del soleamiento y en la fachada Norte, a partir de la planta segunda, los huecos se orientan hacia la Bahía para captar las vistas. Para las fachadas se describen tres tipos de configuración; panel de hormigón prefabricado trasdosado, con aislamiento proyectado; fachada ventilada de paneles de aluminio con aislamiento y muro de termo arcilla y, muro cortina, que incluye partes opacas en su cara interior y un parasol para mejorar su comportamiento energético. También se prevé aislamiento en la cubierta plana invertida que dispondrá de lucernarios. Se prima proteger al edificio del calor en verano, por lo que el edificio se aísla con dobles pieles, dobles acristalamientos y vidrios absorbentes.

En cuanto a las medidas activas, para la climatización se propone un sistema centralizado de producción de frío y calor que se justifica por su mejor rendimiento energético y por posibilitar un uso parcial por áreas, con el consiguiente ahorro. Se propone el tratamiento del aire exterior con recuperadores de energía y el uso de terminales de bajo perfil para conseguir su integración. Se dispone la instalación de producción de energía en la cubierta más alta. Para la producción de frío se propone el uso de grupos frigoríficos con unidades de condensación por aire y para la producción de calor se exponen dos alternativas, calderas gas o bombas de calor eléctricas. Se ha tenido en cuenta el mantenimiento de las instalaciones y la ubicación de la maquinaria.

Las instalaciones se complementan con un sistema de gestión técnica centralizada para su regulación mantenimiento y control.

En cuanto a las energías renovables, se propone una instalación fotovoltaica en la cubierta más alta y también captadores solares para ACS con apoyo de un sistema convencional.

Las medidas adoptadas se consideran adecuadas, pero falta información de elementos como los parasoles y lucernarios.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 0,5 puntos

La propuesta que se presenta está claramente detallada y su representación gráfica facilita su inequívoca comprensión.

Desde la consideración de que el edificio actual está en desuso en los dos extremos de sus alas, se propone una demolición excesiva y, consecuentemente, una primera fase de ejecución de obra de gran volumen.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 40/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con independencia del ámbito de demolición previa, la propuesta contempla para la primera fase de nueva planta la ejecución de gran parte del sótano cuyos límites están constituidos, en algunos casos, por el propio edificio a mantener en uso o muy próximos al mismo, sin distancia alguna de seguridad pese a la profundidad de la excavación a realizar y las características constructivas del edificio a mantener. Tampoco se prevé espacio libre para maquinaria, acopios, instalaciones auxiliares de obra, etc.

La ejecución de los dos volúmenes que resultarían de la 1ª fase arrojaría una capacidad muy superior a la necesaria para albergar muchos de los usos del edificio preexistente, si bien tan favorable previsión no se considera viable por lo expuesto anteriormente.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,0 puntos

La volumetría del edificio es el resultado de la aplicación de las Recomendaciones Urbanísticas en lo referido a alineaciones y alturas con criterios de máximos, con matizaciones puntuales en lugares concretos de las fachadas, sobre los accesos, en hueco de escalera exterior Norte, redundando en la proporción del cuerpo de mayor altura, la fachada Norte en diente de sierra para dirigir las vistas desde los despachos hacia la Bahía, etc.

La cubierta del edificio del cuerpo más bajo, visible desde la plaza, que alberga los lucernarios que cubren los patios, se propone invertida de grava y no supera la altura establecida como máxima.

En la zona Sur el edificio se extiende hasta el aparcamiento Verboom.

El acceso rodado al espacio libre se realiza desde la avenida. La franja Norte se organiza para dar cabida a los aparcamientos en superficie requeridos y posibilitar la circulación hasta la rampa de acceso al sótano, de 8 m de ancho, coincidente con la separación entre la base del talud y la fachada Oeste del edificio. No se propone ajardinamiento ni tratamiento alguno concreto para este espacio.

La propuesta cumple con las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración, respecto a alineaciones, altura y nº de plantas.

14. UTE JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN-SERGIO CASTILLO HISPÁN-JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN-ANTONIO LUÍS GARCÍA-FRESNEDA HERNÁNDEZ TOTAL: 43,0 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 17,0 puntos

A.1. Claridad volumétrica (4,5 puntos).

Se proponen tres piezas perpendiculares a la avenida separadas mediante patios abiertos a la fachada Este en su planta segunda y a la Oeste en toda su altura.

La volumetría que se percibirá desde la avenida será, pues, de mayor compacidad en sus plantas inferiores, emergiendo tres cuerpos diferenciados. El mayor, nominado en la propuesta *pieza-torre,* situado al Norte, dispone de 6 plantas sobre rasante, la altura máxima permitida. Los otros dos, disponen de 3 plantas, máximo establecido.

JF Men, independiente funcionalmente del resto del edificio, se integra en la edificación sin diferenciación volumétrica.

El edificio se muestra al exterior con un tratamiento homogéneo de lamas verticales de hormigón en todos sus frentes enfatizando su carácter público con la rotundidad y claridad de su volumetría, y a su vez evidenciando sus distintos niveles de uso.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (4,0 puntos).

La propuesta muestra 3 accesos peatonales, enmarcados en dos atrios situados en sus respectivas fachadas: el de FJ Men en la fachada Sur y el que engloba los accesos general y del JG, colindantes entre sí, en la fachada Este, de mayor entidad.

El general, y que será el que caracterice a la nueva sede, se sitúa en la fachada principal y aunque el ingreso al edificio se produce por un extremo, el frente del atrio es transparente para permitir una amplia visión entre el interior y el exterior, logrando con eficacia que se identifique como tal desde la escala urbana.

Ambos accesos peatonales se producen a través de cortavientos en fachada que generan recorridos en codo, con escalas adecuadas a cada caso.

Han sido diferenciados 2 accesos rodados: uno al sótano desde el frente Sur, integrado en el edificio, cuya pendiente pudiera ser excesiva para dar respuesta al estricto cumplimiento normativo, y otro en superficie desde

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 41/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la Avenida en el ángulo nordeste. Este, con control de acceso mediante verja, es acorde con el carácter exento de esta edificación y las que constituyen el frente Norte de la avenida.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (5,0 puntos).

Es el vestíbulo el lugar más representativo del edificio y va precedido por un atrio exterior con desarrollo análogo al interior, levemente retranqueado del plano de fachada, destacando de ese modo como lugar de ingreso. Interiormente se configura dicho vestíbulo como un espacio con doble función: servir de distribuidor hacia sus diferentes áreas y de Antesala de las Salas de Vistas situadas en plantas baja y 1ª, de ahí su doble altura. La escalera exenta en dicho espacio, de acceso abierto, relaciona ambas Antesalas.

El espacio en sí es rotundo en su geometría y claras las relaciones que se establecen con los núcleos de escaleras y ascensores, simétricos entre sí y con tenue presencia en el mismo. Se valora su gran luminosidad y su estrecha relación con la Avenida en virtud de la transparencia de su fachada.

Las Salas de Vistas disponen de entrada de luz natural, en las SV50 desde patios interiores dispuestos en su fondo, y en las SV80 y SVJ, desde la fachada exterior al situarse en las esquinas de la edificación.

Desde los espacios de circulación de público de las plantas superiores es visible siempre el exterior, especialmente en el bloque Norte, en el que las galerías de distribución de cada planta, con orientación Sur, sirven de lugar de espera y de acceso a las UPADs de los juzgados unipersonales, al tiempo que de miradores.

A.4. Adecuación constructiva (3,5 puntos).

Se aporta una memoria constructiva suficientemente completa y detallada, concretando los materiales a emplear y las prestaciones que se pretenden, si bien no se abordan algunas de las cuestiones específicas de la actuación a realizar, como es la elevada cota del nivel freático, la proximidad al talud natural de su borde Oeste o el ambiente marino de su emplazamiento.

Propone materiales prefabricados de GRC en fachada, muy adecuados para su ejecución y mantenimiento, y el sistema que se enuncia de lamas motorizadas para controlar la radiación solar si bien no se describe suficientemente ni la documentación gráfica aportan la oportuna información complementaria.

Pese a que la cubierta más baja se señala como ajardinada en plano, no se especifican sus características.

Se valora el uso de pocos materiales por favorecer la ejecución reduciendo costes.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 10,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (5,0 puntos).

Se dota de la independencia requerida al JF Men, que se sitúa en el ángulo Sudoeste de la parcela con acceso por el frente Sur de la avenida y desarrollo en plantas sótano, baja y 1ª, con conexión al SCPE y al SCPOP.

El IML se sitúa bajo rasante, con iluminación y ventilación natural a 2 patios, es accesible al público mediante núcleo de comunicación desde el Vestíbulo.

El JG se sitúa en el ángulo nordeste, con acceso colindante con el principal del edificio, con área compartida de Control y Seguridad, dispone de las dependencias requeridas y conexión directa al IML para Despacho-Consulta.

Las Salas de Vistas cuentan con iluminación natural y se distribuyen en plantas baja y primera, compartiendo todas ellas un mismo espacio que es a su vez Vestíbulo principal y Antesala, de doble altura y escalera exenta inscrita en su ámbito. Todas disponen de acceso para público en esclusa, para detenido al lugar adecuado de la sala y para jueces y fiscales al estrado. El nº de Salas Anexas y de Espera de Testigos es suficiente para todas ellas.

Los SSCC tienen presencia en el Vestíbulo principal con mostrador de Atención al Público, desarrollándose el resto del área en plantas baja y 1ª en torno a un eje de circulación interna que recorre todo el edificio de Norte a Sur y facilita su conexión con todos los juzgados unipersonales.

El área de Fiscalía se sitúa en planta 2ª, en el ángulo Sudoeste, con todas las dependencias requeridas y con óptimas condiciones de iluminación. En esta misma planta se sitúa APCa, en posición central de fachada principal.

Los juzgados unipersonales se sitúan en plantas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, a excepción del JVPen, situado en la 1ª. En la 2ª, el JVSM, los 6 JPen y 1 JInst, y en las siguientes 2 JInst/planta, con una distribución simétrica que optimiza las circulaciones interiores y su relación con otras áreas del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 42/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (5,0 puntos).

Las circulaciones han sido diseñadas para atender las necesidades de sus usuarios, siendo sus excepciones coherentes con prioridades derivadas del propio programa.

Desde la planta baja quedan claramente definidas las circulaciones de público, con escalera abierta para intercomunicar los 2 niveles de Antesala, y 1 núcleo de comunicación a cada lado del vestíbulo para acceder a todas las áreas del edificio, a excepción de los JPen y JVPen, cuya acceso controlado puede interferir puntualmente con la circulación restringida.

La circulación interna para persona es eficaz en todos los niveles y delimitan claramente las circulaciones prohibidas frente a las restringidas.

No se prevé acceso al edificio desde los aparcamientos exteriores.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 6,5 puntos

C.1. Adecuación económica (3,0 puntos).

Se aporta un resumen de presupuesto dividido en capítulos valorados cuya suma total es levemente inferior al valor de referencia del Anexo I del PCAP, aproximadamente un 0,3%.

No se justifica dicho presupuesto ni se exponen los criterios seguidos para su elaboración.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

El edificio se diseña con el objetivo de consumo energético nulo NZB (Near Zero Building).

En cuanto a las medidas pasivas, se indica que se ha tenido en cuenta en el diseño la orientación en la parcela para conseguir una buena iluminación natural, así como el soleamiento cuyo control se efectúa mediante “celosías”; que se han estudiado los vientos dominantes por su importancia en la ventilación natural, creando un "efecto chimenea" a través de la escalera central en combinación con un porcentaje importante de ventanas practicables; que se incorporan sistemas de enfriamiento pasivo nocturno; que se ha procurado que el edificio sea compacto y, cuente con gran inercia térmica en su envolvente dotando a los cerramientos de paneles de GRC, aislamientos de espesor superior al exigido por norma, carpinterías con rotura de puente térmico, cristales de baja emisividad, etc.

Respecto a las medidas activas, la propuesta plantea para la climatización y ACS, por su mayor eficiencia frente a la estrategia más habitual de un sistema VRV; un sistema de producción mediante una bomba de calor de alta eficiencia de tipo geotérmico, con un sistema de acumulación energética, que posibilita la instalación de equipos más pequeños y reduce el gasto energético. Se propone una instalación con carácter "modular" en las plantas de oficina y la instalación de renovación de aire y recuperación energética será de "tipo indirecto y descentralizado" para evitar grandes y costosos equipos, con una red de fancoils centralizados por planta. Este sistema se complementa con un sistema fotovoltaico a instalar en cubierta, que también atenderá al sistema de iluminación. La propuesta se basa en la adaptabilidad, lo que supone contar con un sistema de control y automatización que comprenda todas las instalaciones (electricidad, iluminación, climatización, …) aunque también posibilita el control manual para determinados supuestos.

Las medidas adoptadas, en su mayoría, tanto las pasivas como las activas, que incluyen energías renovables y se complementan con un sistema de gestión, se consideran adecuadas, si bien cabría mayor desarrollo y definición de algunas de ellas, en especial las lamas de protección solar y elementos motorizados de la envolvente, para evaluar su idoneidad por situarse en un ambiente marino que pudiera mermar su durabilidad y dificultar su mantenimiento. Asimismo, la instalación de geotermia, siendo recomendable en general, precisaría de mayor estudio para calibrar su viabilidad frente a otras soluciones de probada eficacia, ponderando factores derivados de la naturaleza del terreno y disponibilidad de suelo para perforaciones.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 5,0 puntos

Se ha establecido de forma muy precisa la propuesta de ejecución por fases de la obra y la representación gráfica del edificio finalizado es coherente con la delimitación de la 1ª fase al asumir tanto el muro de contención del sótano, en su mayor parte, como la junta de separación de las plantas sobre rasante.

Se mantiene el edificio actual demoliendo la parte en desuso, se delimita el recinto de obra dejando espacio para el acceso al interior de la parcela, manteniendo sus accesos actuales y su funcionamiento no se vería alterado.

En esta 1ª fase se construiría el volumen más elevado del nuevo edificio y su acceso principal, que podría funcionar

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 43/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de manera autónoma durante la ejecución de la siguiente fase albergando los usos que vienen desarrollándose en el edificio actual, algunos de ellos de manera provisional. Dado que la rampa de acceso al sótano y el Área de Detenidos se ejecutarían con la 2ª fase, se prevé habilitar para uso provisional acceso y recinto para permanencia de furgón policial y conexión a través del JG, garantizando adecuadas condiciones de uso.

El plano de fases define de forma precisa usos por plantas de la 1ª fase , incluso los de carácter provisional.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 4,5 puntos

La propuesta goza de una potente imagen institucional al tiempo que de gran abstracción mediante el uso predominante de lamas verticales prefabricadas que revisten todas las fachadas del edificio, independientemente de su posición y orientación, con excepciones puntuales en accesos o espacios de gran representatividad para favorecer las vistas, como es el frente del Vestíbulo.

Las 2 piezas transversales más próximas a la plaza, y de mayor visibilidad de ella, tendrán cubierta ajardinada , con independencia de su idoneidad frente a soluciones alternativas en cuanto a su conservación y coste de mantenimiento. Los equipos de instalaciones exteriores quedan preservados de la visión exterior en la torre Norte de seis plantas.

Quedan libres de edificación los bordes de la parcela Norte, donde se disponen las plazas de aparcamiento requeridas, y Oeste, que se ajardinará en la franja delimitada entre el talud y el patio Oeste de iluminación del IML situado en sótano, dando continuidad al tratamiento del propio talud y de los espacios de separación de otras parcelas situadas al Norte colindantes con el mismo. Su urbanización se confiará a piezas de hormigón prefabricado de textura diferenciada para zonas peatonales y de circulación rodada, solución integradora tanto con la imagen del propio edificio como con los espacios exteriores a la parcela, al tiempo que duradera y de fácil mantenimiento.

Las fachadas Norte, Sur y Este se ajustan a las alineaciones establecidas y la Oeste se separa del talud la distancia permitida.

De la documentación aportada se deduce que la propuesta cumple las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración respecto a alineaciones, altura máxima y nº de plantas.

15. UTE IGNACIO LAGUILLO DÍAZ-ULARGUI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS SLP-ROSALINO DAZA FERNÁNDEZ TOTAL: 32,5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 12,5 puntos

A.1. Claridad volumétrica (4,0 puntos).

El edificio se organiza en dos piezas principales claramente reconocibles por su altura pero conformando un volumen único.

El basamento de tres plantas ha sido concebido por la adición de diferentes módulos: el *Módulo A*, que recoge el programa de Salas de Vistas y los Juzgados Unipersonales; el *Módulo B*, que alberga los Servicios Comunes; y, el *Módulo C*, en el ángulo Sudoeste de la parcela con el JF Men, de acceso independiente sin menoscabo de su reconocimiento formal unitario. Entre los dos primeros, en la parte central del basamento y adosado a la pieza de mayor altura en su parte central, se conforma un *Patio-Plaza* público concebido para la iluminación de los espacios de trabajo de las plantas 1ª y 2ª que se abren a él, además de servir de Antesala de Vistas.

Al *Módulo A*, en su lado Norte, se adiciona el *Módulo D* con una altura de 3 plantas, totalizando las 6 plantas permitidas.

La volumetría resultante se reviste con una piel exterior que introduce en sus fachadas las alteraciones necesarias de módulos y/o dimensiones para establecer la correspondencia entre el exterior y el interior del edificio y se particulariza en las cubiertas para conformar un aspecto homogéneo, de la que destaca su gran coherencia entre volumetría y formalización externa.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,0 puntos).

Los accesos al edificio son claramente identificables por la ciudadanía.

Se dispone uno independiente para JF Men en el frente Sur del edificio, disponiendo el acceso principal y el de JG en el frente Este, que constituye la fachada a la avenida. En ella, un atrio común, enmarcado en un hueco único, se destaca en la fachada como lugar de ingreso.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 44/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El acceso al JF Men, frontal y con un patio de fondo de reducidas dimensiones, alcanza gran calidad pese al reducido ámbito en el que se desarrolla.

El control de accesos al Vestíbulo principal no dispone del desarrollo suficiente para dotar de adecuadas condiciones de confort al personal responsable. Pese a ello, las circulaciones son las más adecuadas y preservan una muy oportuna transparencia en la fachada para posibilitar la visión del interior del edificio y su espacio central junto al acceso.

El acceso rodado se produce por la Avenida, situándose en un primer ámbito los aparcamientos en superficie y quedando oculta la visión de la rampa de acceso al sótano por el propio edificio, paralela a la fachada Oeste.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,0 puntos).

La propuesta ha logrado configurar un espacio claramente representativo para servir de Antesala de Vistas y, al mismo tiempo, servir de referencia visual para muchas áreas de uso. Sus dimensiones, iguales en ancho y altura libre, su calidad ambiental y su iluminación abundante, pero controlada, confieren a este espacio unas muy adecuadas cualidades espaciales para el uso tan marcadamente público como es servir de Antesala a las vistas orales, si bien entendiendo éste como espacio de uso del edificio, acotado e interior. Su tratamiento como espacio verde requeriría de un estudio particularizado para determinar las condiciones que requeriría en cuanto a condiciones ambientales, especies que conllevarían mayores posibilidades de éxito, etc.

Las Salas de Vistas se ven muy favorecidas por la calidad del espacio que las precede, si bien éstas no han sido definidas con la suficiente precisión para valorar su representatividad. No obstante se valoran las cualidades que de ellas se exponen en la Memoria.

Aunque se valora su calidad espacial como Antesalas, esta solución supone privar a las oficinas que rodean este espacio de iluminación y ventilación natural.

A.4. Adecuación constructiva (2,5 puntos).

La propuesta contiene una memoria constructiva en la que se concretan soluciones específicas para dar respuesta a las prestaciones desde muy diversos puntos de vista, siendo todas ellas adecuadas por durabilidad, coste y mantenimiento, a excepción de la solución que se propone para la cubrición del patio, insuficientemente definida.

Se han tenido en cuenta circunstancias desfavorables tales como un elevado nivel freático, proximidad al talud, a las vías públicas o a otras edificaciones, previendo cautelas oportunas durante la ejecución de las obras.

La solución propuesta conlleva un elevado número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de su ejecución y su posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,5 puntos).

Dispone de la independencia requerida el cuerpo de edificación situado en el ángulo sudoeste para albergar el JF Men, con desarrollo en plantas de sótano, baja, 1ª y 2ª, para alojar, respectivamente, Área de Detenidos, Accesos, Consulta Forense y Sala de Vistas, Fiscalía y Juzgado.

Un elemento consustancial a la propuesta y que ordena el edificio principal, lo constituye el espacio central que sirve de Antesala de Vistas y fuente de luz a los espacios de trabajo que se sitúan en torno a él en plantas 1ª y 2ª. Es por ello que ha de reunir características que hagan posible la espera y permanencia de personas y, a su vez, aporte condiciones ambientales a los espacios de trabajo, sobre todo, y no sólo, de luminosidad.

Las Salas de Vistas, reunidas todas ellas en torno a este espacio, son accesibles para el público a través de esclusas independientes; para jueces y fiscales a través de los estrados y sin barreras arquitectónicas; y, para los detenidos a través de escaleras que determinan recorridos específicos desde las celdas, si bien, a excepción de 2 SV50, carecen de recorrido alternativo mediante ascensor. Las salas carecen de luz natural. Únicamente hay 2 Salas de Esperas de Testigos, una en esclusa de SVJ y otra accesible desde Antesala, lo que es insuficiente.

Un mismo atrio concentra el acceso del JG y el principal, enfrentados entre sí. El JG, con acceso y conexión con 1 SV50 en planta baja, sitúa el grueso de sus dependencias en planta 1ª y como alternativa al acceso exterior se prevé uno en planta 1ª, si bien desde un espacio de distribución del SCPG que concentra las dependencias de Archivo, Almacén, Sala de Clasificación de Auxilio Judicial y Despachos de Reserva.

Los SSCC ocupan el sector Este, entre el patio y la fachada principal, de las plantas 1ª y 2ª. En los sectores Norte, Sur y Oeste de las mismas plantas se sitúan los juzgados unipersonales. En las plantas 3ª, 4ª y 5ª, del módulo D, se sitúan el IML, APCa y Fiscalía, respectivamente. Las dependencias de APCa se disponen en continuidad con Fiscalía, con UPAD y Oficina Fiscal en unidad espacial, pese a ser órganos muy diferentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 45/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La concentración en plantas 1ª y 2ª de los juzgados unipersonales y SSCC facilitan la interrelación de sus dependencias, si bien el lado Este del anillo que concentra las circulaciones de cada planta es accesible al público a la vez que distribuidor de SCPG, en planta 1ª, y de SCPOP y SCPE, en planta 2ª.

En general, se ha dado respuesta a los requerimientos funcionales del PPT, aunque varias UPADs no alcanzan la superficie demandada.

La posición de 4 núcleos de comunicación vertical en cada ángulo del cuerpo principal garantiza la interconexión de todos los órganos, aunque no están suficientemente bien caracterizados en cuanto a su uso por personal o por público. El módulo D o Norte, mantiene 2 de ellos, que diferencian con más claridad las circulaciones de personal, al Oeste, y público, al Este.

El sótano agrupa convenientemente sus dependencias según sus potenciales usuarios. En él la distribución está en exceso condicionada por la definición de recorridos exclusivos para detenidos para cada 2 Salas de Vistas, sin lograr la eficacia pretendida por las insalvables barreras arquitectónicas que conllevan.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

En la propuesta se detecta indefinición en las circulaciones horizontales de las plantas 1ª y 2ª y en las verticales de los extremos del frente Este, lo que dificulta determinar con claridad dónde estarían los límites de acceso para el público y qué consecuencias tendría en cada caso.

El núcleo de comunicación del ángulo sudeste comunica las plantas baja y 1ª del JG, de acceso abierto; planta 2ª, en la que se sitúan J Inst y SCPOP y SCPE, de acceso controlado, junto a archivos, de acceso prohibido; y, sótano, restringido o prohibido.

El núcleo nordeste, para público, de acceso controlado desde su planta baja, comunica con plantas superiores y con sótano, de acceso restringido o prohibido. Los archivos de Fiscalía, de acceso prohibido, se sitúan en su ámbito, en la planta 4ª.

Además de lo anteriormente señalado, se destacan las posibles consecuencias que tendría para el funcionamiento general del edificio la organización de todos los juzgados unipersonales en torno a un anillo en cuando a que sería de uso común para personal y, aún controlado, para el público.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **7,5 puntos**

C.1. Adecuación económica (4,0 puntos).

Se aporta una propuesta económica estructurada en capítulos, divididos en subcapítulos o partidas principales. Para su elaboración se han valorado cantidades/unidades de obras basadas en estimaciones de juzgados similares trasladadas a la propuesta presentada y comparando precios con el Banco de Costes de la Construcción de Andalucía. El PEM obtenido coincide con el indicado en el PCAP.

Completa la justificación un cronograma de ejecución de los trabajos muy genérico, que contempla 7 hitos (demolición parcial de edificio, construcción edificio “A”, traslado de servicios a nueva edificación, demolición de edificio restante, construcción de edificio “B”, obras de conexión y obras de adaptación en planta baja Sala Jurados) y un plazo total de 48 meses.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

El objetivo es conseguir un edificio de consumo casi nulo (nZEB).

Entre las estrategias pasivas se busca la iluminación y ventilación natural en todos los espacios que la precisen. Se propone un patio cubierto, con exutorios en el lucernario , que contará además con un sistema toldos en carriles motorizados. El Patio, que actúa como regulador térmico, dispondrá en las fachadas que dan a espacios de trabajo de una estructura de piezas prefabricadas y elementos interiores tipo “estor”.

Los cerramientos, formados por una doble piel, contarán con un elemento exterior de protección solar de piezas prefabricadas de hormigón (que se completará con una celosía cerámica a modo de filtro de iluminación, ventilación y transparencia en las fachadas más expuestas) y una segunda piel con hoja exterior, aislamiento en cámara de aire y trasdosado. Los huecos de fachada dispondrán de carpintería de aluminio anodizado con tratamiento calidad marina, rotura de puente térmico y vidrio térmico-acústico de baja emisividad .

En cuanto a las estrategias activas, se propone un sistema de climatización con caudal variable de refrigerante (VRF). La ventilación de las estancias se resolverá con unidades de tratamiento de aire (UTA) con recuperación de calor y freecooling. Se atemperará el aire mediante baterías de frío y calor vinculadas al equipo de VRF. La distribución propuesta por ser repetitiva permite una optimización de las instalaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 46/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se contara con el consumo de energías renovables; una instalación de Energía Solar Térmica + Aerotermia para cubrir al menos el 60% de la demanda (a ubicar en la cubierta del último nivel en planta quinta) e instalación de Energía Solar Fotovoltaica conectada a red para autoconsumo.

También se prevé un sistema centralizado de gestión de las instalaciones.

En general las estrategias planteadas son idóneas, aunque se echa en falta un mayor desarrollo de las soluciones bioclimáticas pasivas y sus puntos singulares. El toldo del patio, a pesar de ser motorizado, por sus dimensiones, supone un mantenimiento gravoso.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 4,0 puntos

Se definen 2 fases de ejecución de obra precedidas de demoliciones parciales del edificio actual.

El ámbito de la 1ª fase es del todo compatible y con amplio margen para no interferir en la permanencia del edificio en uso. Sin embargo, la delimitación del recinto afectado por dicha fase y la disposición de las instalaciones auxiliares necesarias para su ejecución, condicionarían los accesos al edificio desde el interior de la parcela.

No obstante la delimitación del recinto de obra para la ejecución de la 1ª fase, se valora la definición que se propone de fases, tanto para la demolición como para la ejecución de obra nueva, por cuanto su puesta en funcionamiento aporta lo necesario para su uso autónomo: Salas de Vistas, Accesos desde el exterior, circulaciones diferenciadas para personal y público, etc.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 4,0 puntos

El edificio presenta un lenguaje común en su exterior con una doble piel-celosía en todo su conjunto excepto en parte de la planta baja, que se interrumpe para hacer visible un zócalo, y sus planos exteriores exceden los de la alineaciones Este y Oeste y la delimitación Sur de la parcela. Aunque conste en Memoria justificación urbanística la viabilidad del vuelo de la doble fachada habría de ser contrastada.

El cuerpo bajo no supera el nivel de la plaza, cuya cubierta se propone como jardín seco, de aspecto ajardinado pero sin especies vegetales que exijan mantenimiento, sino mediante una trama en continuidad con la de fachada para conformar recintos de distintas gravas con criterios paisajísticos.

El acceso rodado a la parcela se produce en su esquina Nordeste, con aparcamiento en superficie en la franja Norte, y al sótano a través de rampa adosada al frente Oeste de la edificación.

La propuesta define exhaustivamente los componentes de la urbanización: cerramiento de la parcela, con un despiece vertical que posibilite transparencia e integre vegetación de gran porte para crear sombras en la zona de aparcamiento; pavimentos exteriores permeables para zonas peatonales y de aparcamiento en superficie; hormigón desactivado texturizado antideslizante en rampa de sótano, criterio bioclimático para la selección de especies autóctonas de gran porte y reducido mantenimiento.

La edificación en su lado Sudoeste se extiende hasta el Aparcamiento Verboom dentro de la parcela.

La propuesta cumple con las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a altura máxima, nº de plantas y alineaciones. Asimismo, cumple la altura de plantas recomendada.

16. UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL-G CABANILLAS ARQUITECTOS SL

TOTAL: 26.5 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 10,0 puntos

A.1. Claridad volumétrica (2,5 puntos).

El edificio propuesto está formado por un gran basamento de tres plantas, del que emerge en su lado Norte un prisma con tres plantas más. El primero, de gran masividad, se ve alterado por patios interiores de ventilación e iluminación, que en las plantas 1ª y 2ª, se desarrollan entre las fachadas Este y Oeste, separados de éstas por pasillos de circulación. Dichos patios no afectan a la volumetría que se percibe desde el exterior ni tienen reflejo en sus fachadas.

En su configuración general el edificio es exento, con cuatro fachadas exteriores y huecos modulados. Sus fachadas Norte y Oeste descienden hasta el nivel de sótano mostrando el aparcamiento descubierto en él situado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 47/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El cuerpo más elevado modifica la posición de sus huecos exteriores al paso del trazado de la escalera que acompaña, mientras que en el cuerpo bajo predominan el acceso al edificio en planta baja, protegido por una marquesina volada, y un gran hueco que manifiesta la posición del edificio ante la bahía.

El JF Men se integra en el ala Sur del edificio, que se prolonga hasta alcanzar el muro, con acceso independiente aunque sin generar un volumen diferenciado del resto y con igual tratamiento exterior.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (2,0 puntos).

La propuesta ofrece acceso independiente al JF Men en el frente Sur, y sitúa el principal hacia la Avenida, siendo éste el que identifica al edificio y destaca por la protección que procura la marquesina volada sobre él y a lo largo de la fachada en dirección Norte. Adecuada la disposición del acceso al JG desde el mismo cortavientos, por cuanto no merma el carácter del principal desde su visión externa, además de ofrecer ventajas para el funcionamiento y el control de los accesos.

Independiente y muy oculto, se dispone un acceso al IML desde el espacio exterior abierto en sótano que se sitúa junto a la rampa de acceso desde la Avenida y la escalera abierta paralela a la misma. Éste, es redundante con el que ofrece el propio edificio desde su interior, mediante escalera y ascensores situados en el vestíbulo principal de entrada y que, se estima, será de uso preferente.

Se propone un único acceso mediante rampa abierta al espacio libre exterior, que se sitúa a nivel de sótano. En este espacio libre se disponen tanto las plazas de aparcamiento requeridas, unas cubiertas, que no cerradas, y otras en superficie, como la circulación rodada necesaria para atender diversas necesidades, entre otras, la llegada de los furgones policiales al depósito correspondiente. Desde la Avenida será visible el espacio abierto, situado a una cota inferior a la de los espacios libres que circundan los edificios colindantes. El carácter abierto del espacio de circulación y aparcamiento es causa de numerosos accesos a diversas áreas del sótano.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,0 puntos).

El vestíbulo está constituido por un espacio que sirve de control a la vez que de transición hacia las Antesalas situadas en la misma planta, aunque apenas visibles, y las plantas superiores mediante 2 ascensores y una escalera cerrada. Dicho Vestíbulo no ofrece características espaciales que denoten su representatividad ni su capacidad de relación.

Las Antesalas, 2 entre el bloque Norte y el central, pareadas y separadas por salas de espera y patios, y 1 entre los bloques central y Sur, se iluminan mediante los patios que las compartimentan y constituyen espacios aislados de cualquier elemento exterior al edificio que pudiera servir de referencia, al tiempo que fragmentados como consecuencia del elevado nº de Salas existentes y dispuestas todas ellas al mismo nivel.

Los espacios de relación que poseen mayor interés son los de circulación de público del frente de fachada Este en plantas 1ª y 2ª, ambos comunicados entre sí mediante una doble altura, y con vistas hacia la Bahía. Este corredor sirve de fondo al pasillo de público que recorre el bloque central por su fachada Norte en cada una de las plantas.

El edificio se muestra al exterior compacto, destacando levemente su acceso, mediante una marquesina volada en fachada que se extiende hasta el bloque Norte, de mayor altura, y el gran ventanal que enmarca los pasillos de plantas 1ª y 2ª antes referidos.

A.4. Adecuación constructiva (2,5 puntos).

Se propone un sistema de cimentación acorde a las características del Estudio Geotécnico existente. No obstante, no se señalan cautelas a tener en cuenta para la ejecución del muro de cimentación en el límite Oeste del sótano, coincidente con la base del talud, por el propio empuje del mismo, máxime careciendo éste del arriostramiento que podría procurar un forjado, así como de drenaje y su posterior mantenimiento.

Se proponen dos tipos de cubiertas para adecuar las soluciones constructivas al uso y visibilidad de cada una de ellas, la más baja ajardinada y de bajo mantenimiento.

Para la fachada se opta por dos hojas ventiladas con acabado exterior de piezas de gres de grandes dimensiones y aislamiento de fibra de vidrio de 10 cm de espesor a la cara exterior del cerramiento; huecos de patios y algunos de la fachada exterior protegidos con lamas de aluminio orientables, no así los grandes huecos de la fachada Este, que carecen de protección exterior.

En interiores se proponen soluciones concretas, en general, adecuadas, que garanticen durabilidad y fácil mantenimiento, posibiliten cambios y tengan un buen comportamiento acústico. Se adoptan medidas concretas para mejorar el confort acústico de los espacios interiores.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 48/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La solución propuesta conlleva un excesivo número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de ejecución y posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 4,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (2,0 puntos).

Se dispone con la independencia requerida en PPT el JF Men con acceso desde la calle Sur lateral y desarrollo en plantas sótano, baja, 1ª y 2ª para albergar Detenidos, Sala de Vistas, Fiscalía y Juzgado, respectivamente. Dispone de núcleo de comunicación vertical exclusivo para público y comunicaciones verticales de personal comunes con el resto del edificio. El Depósito de Furgón es único para las 2 Áreas de Detenidos, lo que condiciona su uso.

Excluyendo el área de JF Men, el edificio principal se desarrolla en el interior de un rectángulo.

El JG se sitúa en el frente de la fachada principal, con un acceso desde el mismo cortavientos de ingreso al Vestíbulo y Control y Seguridad también compartido. Sus dependencias dan respuesta a las necesidades establecidas en el PPT.

El IML se sitúa en sótano, con acceso desde el Vestíbulo principal y desde espacios exteriores situados bajo rasante accesibles desde la vía pública con escalera exterior. Las Consultas se abren a esos espacios exteriores y al aparcamiento.

Todas las Salas de Vistas se sitúan en planta baja, lo que exige mucha superficie de circulación y Antesalas, no disponen de luz natural ni acceso en esclusa para público. Son adecuados los accesos para jueces y fiscales, sin problemas de accesibilidad pese a la elevación del estrado, así como para detenidos, aunque para ello se disponen 6 ascensores.

Los despachos de Colegios Profesionales, Servicio de Mediación y Sala de Prensa se sitúan en la fachada Sur, alejados del Vestíbulo.

La planta 1ª alberga en el bloque Sur los SSCC, con mostrador de Atención al Público; en el central 3 JInst; y, en el Norte 1 JInst y APCa.

La planta 2ª acoge en el bloque Sur el resto de los SSCC, con un patio en el interior del bloque, en el central 3 JInst y en el Norte el JVSM y el JVPen.

En el bloque Norte se sitúan en la planta 3ª los 6 JPen y en las 4ª y 5ª, ambas de menor superficie por la posición de los equipos exteriores de climatización, el Área de Fiscalía con Oficina Fiscal y Archivo divididos.

La retícula definida por bloques y patios establece dos circulaciones paralelas en sentido Norte-Sur que discurren por las fachadas Este y Oeste, para público y personal, respectivamente.

Al compartir ubicación 1 JInst y APCa, el acceso de público a ambas áreas priva a las UPADs de contacto directo con la fachada, a la vez que el distribuidor de APCa sirve de paso al personal de JInst.

Algo similar sucede en planta 2ª, entre JVSM, que exige más privacidad, y JVPen.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

Las circulaciones están claramente delimitadas, si bien se hace preciso un elevado nº de ascensores y define recorridos muy largos por el perímetro del edificio, reduciendo las relaciones visuales a su interior.

El sótano alcanza los límites de la parcela y parte del mismo es descubierto, lo que es causa de vulnerabilidad en la seguridad del edificio y genera disfunciones de diversa naturaleza:

- Siendo el nº total de plazas de aparcamiento el demandado, no se obtiene la privacidad y seguridad exigidas para, al menos, 10 de ellas.
- El mantenimiento de las instalaciones se lleva a cabo desde espacios sólo accesibles desde el exterior e interconectados a través de éste.
- El acceso al edificio desde los aparcamientos exigirá medidas de control adicionales.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 6,5 puntos

C.1. Adecuación económica (3,0 puntos).

Se establece un módulo económico de 928,25 €/m² calculado mediante la relación entre el importe de ejecución material y la superficie construida total, datos referidos a la propuesta. En el resumen de presupuesto aportado, que se divide en capítulos valorados, se aprecia que el importe de ejecución material es prácticamente igual al de referencia del PCAP.

No se justifica dicho presupuesto ni se exponen los criterios seguidos para su elaboración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 49/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,5 puntos).

Con el objetivo de que el edificio tenga una calificación energética "A", y que sea un edificio de consumo energético casi nulo de (EECN), la propuesta contempla, siguiendo los estándares Passivhaus, diversas estrategias.

Como medidas pasivas para la reducción de la demanda energética se prevén diversas soluciones: fachada ventilada con huecos dotados de lamas de aluminio orientables para su protección solar; minimización de puentes térmicos; aislamiento en los cerramientos y empleo de juntas EPDM en las uniones de las fachadas para lograr hermeticidad; cubiertas ajardinadas en los cuerpos de edificación de menor altura y ventilación cruzada de las dependencias interiores.

Entre las medidas activas para optimizar el rendimiento de la energía consumida se contemplan, entre otras, climatización con producción centralizada de agua fría y caliente mediante sistema VRF (que garantiza también la producción de ACS), distribución mediante bombas de caudal variable, implantación de un Sistema free-cooling (en Salas de Vistas) y, como equipos terminales, "vigas frías" complementadas con unidades de tratamiento de aire; se reserva en las dos últimas plantas del bloque más alto espacio para la ubicación de equipos al objeto de integrarlos. Además, se propone la monitorización de los consumos del edificio.

En cuanto a energías renovables se propone , la Instalación de captadores de energía fotovoltaica en cubierta y de geotermia para la producción centralizada de agua fría y caliente de climatización y ACS.

Se valora el conjunto las medidas propuestas, la descripción pormenorizada de la Instalación de climatización, calefacción y ventilación, que constituye el mayor consumidor energético del edificio, y el diseño que, en general, contribuye a alcanzar el objetivo de eficiencia energética.

No obstante, otros aspectos son contradictorios con la estrategia formulada o se enuncian sin detallar: existen grandes huecos de fachada que carecen de protección solar; la instalación geotérmica sólo figura en el apartado de medidas de eficacia energética de la memoria y no se aclara cómo se enlaza con el sistema de producción de calor y frío descrito en el apartado de instalaciones; lo mismo ocurre con los colectores térmicos que figuran junto a los fotovoltaicos en una relación de posibilidades que presenta la propuesta pero que no desarrolla.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 3,5 puntos

La propuesta de fases de ejecución se describe suficientemente, tanto en memoria como en su definición gráfica.

Se prevén 2 fases de obra nueva, cada una de ellas precedida de otra de demolición, ejecutándose en la 1ª fase el bloque Norte en su totalidad.

No se define de forma precisa el área de afección de las obras de esa 1ª fase, lo que dificulta verificar si serían operativos los actuales accesos desde el interior de la parcela. No obstante, para mantener los accesos actuales se estima suficiente la separación entre la obra nueva de la 1ª fase y la edificación primitiva que coexistiría con ella.

La puesta en funcionamiento de la 1ª fase de la obra nueva dispondría de las áreas fundamentales para su uso: acceso peatonal y vestíbulo en planta baja y rodado al sótano; Salas de Vistas en planta baja; y, amplios espacios de trabajo en plantas superiores con circulaciones diferenciadas para personal y público.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,5 puntos

Un rasgo de la propuesta es la posición bajo rasante del espacio libre exterior para albergar las plazas de aparcamiento requeridas bajo la edificación, renunciando a la continuidad del espacio paralelo al talud. Esto produce una ruptura entre la fachada Oeste y el plano horizontal del que arranca.

El edificio se configura como un gran zócalo de tres plantas, cuatro en su frente Oeste, con cubierta ajardinada del que emerge en su lado Norte un volumen de tres plantas más.

La cubierta ajardinada sobre el gran zócalo es visible desde la plaza. En aras a reducir su mantenimiento se propone de plantas crasas y escasa altura. Aún así, habrían de contemplarse otras opciones alternativas que aportaran ventajas en cuanto a conservación y coste de mantenimiento.

El acceso rodado y peatonal a la parte Oeste junto al talud se realiza por la esquina Norte a través de una rampa y escalera respectivamente.

La planta de acceso se sitúa 14 cm más baja que la rasante exterior para que la altura total no rebase los 16 m.

La propuesta responde a las Recomendaciones Urbanísticas dadas por la Administración en cuanto a alineaciones,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 50/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

altura máxima y nº de plantas.

17. UTE TOMÁS GARCÍA GARCÍA-MANUEL UWALDO ESPINO PÉREZ-JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL-ANTONIO ÁNGEL HARO GREPPI **TOTAL: 33,0 puntos**

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva **15,0 puntos**

A.1. Claridad volumétrica (5,0 puntos).

El volumen del edificio está conformado por un cuerpo de 3 plantas en forma de *T* que construye todo el frente Sur, con un ala central distante del talud y del frente principal que entesta contra el bloque norte de 6 plantas de altura, el máximo permitido. Un 3er volumen de 2 plantas, maclado con el 1º, contribuye a delimitar un atrio abierto de ingreso al edificio.

Se valora positivamente la creación de un vacío como lugar de ingreso al edificio, flanqueado por 2 cuerpos laterales de 2 y 6 plantas y generado a partir de la articulación de los diferentes volúmenes que constituyen sus partes, así como el carácter público que adquiere dicho espacio por su apertura a la avenida.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,5 puntos).

El vacío generado en el frente a la Avenida para su conformación como acceso principal al edificio constituye uno de sus principales valores y es acorde a la claridad y diafanidad del espacio interior que sirve de Vestíbulo-Antesala.

No obstante, la posición del acceso del JG, en el mismo frente de la Avenida, en un plano anterior al general que se encuentra tras recorrer el patio, pudiera generar cierta confusión cuando ambos estén en funcionamiento y en el mismo tramo horario.

Constituye un acceso independiente el de JF Men, en el frente Sur, en posición próxima a la Avenida para que sea visible más fácilmente.

Se prevé un único acceso rodado al interior de la parcela. Éste queda constituido por rampa situada en el frente a la Avenida.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,5 puntos).

El acceso principal al edificio va precedido de un atrio que delimita un espacio diferenciado del de la Avenida, parcialmente cubierto con pérgola, lo que constituye uno de los principales valores de la propuesta.

En su interior se desarrolla un espacio que constituye su vestíbulo, de generosas dimensiones, incluso en altura, y ofrece la visión de las principales áreas del edificio distribuidas en 3 niveles: Salas de Vistas, en posición destacada la SVJ, o Antesala previa; escaleras de público para el acceso a plantas superiores; área de Colegios Profesionales; IML; SSCC; y, juzgados unipersonales. Son los 2 inferiores los que sirven de Antesala, cada uno de ellos tiene doble altura, no coincidente, para preservarse únicos como lugares de espera.

De las Salas de Vistas destaca SVJ, de más generosas dimensiones y con iluminación natural.

Los espacios de circulación de público disponen en su mayoría de vistas al atrio de ingreso, como espacio más representativo.

A.4. Adecuación constructiva (3,0 puntos).

Apuesta por soluciones adecuadas para el entorno marítimo, durables y de buen mantenimiento. En fachada se proponen paneles prefabricados, tipo GRC, que doten al edificio de una eficaz protección pasiva contra las cargas solares y aporten una imagen adecuada a su uso. Se valora la modulación, la homogeneidad y el control del coste con la utilización de poca variedad de materiales.

En el interior apuesta por materiales claros y transparentes, que aporten sensación de amplitud, y maderas claras en espacios singulares, entre otros, Salas de Vistas.

Las instalaciones se pretenden flexibles para adaptarse a necesidades futuras, para lo que se equiparán convenientemente las fachadas para disponer suelo/techo técnico, aunque la propuesta carece de suficiente precisión.

Para la compartimentación interior se proponen mamparas de vidrio moduladas, prefabricadas y desmontables que aportarán, asimismo, la flexibilidad que se pretende.

No se describen las soluciones de cubiertas previstas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 51/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 5,0 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (3,0 puntos).

El JF Men constituye un área independiente dentro del edificio y ocupa las plantas sótano, baja y primera del ángulo que conforman la avenida y la calle lateral, con acceso desde ésta. La planta baja alberga el Juzgado y la primera la Sala de Vistas y la Fiscalía, pese a que esta última tiene la Atención al Público en planta inferior.

Con acceso desde un atrio abierto a la Avenida, flanqueado por JG y SVJ que se sitúan en sus laterales, se ingresa al edificio principal a través de un área de Seguridad y Control exclusivo. Éste adolece de insuficiente espacio y dispersión al situar Control de Monitores en otro ámbito, lo que exige que el personal de seguridad permanezca asimismo disperso. El vestíbulo interior posee doble altura en su espacio central, convirtiendo en un espacio único los distribuidores de ambas plantas.

Todas las Salas de Vistas se sitúan en planta baja, 4 SV50, 1 SV80 y SVJ con acceso desde el Vestíbulo y el resto en la crujía Sur, con acceso a galería de distribución desde el Vestíbulo, y disponen de esclusa independiente para el acceso de público. Sin embargo, los accesos para detenidos se producen a través del estrado. Sólo la SVJ dispone de entrada de luz natural. Los despachos de Colegios Profesionales, Servicio de Medición y Sala de Prensa se sitúan en planta 1ª, con acceso desde la cota superior del Vestíbulo, en ámbito diferente y más alejado del acceso que las salas.

El JG desarrolla las dependencias requeridas en PPT, aunque exige Control de Accesos y CMF propios. Se han diferenciado la Atención al Público, junto al acceso, de la Oficina de Tramitación, al fondo del área.

El IML se sitúa en planta 1ª con acceso desde la cota superior del Vestíbulo y varias dependencias iluminadas indirectamente a través de éste.

Los JPen, en la planta 1ª de la crujía Sur, disponen de las dependencias requeridas en el PPT, con una circulación por la fachada Norte, que no se precisa, y despachos en la fachada Sur, lo que deja a la Oficina, común para las 6 UPADs, en posición interior.

En planta 2ª se sitúan los SSCC, pese a que se prevé Atención al Público y, al menos ésta, requiere más proximidad al lugar de acceso. Algunas dependencias carecen de iluminación natural y/o poseen dimensiones insuficientes para su función (p.ej. Salas Multiusos con 2,4 m de ancho). El Área de Fiscalía ocupa la crujía Sur de esta planta, con la Oficina Fiscal a excesiva distancia del Archivo Vivo.

En los juzgados unipersonales las Salas Multiusos disponen de 2,4 m de ancho y el núcleo vertical de comunicaciones restringido sólo da acceso directo a 1 despacho.

El sótano alberga las dependencias de las 2 Áreas de Detenidos, independientes ambas; Archivo y Piezas de Convicción; y, Almacenes, Mantenimiento y Vestuarios de Personal. Su localización y relación con las plantas superiores son el origen de disfunciones de gravedad:

Se desconoce el recorrido desde el Área de Detenidos hasta las Salas de Vistas del frente Sur, siendo común el ascensor para dichas salas y la de Menores.

Asimismo, se desconoce el recorrido desde las Oficinas al Área de Archivo.

El acceso al Área de Almacenes, Mantenimiento y Vestuarios de Personal se produce únicamente desde el espacio de circulación rodada, toda vez que el ascensor Sur es el de público de JF Men.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,0 puntos).

Las circulaciones no están suficientemente diferenciadas por usuarios.

Se destaca que las plantas 1ª y 2ª carecen de conexión horizontal exclusiva para personal entre las áreas del bloque Norte y el resto del edificio. Como consecuencia de ello, los SSCC sólo se comunican con APCa, JF Men y órganos unipersonales a través de espacios de circulación de público.

El JG carece asimismo de conexión con el resto del edificio, salvo a través del Vestíbulo.

Es en el sótano donde se observan mayores disfunciones por no estar suficientemente caracterizados los núcleos verticales de comunicación.

Los juzgados unipersonales y APCa requieren para su conexión con el resto del edificio el tránsito por espacios de público, a excepción de los despachos colindantes con la escalera de personal.

Ya señalado en apartado anterior, aunque relacionado también con éste, muchas conexiones son posibles sólo con recorridos en exceso largos y complejos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 52/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos **6,5 puntos**

C.1. Adecuación económica (3,5 puntos).

Se presenta un resumen de presupuesto estructurado según las dos fases planteadas para la ejecución de la obra y relación de capítulos valorados de obra. El primer capítulo recoge los trabajos necesarios en la edificación existente para posibilitar las dos fases en la que se divide la obra, denominándose *adecuación y aseguramiento edificaciones existentes*.

El presupuesto de ejecución material que se propone coincide con el valor indicado en el PCAP, 10.635.677,19 €.

Además se presenta un diagrama de Gantt con una planificación de los trabajos, y su división en fases, para un plazo de ejecución de obras de 36 meses.

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (3,0 puntos).

Se propone, como cuestión previa, para afinar las soluciones constructivas a aplicar en el edificio y el nivel de rendimiento energético de sus instalaciones, efectuar un Estudio Solar sobre el modelo BIM para conocer el comportamiento que tendrá el edificio a nivel térmico en su entorno y cuantificar su radiación.

En relación a las medidas de eficiencia energética pasivas, que se centran en la utilización de "materiales eficientes energéticamente", se propone para el cerramiento exterior (en sus alzados Norte y Oeste) un sistema de paneles prefabricados de hormigón gris claro tipo GRC, y para el patio interior (las fachadas Sur y Este) una celosía prefabricada de hormigón aligerado para la protección solar, con parteluces verticales .

Entre las medidas de eficiencia energética activas y de energías renovables, se propone la instalación de equipos de aprovechamiento de la energía solar, que se complementa con la instalación de sistemas domóticos de acondicionamiento y gestión de la iluminación y ventilación natural.

La propuesta apunta alguna de las estrategias a seguir pero se echa en falta un mayor desarrollo de las mismas que pospone a una fase posterior, por lo que la información es muy escueta y en especial la instalación de climatización, ventilación y ACS de las que no se han encontrado apenas referencias así como en la descripción de las energías renovables a implementar que tan solo menciona que será *"solar"*. Sí propone claramente distintos tipos de huecos en los cerramientos en función de la orientación.

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido **2,0 puntos**

La descripción de fases que se propone es completa y suficientemente detallada para su análisis.

Se plantean 2 fases de ejecución de obra nueva, cada una de ellas precedida de una de demolición del edificio existente. La 1ª fase incluye el bloque Norte de 6 plantas y un cuerpo perpendicular de 3 plantas.

La delimitación del área de afección de las obras de la 1ª fase preserva como recinto de obra todo el espacio libre no ocupado por la edificación preexistente no demolida, aunque la distancia entre el bloque Norte y la medianera del edificio no demolido permitiría preservar el acceso al interior de la parcela. El cuerpo perpendicular de 3 plantas queda delimitado por la propia edificación en uso, lo que exigiría reducir su capacidad y alcance, que sería viable sin una modificación sustantiva de la propuesta formulada y sin menoscabo de poder acoger los actuales usos de la sede.

La finalización de la 1ª fase posibilitaría su uso inmediato.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración **4,5 puntos**

La propuesta aporta a la ciudad un nuevo espacio urbano en fachada susceptible de ser clausurado mediante cancela, lo que constituye uno de los principales valores de la propuesta.

Se valora la creación de espacios ajardinados en combinación con cuerpos de edificación masivos como respuesta al programa denso y compacto previsto para la parcela, con una imagen unitaria y fragmentada a la vez, con cambios de escala y volumen según el punto de vista.

En virtud de la volumetría escalonada del edificio propuesto, se optimiza el soleamiento de sus partes, sin perder claridad volúmetrica ni representatividad, resultado de ello es un edificio bien integrado en su entorno.

El JG construye un volumen claramente identificable de 2 plantas de altura, en apariencia exento, que ayuda a definir y matizar el vacío interior de la parcela.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 53/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La cubierta del edificio no supera, en el ámbito de la parcela definido por el PPT, la altura señalada de 16 m.

La propuesta cumple las Recomendaciones Urbanísticas facilitadas en cuento a alineaciones, nº de plantas y altura.

El acceso rodado al sótano se sitúa en el ángulo nordeste de la parcela y la propuesta no se pronuncia sobre el uso del espacio libre exterior, que ha sido tratado como espacio ajardinado, susceptible de compatibilizarse como aparcamiento en superficie.

18. UTE MILLA MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS SL-EVER PROJECT SLP TOTAL: 30,0 puntos

A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva 13,0 puntos

A.1. Claridad volumétrica (3,5 puntos).

Frente a la rotundidad de la volumetría que resultaría de las Recomendaciones Urbanísticas facilitadas por al Administración, la propuesta presentada ha optado por una mayor fragmentación, y dando como resultado un edificio complejo en su imagen externa.

La volumetría propuesta está muy marcada por el patio que separa los 2 bloques laterales y la torre presente en el mismo, cuya altura, superior a cualquier otro elemento construido del conjunto, es visible desde todos los espacios de circulación, incluyendo el patio central porticado, y el exterior. Su conformación como elemento ciego y coronado en su fachada Este por un reloj, otorgan a la torre, y por ende al edificio, carácter púbico.

El patio, contrapunto de la torre, se concibe como espacio de relación protagonista y, en virtud de la benignidad del clima de Algeciras, como espacio abierto.

Los dos bloques, paralelos entre sí, uno en el borde Norte de la parcela, con la altura máxima permitida, y otro en el borde Sur, con fachada a la vía urbana lateral, adosado al talud y con altura inferior a la máxima fijada de 16,00 m, se disponen de forma simétrica respecto al patio, simetría trasladada también a sus fachadas exteriores sólo en sus niveles inferiores. Entre el patio y el exterior urbano, el vestíbulo es transparente en la planta baja.

Los volúmenes resultantes van acompañados de fachadas con mucha superficie ciega que enmarcan huecos de gran tamaño y dotan de gran expresividad al conjunto.

A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada una de sus partes funcionalmente independientes desde su formalización externa (3,5 puntos).

De conformidad con el requerimiento establecido en el PPT, la propuesta contempla un acceso independiente para el JF Men, que se sitúa en el tramo Sur de la avenida, aunque su posición al fondo de la calle merma su visibilidad. El resto del edificio dispone de un acceso claramente visible e identificativo de la sede en posición central de la fachada Este, con frente a la avenida. En ese mismo punto se sitúa también el acceso al JG, próximo al general, ambos en un pequeño atrio en fachada y de funcionamiento independiente.

La visibilidad del acceso principal se ve reforzado por la gran celosía que ocupa la posición central de la fachada a nivel de primera planta.

También se han previsto sendos accesos rodados, uno al sótano mediante rampa y otro en superficie al espacio libre de parcela, concebido éste como un espacio arbolado y de aparcamiento controlado.

A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relación (3,0 puntos).

La propuesta desarrolla como elemento de elevada representatividad el patio central de porches abiertos, que constituye el vestíbulo principal y distribuidor de Antesala de Vistas, IML y núcleo de comunicación vertical de acceso al resto del edificio. Este espacio es de una gran singularidad y excepcionalidad por su carácter abierto y por su valor como espacio público, enfatizado por la torre de 7 plantas visible desde cualquier punto del mismo, ciego en su frente visto y coronado por un reloj.

También a ello contribuye su tamaño, 14 m de lado, aproximadamente, dimensión mayor que el ancho de la calle lateral y con fachadas de menor altura, así como su posible arbolado.

Las Salas de Vistas, precedidas por espacios desde los que el patio es visible, son acordes a su función.

No obstante, dicho espacio no ofrece una alternativa de espacio cerrado que sirva de lugar de relación y evite temperaturas extremas, viento o exceso de humedad.

A.4. Adecuación constructiva (3,0 puntos).

Se aporta una propuesta constructiva que desarrolla grandes apartados y expone las prestaciones a alcanzar, aunque

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 54/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

concreta de forma irregular el modo de lograrlas.

La cimentación que se propone es consecuente con el Estudio Geotécnico aportado como anexo del PPT y para la estructura tiene en cuenta, además, datos actualizados con posterioridad a la realización de dicho estudio.

Para la envolvente propone hormigón prefabricado o visto, con ventanas y protecciones solares y sistema SATE, y cubiertas invertidas, la más baja ajardinada, si bien no prevé dificultades posteriores de mantenimiento.

En compartimentaciones interiores se propone doble tabiquería de cartón-yeso sobre estructura galvanizada para posibilitar cambio futuros. Se enuncian revestimientos interiores concretos para suelos y paredes, que responden a criterios de durabilidad, comportamiento acústico y relación calidad-precio, en general, de fácil mantenimiento.

La solución propuesta conlleva un excesivo número de ascensores, lo que repercutirá en el coste de ejecución y posterior mantenimiento.

B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración 5,5 puntos

B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas (3,0 puntos).

El JF Men es independiente del resto del edificio y ocupa las plantas sótano, baja y primera del sector Sudoeste, con acceso desde el extremo Oeste de la calle lateral. La planta baja alberga el Juzgado y la Sala de Vistas y la primera Fiscalía, pese a que ésta última tiene Atención al Público y se sitúa en planta inferior.

Con frente a la Avenida, compartiendo un mismo porche de ingreso, se localizan los accesos al JG y el principal del edificio, siendo ambos independientes y dotados de controles propios.

El JG dispone de todas las dependencias requeridas, a excepción de Consulta CMF, que no precisa por ser colindante el IML.

Con acceso desde los laterales porticados del patio central, al que se llega desde el Control de Acceso, se sitúan el IML en el frente Sur y en el Norte 4 Salas de Vistas, precedidas por una Antesala.

El mismo esquema de Salas de Vistas se repite en planta 1ª, complementadas con 2 SV80 en el frente Este y la SVJ en su frente Sur, además de despachos de Colegios Profesionales y Sala de Prensa.

Todas las Salas de Vistas tienen acceso en esclusa para público, algunas de ellas compartidas, acceso diferenciado para detenidos y acceso a los estrados para jueces y fiscales, en su mayoría sin problemas de accesibilidad. Asimismo, disponen de iluminación natural a través de pasillos perimetrales de circulación. 2 de las SV50 tienen una superficie superior a la exigida, con 75 m².

En el bloque Sur, en planta segunda, se sitúan el área de Fiscalía y APCa, que ocupa su extremo Este y dispone algunos de sus despachos con frente a la Avenida.

En el bloque Norte se sitúan los SSCC en planta 2ª, incluso el mostrador de Atención al Público, alejado del acceso; en las plantas 3ª y 4ª, 4 juzgados /planta, uno de VPen y el resto de Instrucción; y, en la planta 5ª el JVSM y 6JPen. Todos los juzgados unipersonales dan respuesta a las necesidades fijadas en el PPT.

El sótano agrupa convenientemente las dependencias de cada área, a excepción de las de Archivo y Depósito de Piezas de Convicción, distribuidas en torno a espacios que sirven, además, para otras funciones.

La interrelación entre las diferentes áreas no ofrece resultados homogéneos, siendo adecuada la conexión interna de los SSCC con los juzgados unipersonales que ocupan el bloque Sur e inadecuada con JF Men y APCa, situados en el bloque Sur.

B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios (2,5 puntos).

Para el público usuario del edificio, las circulaciones han sido suficientemente diferenciadas y accesibles todas las áreas a las que puede dirigirse.

Son las relaciones internas las que adolecen de deficiencias que sólo son salvables con el uso de espacios de circulación de público para conexiones del todo necesarias, como son los SSCC con APCa y JF Men, Fiscalía con los estrados de las Salas de Vistas, JG con juzgados unipersonales, o bien con recorridos extremadamente largos.

C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos 6,0 puntos

C.1. Adecuación económica (1,5 puntos).

No se aporta ninguna estimación económica, sino que se limita a afirmar que la propuesta presentada se adecua al presupuesto de ejecución material estimado en los pliegos, y para ello se basa en la experiencia, los sistemas constructivos aplicados, la calidad de los materiales y la localización geográfica de la edificación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 55/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas (4,5 puntos).

El proyecto contempla un conjunto de medidas para obtener una calificación energética "A".

Se parte del estudio climatológico en Algeciras, del que resulta una estrategia basada en reforzar al máximo los sistemas pasivos, principalmente con el diseño de la envolvente térmica, por lo que los cerramientos varían según la orientación de la fachada, se procura que cuenten con masa para favorecer la inercia térmica, aislamientos y cubiertas ajardinadas para reducir el efecto isla de calor, proporción de hueco en relación al total de la fachada inferior al 30%; carpinterías de aluminio con rotura de puente térmico, triple acristalamiento, vidrios con factor solar adecuado y estores para control lumínico, … estancias habitables con ventanas practicables y lamas horizontales de protección solar en la gran superficie acristalada orientada al Sur. Aunque se propone dejar el patio abierto, señala la posibilidad de acristalarlo.

En relación a los sistemas activos se propone una instalación de acondicionamiento eficiente, con alto grado de versatilidad para adaptarse a las variaciones de uso y ambientales que se producen en el edificio. Se incluye una descripción pormenorizada de los elementos a incorporar en el sistema de climatización y ventilación que se complementan con un sistema de control para reducir el consumo, los gastos de mantenimiento y mejorar el confort. Para la climatización se propone un sistema de producción Aire – Agua con Bombas de Calor con recuperación de Frío o Calor y tecnología inverter. Por su parte, la instalación de ventilación controlará los niveles de ventilación mediante sistemas de caudal variable. En el sótano y cubiertas se reservan espacios para la producción de clima.

Además, se propone la utilización de energías renovables con una instalación fotovoltaica en la cubierta del cuerpo alto.

Las soluciones propuestas se consideran adecuadas, especialmente por estar referidas a una arquitectura que integra las medidas adoptadas y tiene en cuenta la climatología de Algeciras. La información gráfica de las soluciones bioclimáticas figuran de modo esquemático en las secciones y planos generales .

D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido 3,5 puntos

Descripción de fases de ejecución muy detallada, incluso gráficamente.

Se ha tenido en cuenta que el uso del edificio actual exige mantener sus accesos, tanto el de la vía pública como el del interior de la parcela. No se detalla la separación entre el área de afección de obra de la 1º fase con el edificio actual, aunque de las referencias planimétricas comunes entre la propuesta y el plano topográfico se concluye en una distancia aproximada de 5,0 m.

Durante la ejecución de la fase 2, la parte del edificio ya construida sería susceptible de funcionar de forma autónoma al poder habilitarse sus áreas fundamentales: sótano, con Depósito de Furgón, aún sin celdas; Vestíbulo y control de accesos; varias Salas de Vistas en plantas baja y 1ª; y, amplios espacios de oficina, todo ello con comunicaciones verticales y horizontales diferenciadas para personal y público.

E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las Recomendaciones Urbanísticas proporcionadas por la Administración 2,0 puntos

La propuesta pretende una imagen clara y rotunda para el edificio, al tiempo que austera y representativa.

Dos grandes volúmenes perpendiculares a la avenida delimitan un espacio libre interior a modo de patio, visible desde el exterior al emerger el arbolado sobre el edificio, y que sirve de iluminación al vestíbulo y las Antesalas de Vistas. Además de organizar las circulaciones hacia las diversas áreas, permite la visión de todos los órganos judiciales y fiscales, así como los servicios de interés para la ciudadanía. Este espacio es, además, un lugar de estancia y espera y como tal, es percibido desde la ciudad, como atributo consustancial al edificio público.

En su interior, un núcleo vertical de comunicaciones de 7 plantas se adosa al cuerpo Norte de 6, incumpliendo el primero el nº máximo de plantas y ambos las recomendaciones señaladas en cuando a alineaciones, interfiriendo por tanto en la visión de la bahía desde la plaza Marqués de Verboom. Se da cumplimiento al resto de las Recomendaciones Urbanísticas. Las alturas de plantas se proyectan de 4,55 m, adecuándose a lo solicitado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 56/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las puntuaciones resultantes de lo anteriormente expuesto quedan reflejadas en el siguiente cuadro.

	LICITADORES	A. Valor arquitectónico y adecuación constructiva	A.1. Claridad volumétrica	A.2. Fácil comprensión de los accesos al edificio en su conjunto y a cada	A.3. Calidad espacial y formal de sus lugares representativos y de relac	A.4. Adecuación constructiva	B. Adecuación al Programa de Necesidades proporcionado por la Administración	B.1. Ubicación de las áreas globales e interrelación entre áreas	B.2. Definición precisa de las circulaciones definidas en función de los usuarios	C. Adecuación económica y de requerimientos energéticos	C.1. Adecuación económica 5 puntos	C.2. Idoneidad de las medidas de eficiencia energética previstas	D. Adecuación de la propuesta para la ejecución de fases diferenciadas de obra que posibilite la permanencia del uso actual en el inmueble en el cuerpo de edificación, antes de su demolición y en un área del ya construido	E. Incidencia de la solución propuesta en su entorno urbano y cumplimiento de las recomendaciones urbanísticas facilitadas por la administración	PUNTUACIÓN POR OFERTA TÉCNICA
	Puntuación máxima	18	5	4	5	4	10	5	5	10	5	5	5	5	48
1	ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS SLP	12,5	3,5	3,5	2,5	3,0	4,5	2,5	2,0	8,0	4,0	4,0	1,0	3,5	29,5
2	ARQUITECTOS AYALA SLP	11,5	3,5	2,5	4,0	1,5	5,0	2,5	2,5	3,0	0,0	3,0	2,0	2,0	23,5
3	ESTUDIO CARBAJAL SLP	13,5	4,0	2,5	3,5	3,5	6,5	3,5	3,0	6,5	3,0	3,5	1,5	4,0	32,0
4	SV60 ARQUITECTOS SL	13,0	4,5	3,5	3,0	2,0	4,0	2,0	2,0	8,5	5,0	3,5	1,5	4,0	31,0
5	UTE FRANCISCO TORRES MARTÍNEZ-JAVIER ROMERO VICENTE-KAUH ARQUITECTURA Y PAISAJISMO	11,5	3,5	3,5	2,5	2,0	6,0	3,5	2,5	7,5	3,5	4,0	2,0	3,5	30,5
6	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.	8,5	2,5	2,0	2,0	2,0	4,0	2,0	2,0	6,5	2,0	4,5	1,5	2,0	22,5
7	TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP	15,5	4,5	4,0	4,0	3,0	9,0	4,5	4,5	8,5	3,5	5,0	3,5	5,0	41,5
8	ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO ANDALUZ SLP	13,5	5,0	1,5	4,0	3,0	3,5	1,5	2,0	7,0	3,5	3,5	5,0	4,0	33,0
9	UTE ENRIQUE BARDAJÍ Y ASOCIADOS SL, ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SL	7,5	2,5	2,0	2,0	1,0	3,0	1,5	1,5	3,5	0,0	3,5	0,0	2,0	16,0
10	UTE TÉCNICOS REUNIDOS PARA ANDALUCÍA Y EXTREMADURA SLP-IDOM ENGINEERING ARCHITECTURE SA-SPANIARQ SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP	7,5	2,5	1,5	2,0	1,5	3,0	1,5	1,5	8,0	4,0	4,0	5,0	2,5	26,0
11	UTE 360 BIM SERVICIOS AVANZADOS DE ARQUITECTURA SL-MARÍA DEL PILAR MENCÍA GUTIÉRREZ-FORMAT 3 ARCHITEKTEN INGENIEURE GMBH	12,0	5,0	3,0	2,0	2,0	4,5	2,5	2,0	3,0	0,0	3,0	2,0	4,0	25,5
12	UTE FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ-FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ MEDRANO-ARQUITECTURA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y ARQUEOLOGÍA SLP-ANTONIO CABELLO-ANDRÉS MEDINA GÁLVEZ	6,0	2,0	1,0	1,5	1,5	2,0	1,0	1,0	5,5	2,0	3,5	4,5	2,0	20,0
13	UTE FERNÁNDEZ-CARRIÓN ARQUITECTURA REMEDIOS FERNÁNDEZ-CARRIÓN GARCÍA	8,0	2,0	2,0	2,0	2,0	3,0	1,5	1,5	6,0	2,5	3,5	0,5	2,0	19,5
14	UTE JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN-SERGIO CASTILLO HISPÁN-JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN- ANTONIO LUÍS GARCÍA-FRESNEDA HERNÁNDEZ	17,0	4,5	4,0	5,0	3,5	10,0	5,0	5,0	6,5	3,0	3,5	5,0	4,5	43,0
15	UTE IGNACIO LAGUILLO DÍAZ-ULARGUI Y ASOCIADOS ARQUITECTOS SLP-ROSALINO DAZA FERNÁNDEZ	12,5	4,0	3,0	3,0	2,5	4,5	2,5	2,0	7,5	4,0	3,5	4,0	4,0	32,5
16	UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SL-G CABANILLAS ARQUITECTOS SL	10,0	2,5	2,0	3,0	2,5	4,0	2,0	2,0	6,5	3,0	3,5	3,5	2,5	26,5
17	UTE TOMÁS GARCÍA GARCÍA-MANUEL UWALDO ESPINO PÉREZ-JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL-ANTONIO ÁNGEL HARO GREPPI	15,0	5,0	3,5	3,5	3,0	5,0	3,0	2,0	6,5	3,5	3,0	2,0	4,5	33,0
18	UTE MILLA MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS SL-EVER PROJECT SLP	13,0	3,5	3,5	3,0	3,0	5,5	3,0	2,5	6,0	1,5	4,5	3,5	2,0	30,0

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL,

Sergio Astacio Garrido — Sara Cabezas Jiménez — Mª José López Hernández

Teresa Muñoz Santiago — Carmen Rodríguez Cortasa — Mª Ángeles Tristancho Frutos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	07/05/2021 11:49:05	PÁGINA 57/57
	TERESA MUÑOZ SANTIAGO	07/05/2021 11:43:30	
	SERGIO ASTACIO GARRIDO	07/05/2021 11:40:30	
	MARIA DE LOS ANGELES TRISTANCHO FRUTOS	07/05/2021 11:37:53	
	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTASA	07/05/2021 11:35:19	
	MARIA JOSE LOPEZ HERNANDEZ	07/05/2021 11:34:06	
VERIFICACIÓN	KWMFJN47RSTKD9W6EPAF5FG59MDR8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	